19800522





2 JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 22 de mayo de 1980

NUMERO 24.423

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 - 5423

PERSONAL T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS T.E. 812 - 5697

EXPEDICION T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

INDUNIDAS
Sociedad Anónima
Mercantil de
Industrias Unidas

Se hace saber que en la edición del 12|5|80, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:
Nombre de la sociedad en el título
Donde dice:
Indunidas Mercantil de Industrias Unidas
Debe decir:
Indunidas Sociedad Anónima Mercantil de Industrias Unidas

e 22|5 Nº 3.432 v. 22|5|80

MOLITOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Socma Sociedad Anónima, con estatuto inscripto el 23|6|76, bajo Nº 1498, Libro 84, Tº A, de est. de soc. anón. nac., representada por su vicepresidente Jorge Fortunato Haiek, argentino, casado, L.E. 4.030.387, nacido el 6|12|26, ingeniero industrial, domiciliado en Avda. Santa Fe 824, piso 3º. Cap. Fed.; y Carlos Hoffer, casado, argentino, nacido el 20|10|34, ingeniero civil, L.E. 4.139.993, domiciliado en Olleros 2849, Cap. Fed. — 2) Estatuto y modificación por escrituras públicas del 8 de agosto de 1978 y 25 de febrero de 1980. — 3) Denominación: MOLITOR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Ciudad de Bs. As. — 5) Plazo 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: La realización en cualquier punto del país de las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, administración y|o construcción de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y también mediante la compra, venta, explotación administración y colonización de tierras, estancias, compra bosques, chacra, terrenos y fincas. b) Mandatarias: Ejerciendo mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones, como así también toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos, excluidos de éstos, aquellos que estan reservados a profesionales con títulos habilitantes por las disposiciones sobre la materia. — 7) Capital: $ 5.000.000 representado por 500.000 acciones de $ 10 v|n c|una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato hasta la siguiente asamblea. Presidente: Jorge Fortunato Haiek; Vicepresidente: Jorge Alberto Blanco Villegas; Directores titulares: Carlos Hoffwr y Victor Aurelio González; Síndicos titular: Alfredo Miguel José Lisdero; suplente: Arturo Eugenio Lauro Lisdero. — 9) Representación legal: El director único, o cuando el directorio estuviese compuesto por más miembros, al presidente y vicepresidente en su caso. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de c|año.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 5.122

AVICOLA SAN JUAN

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA asamblea de AVICOLA SAN JUAN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, celebrada el 22|6|79, cuya acta se protocolizó en escritura del 10|10|79, sancionó la reforma del estatuto, que fue aprobada por la IGPJ mediante Res. 1946|80. — Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, actualmente Maipú 42. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas, avícolas y de granja; instalación de campos de invernada, cabañas y cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas calidades; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos. — La forestación y reforestación de predios propios o ajenos. — La explotación de tambos y elaboración de alimentos primarios balanceados de origen vegetal y animal. — La compra y venta, importación, exportación e industrialización primaria de sus productos agropecuarios. — El ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos. — Tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones relacionados con su objeto. — Duración: 30 años desde su inscripción en el R.P.C. — Capital: $ 20.000, compuesto de acciones ordinarias al portador de v.n. $ 10; podrá elevarse hasta el quíntuplo de conformidad con el art. 188 de la ley 19.550; las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: directorio de 3 a 9 miembros titulares, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes; elegirá de su seno presidente, vicepresidente y secretario; en caso de enfermedad, renuncia o cualquier impedimento, el presidente será reemplazado por el vicepresidente y éste por el secretario; duración del mandato: un año. — Fiscalización: un síndico titular designado con un suplente o una comisión fiscalizadora de tres miembros; mandato: un año. — Representación legal: el presidente o quien lo reemplace según el estatuto, sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el directorio. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 5.133

BUFFA DELLEPIANE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JORGE Zapatero, argentino, casado, nacido el 22 de enero de 1936, L.E. Nº 4.178.240, domiciliado en Gral. Pacheco 2803, Olivos, Prov. de Bs. As.; Ricardo Méndez, español, casado, nacido el 12 de agosto de 1926, C.I. Pol. Fed. 4.580.361, domiciliado en Catamarca 651, San Isidro, Prov. de Bs. As.; Benjamín Eduardo Buffa, argentino, soltero, nacido el 25 de marzo de 1950, L.E. 8.310.690, domiciliado en Gaspar Campos 1443, Vicente López, Prov. de Bs. As.; y Juan José Dellepiane, argentino, soltero, nacido el 4 de abril de 1949, L.E. 7.638.874, domiciliado en Avda. Maipú 1680, Vicente López, Prov. Bs. As., todos comerciantes. — 2) Estatuto por escritura pública del 11 de febrero de 1980. — 3) "BUFFA DELLEPIANE S.A.". — 4) En la ciudad de Buenos Aires. — 5) 99 años desde la inscripción. 6) Realizar las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: construcción, compra, venta y administración de inmuebles de toda índole, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal, estudios y proyectos de obras civiles, industriales, públicas y|o privadas, todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Toda operación que en virtud de la materia lo requiera será prestada por profesionales con título habilitante. — 7) $ 135.000.000, representado por 13.500 acciones de $ 10.000 valor nominal c|una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Administración y fiscalización: directorio compuesto de 4 a 9 miembros, mandato 3 años. Presidente: Jorge Zapatero; Vicepresidente: Benjamín Eduardo Buffa; Directores: Ricardo Méndez y Juan José

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22,5|80 (24 págs.)

Dellepiane; Síndicos titular: Julio Evaristo Fernández; suplente: Francisco Bruno. — 9) Representación legal: El presidente del directorio. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires. 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 90.000 — Nº 5.129

EQUITY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis María Pita argentino, casado, de 44 años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.140.655, domiciliado en Viamonte 783, piso 6º de Capital Federal; Ricardo Eduardo Gutiérrez, argentino, casado, de 45 años de edad, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.128.020, domiciliado en Gral. Pedernera 1591, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Arturo Antonio Dabove, argentino, casado, 40 años de edad, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.180.912, domiciliado en Córdoba 6209, piso 2, dto. E, Capital Federal y Bernardo Alfredo Guerra, argentino, soltero, de 26 años de edad, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.520.13, domiciliado en Paseo Colón 1339, piso 12, Capital Federal; — Denominación: EQUITY SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha del instrumento de constitución: 5 de abril y 10 de setiembre de 1979. — Domicilio: Viamonte 783, piso 6º, de Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto la compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, lotes y toda clase de operaciones inmobiliarias, financieras, mandatos, representaciones, comisiones y demás conexas y derivadas de esas actividades; construcción de edificios en general y dividirlos por el régimen de propiedad horizontal, dar y tomar préstamos hipotecarios en razón de la compra, venta y/o construcciones que realice para sí o para terceros. — La financiación con fondos propios de dichas operaciones u obras, excluyendo las actividades regidas por la ley número 21.526 y todas aquellas que requieren concurso público. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones son ordinarias y al portador. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: El Directorio estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año. — Presidente: Luis María Pita; Vicepresidente: Ricardo Eduardo Gutiérrez; Síndico Titular: Angel Daniel Canadea; Síndico Suplente: Daniel Ricardo Intile. — Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.
S/r.: "EQUITY". Vale.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 141.000 — Nº 5.153

DINARMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) RICARDO Jorge Jabif, casado, argentino, comerciante, nacido el 10 de enero de 1946, L.E. 4.548.211, domicilio Canning 566, Cap. Fed.; Ester Argueti de Jabif, casada, turca, comerciante, nacida el 22 de febrero de 1922, C.I. 2.512.864, domicilio Cangallo 2224, piso 1º "B", Cap. Fed. 2) Estatuto por escritura del 24 de marzo de 1980, adoptando sin modificación ni reserva alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resol. I.G.P.J. Nº 3|79 (B. O. 6|11|79). — 3) DINARMEN S.A. — 4) Canning 566, Cap. Fed. — 6) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades Industriales mediante la texturización y/o cualquier otro procedimiento de hilados, textiles, la tejeduría de todo tipo de telas, la confección de prendas de vestir y otros artículos para la vestimenta personal y toda otra actividad industrial relativa al ramo textil. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de artículos y productos textiles de prendas de vestir y para la vestimenta personal, incluso las maquinarias, partes y repuestos para el ramo textil. — 7) Capital social $ 30.000.000. — 8) Presidente: Ricardo Jorge Jabif; Vicepresidente: Ester Arote; Síndicos titular: José Simón Símes; suplente: Carlos Ernesto Lanne. — 10) Cierre del ejercicio: 28 de febrero de c|año.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 66.000 — Nº 5.117

ABEL VIDORET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Abel Ercoles Vidoret, nacido el 4 de abril de 1932, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 3.056.599; Jesús Nélida Jorge de Vidoret, nacida el 14 de marzo de 1930, argentina, casada, comerciante, L.C. 0.519.195; Carlos Hugo Vidoret, nacido el 11 de diciembre de 1958, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 12.975.654, los tres domiciliados en Chaco 165, piso 6º; e Isabel María Pia, nacida el 29 de mayo de 1911, argentina, viuda, comerciante, L.C. Nº 0.093.443, domiciliada en Valle 725, planta baja "A", todos vecinos de esta ciudad. — 2) Constituida adoptando sin modificación ni reserva alguna, el Estatuto Modelo Sociedad Anónima, creado por Resol. I.G.P.J. Nº 3|79 (B.O. 6-11-79) por escritura Nº 95 del 19|4|80, Reg. 554, Cap.; Escribana Rosa Marcela V. de Losada. — 3) Denominación: ABEL VIDORET S.A. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la compra, venta, urbanización, loteos, fraccionamientos, construcción, explotación, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales. — 7) Capital: $ 300.000.000. — 8) Presidente: Abel Ercoles Vidoret; Vicepresidenta: Jesús Nélida Jorge de Vidoret; Director titular: Carlos Hugo Vidoret; Director suplente Isabel María Pia. — 10) Cierre ejercicio el último día de febrero de c|año.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 5.118

COYA MELU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escritura del 28 de junio de 1979, pasada ante el escribano de esta Capital don Pablo M. Mendoça Paz, al folio 1220 de su registro, la sociedad COYA MELU, SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social y reformó el artículo cuarto de los estatutos sociales, todo lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución 1.622 del 24 de marzo de 1980. — Capital: $ 85.000.000, representado por 85.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 5.231

MECATROL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por reunión de socios de fecha 6|11|79, pasada en Escr. Públ. Nº 531 de fecha 19|11|79, se resolvió la transformación de la sociedad Mecatrol, Sociedad de Responsabilidad Limitada en Mecatrol, Sociedad Anónima. — Art. 1º: Con la denominación de MECATROL, SOCIEDAD ANONIMA continuará funcionando por efecto de su transformación la sociedad denominada Mecatrol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que fuera inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el día 4 de octubre de 1974. — Tiene su domicilio legal en San Blas 3543, Capital Federal. — Art. 2º: La duración de la sociedad se ha fijado en 99 años, contados a partir del día 4|10|74, pudiendo dicho plazo ser prorrogado o disminuido por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas. — Art. 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de todo tipo de componentes, equipos, partes o sistemas mecánicos, hidráulicos, neumáticos y|o electromecánicos vinculados con la automatización y control, así como las materias primas y maquinarias necesarias para su elaboración. — Art. 4º: El capital social se fija en $ 30.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de un mil pesos de valor nominal cada una y de un voto por acción. — Art. 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 6 miembros, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Art. 9º: La representación legal y firma social será ejercida por el Presidente y en su ausencia por el Vicepresidente. — Art. 13º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Federico Llado; Vicepresidente: Raúl Lamelas; Síndico Titular: Ricardo Gregorio Morillo y Síndico Suplente: Héctor Domingo Ramón Orri.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Eduardo H. Favier Dubois, secretario.
$ 117.000 — Nº 5.225

RANROEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la sociedad "RANROEL S.A." se produce: Que por asamblea general extraordinaria de fecha 2|10|79, pasada en escritura pública Nº 615 de fecha 18|10|79, se resolvió aumentar el capital de la sociedad modificando los artículos 4º y 5º del estatuto, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma. — Art. 4º: El capital social es de $ 940.000 representado por 940.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Art. 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Eduardo H. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 5.226

HEFA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 7 de junio de 1979. Denominación: "HEFA SA.". — Aumento del capital social a la suma de $ 95.800.000, emisión de 90.800 acciones ordinarias, al portador, de v$n 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción y la reforma del estatuto, todo resuelto por la Asamblea celebrada el 24 de mayo de 1979. Capital $ 95.800.000.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.000 — Nº 5.154

FORT DE FRANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los instrumentos: 13 de junio de 1979 y 5 de marzo de 1980. — Constituyen: Clotilde Viqueira, española, soltera, comerciante, de 42 años de edad, con C. I. Nº 4.571.451, domiciliada en Céspedes 2441, 4º piso, D, Capital y Lázaro Mario Domb, argentino, casado, comerciante, 29 años de edad, con L. E. Nº 7.866.910, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 749, piso 9º, B, Capital. — Denominación: "FORT DE FRANCE S.A.". — Domicilio: Viamonte 1479, piso 7º, B, Capital. — Plazo de duración: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades comerciales: compra, venta, permuta, cesión, distribución, representación, de artículos de indumentaria confeccionados o semiconfeccionados. Importación y exportación. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete miembros titulares con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Representación legal: El presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: A cargo de síndicos, titular y suplente, por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidenta: Clotilde Viqueira; vicepresidente: Lázaro Mario Domb. Síndico titular: León Glecer. Síndico suplente: Jorge Roberto Stilman. — Edo.: instrumentos, vale. Tdo.: Mario, no vale.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 78.000 — Nº 5.156

LITORAL CITRUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 26 de noviembre de 1979. — Denominación: "LITORAL CITRUS S.A.". — Aumento del capital social a la suma de pesos 75.000.000, emisión de 730.000 acciones ordinarias, al portador, de v$n 100 cada una y con derecho a 5 votos por acción y reforma del estatuto social, todo resuelto por la Asamblea celebrada el 30 de julio de 1979. Capital $ 75.000.000.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 33.000 — Nº 5.155

SQUIBB

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: Nº 457 de fecha 9 de junio de 1977. — Asamblea del 31 de marzo de 1977. — Acto que se protocoliza: Aumento de capital, emisión de acciones, reforma de Estatutos y su adaptación a la Ley Nº 19.550. — Denominación: SQUIBB, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL. — Domicilio: Capital Federal. — Capital: Se fija en la suma de dos mil cuatrocientos tres millones setenta y siete mil cuatrocientos treinta y siete pesos que podrá ser ampliado por resolución de Asamblea hasta la suma de doce mil quince millones trescientos ochenta y siete mil ciento ochenta y cinco pesos. — Acciones: Se establece la obligatoriedad de la nominatividad para las participaciones accionarias propiedad de inversores extranjeros. — Fiscalización: Un síndico y un síndico suplente con mandato por un año. — Corrección en la designación de normas: Se restablece la designación de leyes para todas aquellas normas legales que habían sido designadas como "Decretos Leyes" ,durante la vigencia de normas ya derogadas. — Artículo Transitorio: Aplica a las emisiones de acciones en trámite la obligatoriedad de la nominatividad para las acciones que correspondan a inversores extranjeros. — Administración: 3 a 15 titulares, y 1 a 5 suplentes, cuyo mandato es de un año.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 5.181

LICUSI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique B. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3'79: 1) Irma Tarsiza Carosso, argentina, soltera, empleada, 53 años, C. I. Nº 3.661.033, Pje. José A. Terry 275, 2º, J, Capital y Ernesto Francisco Altieri, argentino, casado, 65 años, comerciante, D.N.I. Nº 558.854, Laprida 1833, 5º, 35, Capital. — 2) 26|3|80. — 3) LICUSI, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Viamonte 1646, 2º, 31. — 5) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la

compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera de predios propios o arrendados, por sí o por terceros, forestación, reforestación, instalación de cabañas para la cría de ganado vacuno, equino, porcino, lanar y cualquier otro tipo de explotación relacionada con este inciso, incluyendo la explotación de tambos. — Explotación y desarrollo de campos ubicados en zona de fomento o marginales del país que no estén aún en explotación o bien aquellos cuyo proceso de producción y tecnificación se encuentren en sus etapas iniciales, así como la promoción y aumento de la productividad agraria por medio de fertilización. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidenta: Irma Tarsiza Carosso. — Vice: Ernesto Francisco Altieri. — Síndico Titular: Myrian Ofelia Kibrick de Schapira. — Suplente: Pablo Arturo Cogorno. — 10) 31 de marzo. — E|L.: enmienda: Vale.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 5.186

JUPITER COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 28 de noviembre de 1977, según Asamblea de fecha 31 de octubre de 1977, de la Sociedad JUPITER COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., se ha aumentado el Capital Social de pesos seiscientos mil ($ 600.000) a pesos ciento dos millones ($ 102.000.000) y se adecuan los Estatutos a la Ley 19.550. Por Instrumento de fecha 7 de agosto de 1979, se modifican los arts. 12, 16 y 18, correspondiendo el art. 12 a Título IV - Fiscalización: Se ejercerá por un Consejo de Vigilancia, integrado por tres (3) a quince (15) miembros accionistas y hasta tres (3) suplentes durarán un ejercicio siendo reelegibles. Las atribuciones son las conferidas por el art. 281 de la Ley 19.550 inc. a), b), e), f) y g), debe contratar la auditoría del art. 283 de la citada Ley. Correspondiendo el art. 16 al Título VI Ejercicio Social: Cierre el 30 de junio. Utilidades, se destinarán 5% Fondo de Reserva Legal hasta el 20% del Capital Social. Remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia la suma que determine la Asamblea. El saldo a dividendo de las acciones en circulación o a fondo de reserva facultativa o a cuenta nueva o a destino que determine la Asamblea. Correspondiendo el art. 18 a Título VIII. Disolución y Liquidación.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 5.242

BARRABEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interino de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Mario Daniel Villar, argentino, comerciante, nacido el 4|10|41, casado, L.E. 4.384.963, domicilio Mariscal Antonio J. de Sucre 1896, P. 1º; Hebe Ethel Callejo de Villar, argentina, empleada, nacida el 24|7|38, casada, L.C. Nº 3.761.929, domicilio Mariscal Antonio J. de Sucre 1896, P. 1º; y Osvaldo José de la Aceña, argentino, Contador, nacido el 19|11|40, casado, L.E. 5.485.292, domicilio Beruti 3533 P. 9º "A". Nombre: BARRABEL, SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Avda. R. S. Peña 651, P. 3º, Of. 42, Cap. Federal. Objeto: a) Comercial: La explotación del negocio de lavadero de automotores, playa de estacionamiento de vehículos, garajes, compra, consignación y venta de lubricantes, combustibles, repuestos y accesorios para automotores, taller mecánico y reparaciones, instalación y explotación de un Bar para atención del público, así como cualquier otra actividad comercial relacionada con su objeto principal. Importación, exportación y distribución de bienes muebles, mercaderías, maquinarias y artículos, explotación de patentes de invención, diseños, consignaciones y representaciones; todo aquello relacionado con la actividad principal de la sociedad; b) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no, necesarios para el mejor cumplimiento del objeto principal de la sociedad. La sociedad no realizará operaciones que requieran el ahorro público ni que estén previstas por la Ley 18.061. Capital: $ 10.000.000. Directorio: De dos a cinco miembros, por tres años. La representación legal corresponde al Presidente, o en su caso al Vicepresidente. Habrá un síndico titular y un suplente, por tres años. Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Mario Daniel Villar; Vicepresidenta: Hebe Ethel Callejo de Villar; Síndico titular: Osvaldo José de la Aceña; Síndico suplente: María Carmen Rodríguez. Fecha de constitución: 29 de agosto de 1979.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 5.246

FRIGORIFICO BLOCK

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA: 12 de octubre de 1978. — Escritura: 28 de agosto de 1979. — Asamblea: 29 de noviembre de 1977. — Reforma de Estatutos Sociales. — Aumento de Capital Social en la Sociedad "FRIGORIFICO BLOCK, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA". — Resolución I.G.P.J. Nº 6.129 del 24|10|79. — Reforma: Art. 1º) La sociedad se denomina "Frigorífico Block, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país. — Art. 2º) Su duración es de noventa y nueve años desde el 12|2|79, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: por la fabricación y elaboración de fiambres, embutidos, chacinados, jamones crudos o cocidos, grasas comestibles y conservas, faenamiento, depostado y troceo de carnes y toda otra actividad accesoria y|o complementaria y|o similar a la industrialización de la carne; b) Comerciales: por la explotación del ramo de matarife, abastecedor de carnes para el consumo, la importación, exportación, compra y venta de ganado en pie, de consumo o de reproductores. — La explotación de cámaras frigoríficas propias o de terceros, dándoles y tomándolas en arrendamiento para la conservación en frío de carnes y productos alimenticios en general. — La compra y venta de carnes frescas, conservadas, enfriadas y|o industrializadas como asimismo su importación y exportación. — El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones vinculados con los rubros citados en los incisos a) y b) precedentes; c) Agropecuarias: la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; d) Financieras: mediante el aporte o inversión de capitales a particulares; empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, vinculados con el objeto social indicado en los incisos a), b) y c) precedentes, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general ya sea con derecho real o sin ello. — La sociedad no podrá realizar operaciones por las que se requiera el concurso público de capitales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Art. 4º) El capital social emitido es de ochenta millones de pesos ($ 80.000.000), representado por ochenta millones (80.000.000) de acciones ordinarias al portador de un (1) peso valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Art. 5º) Las acciones serán ordinarias al portador y confieren derecho a un (1) voto cada una. — Art. 6º) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Art. 7º) Administración y representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de nueve (9) con mandato por tres (3) años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y con el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. — Tanto los Directores Titulares como los suplentes pueden ser reelectos indefinidamente.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 171.000 — Nº 5.291

ESTUDIO VISION ASESORES DE EMPRESAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTOS de Sociedad Anónima. — Socios: Gustavo Adolfo Desalvo, argentino, maestro mayor de obras, casado, de 32 años de edad, documento nacional de identidad Nº 7.593.911, con domicilio en la calle Bogotá 2377, piso 5º, departamento 2, Capital Federal; Avelino Juan Niosi, argentino, arquitecto, casado, de 36 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.402.711, con domicilio en la calle Bogotá 2377, piso 5º, departamento 15, Capital Federal y Edgardo Tito Rosas, argentino, casado, comerciante, de 43 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.170.773, con domicilio en la calle Jorge Newbery 1550 piso 6º, Departamento D, Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: 3 de diciembre de 1979. Denominación de la sociedad: "ESTUDIO VISION ASESORES DE EMPRESA, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio de la sociedad: Luzuriaga 20, Capital Federal. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Compra, venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su subdivisión, loteo, urbanización, colonización y fraccionamiento, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal y con sujeción o no a los regímenes especiales de fomento y préstamo de los bancos Nacionales, Provinciales, Municipales o particulares de jubilación o previsión de la denominación que fueren, creados o a crearse, de acuerdo con las leyes especiales y decretos que los rijan, a la construcción, ampliación y refacción de toda clase de edificios, caminos y obras públicas o privadas, de cualquier tipo o naturaleza y el arrendamiento, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Todo tipo de gestión conducente al traslado, radicación de empresas industriales, comerciales y de servicios, en particular habilitaciones de edificios, de instalaciones electromecánicas, térmicas, inflamables, letreros y cualquier otro rubro, ante organizaciones municipales, provinciales, privadas y|o nacionales. Representaciones: Podrá ejercer representaciones, mandatos, consignaciones nacionales o extranjeras, de acuerdo con las leyes, decretos y reglamentos que rijan la materia. Financieras: Podrá otorgar préstamos de dinero, con o sin garantías reales, prendarias o personales, a corto y largo plazo, participación en la constitución de toda clase de sociedades comerciales, incluso anónimas, aportes de capitales a negocios, particulares, empresas o sociedades comerciales ya constituidas o que se constituyan más adelante y la suscripción, compra, venta o negociación de cualquier forma de títulos, acciones, bonos, debentures, obligaciones y valores mobiliarios, públicos o privados, nacionales, provinciales o municipales o extranjeros y cualquier otra clase de papeles de crédito creados o a crearse, con exclusión expresa de las operaciones previstas por el artículo 9º de la Ley 18.061, texto ordenado en 1963 y otras por las cuales se requiere el concurso público. Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Capital Social: $ 120.000.000, representado por 120.000 acciones al portador, ordinarias de un voto, de $ 1.000 de valor nominal cada acción. Administración: Un Directorio compuesto de 1 a 11 miembros titulares, de acuerdo con lo que determine la Asamblea, durarán un año sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, siendo el primer Directorio el siguiente: Presidente: Gustavo Adolfo Desalvo; Vicepresidente: Avelino Juan Niosi; Director titular: Edgardo Tito Rosas. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico que designará la asamblea juntamente con un Suplente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente, el primer órgano de fiscalización estará compuesto de la siguiente manera: Síndico titular: Dr. Heriberto Eduardo Lucchini; Síndico suplente: Dr. Jorge Carlos Urman. Organización de la representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en ausencia o impedimento del Presidente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 258.000 — Nº 5.236

CEBEPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

ACCIONISTAS: Armando Tomás Stekar, argentino, soltero, comerciante, 28 años, domiciliado: Rodríguez Peña 1817, "B", piso 10, con D.N.I. Nº 8.589.910; Juan Antonio Roberto Bonello, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, domiciliado: Guardia Vieja 4121, con D.N.I. número 10.892.610; José Cúppari, italiano, casado, comerciante, 44 años, domicilio: Coronel Pringles 3836, Lomas del Mirador, C.I. Nº 5.097.026; Miguel Angel Bellocco, italiano, casado, comerciante, 53 años, domicilio: Rivera 434, Villa Madero, C.I. número 3.880.430 y Horacio María Pagano Gutiérrez, argentino, soltero, comerciante, 25 años, domicilio: Alsina 2758, D.N.I. Nº 11.131.284. — Nombre: CEBEPLAST S.A. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Lavalle 1310, piso 8º, Of. 803, Capital Federal. — Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, negociación, importación, exportación, almacenaje y distribución de productos plásticos y todo lo relativo al ramo de plástico; b) Industrial: Todas las actividades industriales relacionadas con esa actividad. — Capital: $ 10.000.000. Directorio: De dos a cinco miembros, por tres años. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, en forma indistinta. Habrá un síndico titular y un suplente por tres años. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Armando Tomás Stekar; Vicepresidente: Juan Antonio Roberto Bonello; Síndica titular: Rafaela Cúppari; Síndico suplente: Flavio Daniel Pedro Di María.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 5.247

MINERA CORDILLERANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por estatuto modelo. — 1) Ricardo Alberto Tomasevich, argentino, casado, 16|8|48, comerciante, L. E. 5.2[illegible]2.075, Sarmiento 580, piso 1º, Capital. — Pedro Enrique Soler, argentino, casado, 3|12|53, comerciante, D.N.I. 10.795.[illegible]3, Ladislao Martínez 1328, Martínez, Pcia. Bs. As. — 2) 15|4|[illegible]0. — 3) MINERA CORDILLERANA S.A. — 4) Sarmiento 580, piso 1º, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: La explotación en su faz integral del ramo minería, la extracción de las sustancias inorgánicas existentes en la superficie o en las diversas capas de la corteza terrestre. — Comercial: La importación y exportación, comercialización y distribución de productos minerales en general, sus maquinarias, equipos y herramientas para uso en la explotación minera. — Financiera: La concesión de créditos y/o préstamos para la adquisición de los productos y elementos que extrae y|o comercie, con o sin garantía y aporte de capitales a personas o sociedades, financiación de operaciones de compraventa, negociación de títulos, acciones.

debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7) $ 100.000.000. — 8) Presidente: Ricardo Alberto Tomasevich; vicepresidente: Alberto Saturnino Martínez Blanco, L.E. gentino, casado, 20|2|45, comerciante, L.E. Nº 4.521.753, Sarmiento 580, piso 1º, Capital. — Directores titulares: Pedro Enrique Soler y Jorge Armando Souto, argentino, casado, 4|1|43, ingeniero electrónico, L.E. 4.491.656, Reconquista 575, piso 4º, Capital. síndico titular: Dr. Miguel Angel Collado; síndico suplente: Juan Carlos Laboría. — 10) 30 de abril de cada año. — Lo testado entre Blanco y argentina. No vale.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 5.221

LA URUGUAYA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 1.188 del 3|10|79, pasada al folio Nº 3.676 del Registro número 493 de Capital Federal, "La Uruguaya Argentina, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima", protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 31|10|78 por medio de la cual se resolvió aumentar el capital social desde la suma de $ 1.500.000 a $ 200.000.000 siendo por lo tanto el aumento del capital social de $ 198.500.000 y además, resolvió adecuar el estatuto social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550|72 quedando redactado de la siguiente forma, sujeto a las condiciones que se enumeran: Nombre: "LA URUGUAYA ARGENTINA". COMPAÑIA DE SEGUROS. SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto social: Tiene por objeto exclusivo realizar operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros en general. Podrá además efectuar las operaciones propias de la inversión, administración y disposición de su capital social, reservas y demás fondos. — Domicilio: Avenida Corrientes Nº 538, de Capital Federal. — Duración: 99 años a contar desde el 13 de agosto de 1961, fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Capital social: es de pesos 200.000.000 representado por 200.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto de tres a quince miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea, la que también fijará entre uno y cinco el número de suplentes. El mandato de los directores titulares y suplentes será de tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia, fallecimiento o impedimento de aquél. — Fiscalización: Estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares elegidos por la Asamblea, la que también elegirá igual número de síndicos suplentes. El mandato de los síndicos, titulares y suplentes, será de tres años. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.000 — Nº 5.334

T A E K A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Manuel Alvarez, nacido el 19|7|40, argentino, divorciado, empleado, L. E. Nº 4.571.174, domiciliado en Senillosa 415, Capital Federal y Luis Alberto Gau, nacido el 4|3|53, argentino, casado, comerciante, D. N. I. número 10.859.258, domiciliado en Roosevelt 5257, Capital Federal. — Fecha de constitución: Por escritura pública el 16|10|79. Denominación: TAEKA S. A. — Domicilio legal: Tucumán 1658, 4º, 32, Capital Federal. — Objeto social: a) Constructora: La realización de obras de cualquier naturaleza de carácter público o privado, incluyendo entre otros conceptos a las sanitarias, eléctricas y a edificios comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejoras en terrenos urbanos, rurales o industriales, aun los sometidos a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales, o sus reglamentos, el subsuelo, aire o sobre ríos o superficie de agua, con cualquier destino y en general trabajos relativos a la industria de la construcción, pudiendo vender lo construido, adquirir construcciones o terrenos, permutar para ese fin, alquilar, tomar en comodato o contratar locaciones de obra o de servicios, inclusive dentro de las normas de la Ley de Propiedad Horizontal y de urbanización y loteos, cumpliendo con todos los requisitos allí previstos, en caso necesario. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, permuta, administración, explotación o intermediación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la subdivisión de tierras, su urbanización, loteos y administración de su venta, incluyendo la constitución de hipotecas y otros gravámenes reales, como asimismo su cancelación, cesión y permuta. — c) Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de materias primas, maquinarias, materiales, mercaderías, artículos y productos destinados a la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: pesos 10.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, clase A, con derecho a 5 votos, de $ 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, cada aumento deberá elevarse a escritura pública en cuyo caso se abonará el importe de sellos correspondiente. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por un año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Organo de representación legal: presidente del directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Presidente: Roberto Manuel Alvarez; vicepresidente: Luis Alberto Gau. Síndico titular: Carlos Alberto Otondo y síndico suplente: Alberto Raúl Semmartin.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 5.252

G R I L E O N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad Grileon, Sociedad Anónima. — Socios: Marta Susana Rodeiro, argentina, soltera, 25 años, empleada, D.N.I. Nº 11.030.259, con domicilio en Comodoro Gustavo Marambio 2750, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. — Martha Luisa Bianchi, argentina, soltera, 52 años, empleada, L.C. Nº 674.146, con domicilio en Salta 4070, La Lucila, provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de Constitución: 17 de setiembre de 1979 y rectificatoria del 7 de febrero de 1980. Escritura 117 y 14. Registro 586. Escribano Leonardo Litvinov. — Denominación: GRILEON, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Jurisdicción ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a las siguientes actividades financieras-inversoras: a) Aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. — b) Adquisición de acciones o participaciones en otras sociedades por acciones. — c) Constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. — d) Negociaciones de títulos, valores y papeles de crédito públicos o privados. — e) El ejercicio de administraciones, comisiones y mandatos. — Se excluye de la presente enunciación las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años. — Capital social: $ 1.000.000. — Administración: La administración de al sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de once (11), con mandato por tres (3) años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de tres años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Sólo la Asamblea puede ordenar la remoción de los síndicos, titular y/o suplente. — Directorio: Presidenta: Marta Susana Rodeiro; vicepresidenta: Martha Luisa Bianchi; síndico: Antonio E. Parada; síndico suplente: Ricardo A. Parada. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de julio.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 5.224

L I E B E R S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 3 de noviembre de 1977 y complementaria del 14 de junio de 1978 y resuelto por la Asamblea celebrada el 16 de agosto de 1977 y 26 de marzo de 1979 LIEBERS S.A. aumentó el capital social hasta la suma de pesos 10.000.000 y se adecuó el estatuto social. — Domicilio legal: Avenida de Mayo 741, piso 4º, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde el 2 de noviembre de 1973. — Tiene por objeto: Actividades inmobiliarias, compraventa, arrendamiento, explotación, constitución y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura. — Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. — Capital social: Es de $ 10.000.000, representado por acciones de $ 1 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. — Testado: En la. No vale. — Ell.: Hasta la. O al vicepresidente. Vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 5.314

R E I L Y

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 26 de abril de 1979, ante el escribano Mario A. Guyot Ferrari, la sociedad "Reily, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19 de abril de 1979, complementada por escritura del 1º de noviembre de 1979 y rectificatoria del 18 de enero de 1980, ambas ante el mismo escribano y aprobadas por la I.G.P.J. por resolución Nº 2.603 del 29 de abril de 1980, aumentando el capital social a la suma de $ 62.100.000 y adecuando el estatuto a la Ley Nº 19.550, siendo las partes pertinentes las siguientes: Denominación: La sociedad se denomina "REILY, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA". — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Oruro 1307. — Duración: 99 años a transcurrir desde el 13 de diciembre de 1972. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de materiales, maquinarias y mercaderías destinadas a la industria de la construcción. — b) Industrial: Mediante la fabricación de materiales y adhesivos para la construcción. — c) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y el otorgamiento de créditos en general. La sociedad no podrá efectuar las operaciones que prescribe la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o periodos distintos de pago. — e) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas, directa o indirecta de establecimiento agrícolo ganadero ... s, cabañas, establecimientos frutícolas, cultivos forestales y de granja, propios o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 62.100.000 representado por 6.210.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto y de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o vicepresidente, indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social en igual forma. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 174.000 — Nº 5.324

LOS MESTIZOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autori ante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras 344, otorgadas el 1º|8|79, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al Fº 1.159 del Reg. 217 y 5|... |79, Nº 222, ante el Escribano de Gualeguaychú, Prov. de Entre Ríos, Fº 405 del Reg. 19, Miguel Luis Galli y Resol. I.G.P.J. Nº 2.190 del 15|4|80, los cónyuges en 1ras. nupcias Juan Roberto Stocker, suizo, nacido el 13|4|15, industrial, C.I.P.F. Nº 2.503.455, y Hanna Meta Wollensack de Stocker, suiza, nacida el 10|7|14, ama de casa, C.I.P.F. Nº 2.503.456, ambos domiciliados en Av. del Libertador 4918, 15, de esta ciudad, mayores de edad, constituyeron "LOS MESTIZOS S.A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) agropecuaria y forestal: mediante la explotación de la agricultura, la ganadería y la forestación en todas sus formas; b) comercial: mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de hacienda de toda clase, frutos del país y demás productos primarios y subproductos relativos a la actividad agropecuaria y forestal. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 200.000.000, representado por 2.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.000 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde indistintamente al Presidente y al Vicepresidente del Directorio. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Integran el directorio: Presidente: Juan Roberto Stocker; Vicepresidenta: Hanna Meta Wollensack de Stocker; Directores: Roberto Stocker, Máximo Stocker y Margarita Stocker de Ball. — Organo Fis-

tizador: Síndico Titular: Antonio Rodríguez Pozo y Síndico Suplente: José Jorge Gutiérrez.
Domicilio de la sociedad: Av. del Libertador 4918, piso 15, Buenos Aires.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 132.000 — Nº 5.309

CANTON Y CIA. AGENTE DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 16-7-79, fue protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria de CANTON Y CIA. AGENTE DE BOLSA SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 11-4-79, en la que se resolvió el aumento del capital a la suma de $ 50.000.000, y la consecuente modificación del Art. 4º de sus estatutos. Asimismo, la Asamblea General Extraordinaria del 7-6-79, resolvió fijar como fecha de cierre del ejercicio social el 31 de marzo de cada año. — S|R.: Sociedad, vale.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 39.000 — Nº 5.572

HELAMBUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manual Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Aníbal Alí, argentino, 52 años, comerciante, casado, L. E. Nro. 4.767.089, domiciliado en la calle Dorrego 1914, de Avellaneda, Prov. Bs. As.; Lydia Wrba, argentina, 44 años, ama de casa, casada, L. C. 3.248.087, domiciliada en Dorrego 1914, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Fernando Sztein, argentino, 41 años, comerciante, casado, L. E. 4.195.682, domiciliado en Mahatma Gandi 319, piso 2º, Cap. Fed.; Olga Gutman de Sztein, argentina, 33 años, Psicóloga, L. C. Nro. 5.101.411, domiciliada en Mahatma Gandi 309, piso 2º, Cap. Fed.; Isaac Chemaya, argentino naturalizado, 47 años, comerciante, casado, D. N. I. 14.744.003, domiciliado en Vera 630, piso 6º, Dep. 13, Cap. Fed.; Ricardo Bención Sidi, argentino, 38 años, comerciante, casado, L. E. 4.312.960, domiciliado en Juan Ramírez de Velasco 747, piso 3º, Dep. "A", Cap. Fed.; Manuel Ruda, argentino, 37 años, comerciante, casado, L. E. 4.361.222, domiciliado en Pueyrredón 2371, Cap. Fed.; Ester Wainerman de Ruda, argentina, 34 años, comerciante, casada, L. C. 4.883.048, domiciliada en Pueyrredón 2371, Cap. Fed.; Adolfo Jorge Martumanian, argentino, 37 años, comerciante, soltero, L. E. 4.317.067, domiciliado en Serrano 1985, piso 8º, Dep. "B", Cap. Fed., y Tomás Avelino Martumanian, argentino, 33 años, comerciante, casado, L. E. 4.414.218, domiciliado en Campichuelo 1374, 8º piso, Dto. "B", Cap. Fed. — 2º) Fechas de constitución: 20 de setiembre de 1978 y sus modificaciones del 10 de abril de 1979 y 3 de setiembre de 1979. — 3º) Denominación: HELAMBUR S. A. — 4º) Domicilio: Campichuelo 1372, piso 8º, "B". — 5º) Objeto: Comerciales: Explotar establecimientos de servicio rápido de expendio de emparedados y afines. Importar y exportar maquinarias, implementos, muebles y útiles relacionados con su objeto, como así también productos alimenticios y bebidas. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de inmuebles urbanos y rurales propios o de terceros, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6º) Duración: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: cinco millones, representado por cincuenta mil acciones de pesos cien valor nominal, cada una, al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Administración: Directorio compuesto de cinco o de diez miembros según lo fije la Asamblea, por el plazo de un año, actualmente integrado por: Presidente, Fernando Sztein; Vicepresidente, Aníbal Alí; Directores titulares: Ricardo Bención Sidi, Adolfo Jorge Martumanian y Manuel Ruda. — Representación legal, el Presidente o Vicepresidente. — 9º) Fiscalización: Un síndico titular elegido por la Asamblea, por el término de un año. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sobrerraspado: Dr. Enrique Manuel Butty, vale.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 162.000 — Nº 5.568

PIELES CHIC

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 639, 28 de noviembre de 1979, Asamblea de fecha 21 de setiembre de 1979, de "PIELES CHIC, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL e INMOBILIARIA" que decide el aumento de capital y la reforma parcial del estatuto. Reforma: Artículo 1º: La sociedad se denomina "Pieles Chic, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 4º: Capital: $ 110.000.000. Artículo 5º: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La sede social se fija en Avenida Julio A. Roca 733, 2º piso, Capital.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 39.000 — Nº 5.410

CAGEAO AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 46, 6 de diciembre de 1979; Asamblea del 12 de octubre de 1979, número 21; acto: adecuación de estatutos y aumento de capital. La sociedad se denomina "CAGEAO AUTOMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — Su domicilio: Avenida San Martín 6707, Ciudad de Buenos Aires. Su plazo es de 99 años, desde el 4 de octubre de 1966. El objeto: Comerciales: La compra, venta, permuta, importación y exportación de rodados, carrocerías y todo lo referente a la industria automotriz. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley Nº 13.512. Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, en general. — Capital: pesos 50.000.000. — Administración: 3 a 9 miembros, cuyo mandato es por 3 años. Representación: presidente del directorio, el vicepresidente es quien lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: 1 síndico titular por un año, debe ser designado un suplente. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre. — S|raspado: la sociedad se denomina; establecimientos, valen. Entre líneas: 47 del 9 de octubre de 1978, vale.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000 — Nº 5.459

F. RAMIRO RIADIGOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6 de diciembre de 1979 ante el escr. José Clemente Alonso, F. Ramiro Riadigos y Cía. S.R.L. se transformó en sociedad anónima. — Denominación social: F. RAMIRO RIADIGOS Y COMPAÑIA S.A.. — Domicilio legal: Rivadavia 5442, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde el 1º de diciembre de 1971. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes operaciones: 1) Comerciales: Mediante la comercialización de vehículos automotores, sean nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera, ya sea como concesionarios, representante, agente, gestora y/o por cualquier otro título, la comercialización de repuestos, herramientas y accesorios, la importación y exportación de cualquiera de los elementos que comercializa. Así como también la explotación del negocio de garajes. — 2) Industriales: Transformación, elaboración, preparación de materias primas, materiales y/o mercaderías, incluyendo motores, máquinas, artefactos, herramientas, piezas, partes y accesorios y la prestación de servicios de preparación; alistamiento, limpieza, compostura, reparación o pintado de los bienes referidos en el rubro comercial. — 3) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas. — 4) Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital social: Es de $ 950.000.000, representado por 9.500.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares con mandato por tres ejercicios. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o el vicepresidente, indistintamente, quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Presidente: Florencio Ramiro Riádigos; vicepresidente: Ramiro Nonito Riádigos; directores titulares: Benito Riádigos, Jesús Amadeo Riádigos y Amelia Josefa Riádigos de Maumus; síndico titular: Enrique Lucas Rosso; síndico suplente: Osvaldo Néstor Dacunto.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 144.000 — Nº 5.313

PEREZ ALVAREZ COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura número cuatrocientos diez de fecha 11 de octubre de 1979, la sociedad PEREZ ALVAREZ COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea de fecha 28 de setiembre de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 18 de abril de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.284, ha modificado el artículo cuarto del contrato social de acuerdo a la siguiente redacción: Artículo cuarto: El capital social está representado por 1.050.000.000 de acciones de un valor nominal de pesos uno, cada una o sea pesos mil cincuenta millones. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — El sellado por aumento de capital se pagará al realizar la escritura pública correspondiente.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.000 — Nº 5.524

BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura número ciento noventa y siete de fecha 24 de mayo de 1979 y escritura número cuatrocientos cincuenta y siete de fecha 8 de noviembre de 1979, el BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea de fecha 26 de octubre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 2 de agosto de 1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.974 y Ampliatoria de la misma de fecha 24 de marzo de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.617, ha reformado el art. 5º de sus Estatutos Sociales, el que quedará redactado como sigue: Art. 5º: El capital de la sociedad queda fijado en diez mil millones de pesos, dividido en cien millones de acciones de cien pesos cada una de las cuales un millón novecientas treinta y seis mil quinientas cuarenta y seis son de clase "A" y noventa y ocho millones sesenta y tres mil cuatrocientas cincuenta y cuatro son de clase "B". — Las acciones ordinarias de ambas clases tienen los mismos derechos, salvo lo dispuesto en el art. 29 de este Estatuto. El capital podrá ser aumentado una o más veces, por sendas resoluciones de la Asamblea Ordinaria, hasta la suma de cincuenta mil millones de pesos. — Las resoluciones de aumentar el capital fijarán las características de las nuevas acciones, dentro de las prescripciones del Estatuto, pudiendo autorizar al Directorio a determinar la fecha o fechas de su emisión y las condiciones y plazos de integración. — Estas resoluciones serán inscriptas en el Registro Público de Comercio, publicadas por un día en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Personas Jurídicas.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 99.000 — Nº 5.525

BREST AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 3 de setiembre de 1979, la Sociedad BREST AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea celebrada con fecha 25 de mayo de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 19 de diciembre de 1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.446, ha reformado los Artículos tercero y cuarto que en lo sucesivo tienen la siguiente redacción: Artículo Tercero: Tiene por objeto el arrendamiento de inmuebles urbanos, la compra, venta, permuta y/o cesión de automotores de todo tipo, repuestos y accesorios y la importación y/o exportación de los mismos y de implementos, maquinarias y productos relacionados con aquéllos. Puede ejercer representaciones, comisiones y mandatos como asimismo otorgar créditos personales, reales y/o prendarios vinculados directa o indirectamente con el objeto principal. También puede realizar la explotación de talleres de reparación de automotores y rodados en general, y el asesoramiento para la organización industrial y técnico-financiera de empresas similares. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto Social. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 89.000.000.— (pesos ochenta y nueve millones), representado por 8.900.000 (ocho millones novecientas mil) acciones ordinarias, al portador, Clase A, de un voto por acción y de $ 10 (diez) valor nominal cada una. El que puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550|72.
Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 99.000 — Nº 5.522

EXPORTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº 1.802, de fecha 26 de abril de 1978, ante el Escribano Enrique Alemán, se protocolizó la reforma de Estatutos de EXPORTRADE, SOCIEDAD ANONIMA, según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 3 de abril de 1978 y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 1.853 de fecha 1º de abril de 1980. — Las modificaciones son las siguientes: Domicilio: Lavalle 465, 2º piso, Capital. — La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociarse a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la explotación integral en los mataderos de los productos y subproductos derivados de la carne inclusive chacinados así como también de la industria frigorífica, alimenticia, de origen animal y|o vegetal, química y veterinaria. — Comercial: Por la importación, exportación, compra y venta al por mayor o menor de bienes muebles, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero relacionados con la producción agrícola y ganadera; representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Inmobiliarias: Mediante la compra, urbanización, colonización, subdivisión, loteos, administración, construcción, ampliación o refección, explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, obras públicas o privadas, incluso por el régimen de propiedad horizontal con sujeción o no a los reglamentos especiales de fomento y préstamo de los bancos y entidades nacionales, provinciales o municipales, particulares o de previsión o de la denominación que fueren creados o a crearse de acuerdo a las leyes espe-

tales o decretos que rijan en cada caso. — Agrícola-Ganadera: Mediante el establecimiento de explotaciones agrícolas-ganaderas, forestales y de estancias para invernada y cría de ganado, compra - venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósito y consignaciones de los mismos, así como también la ejecución de toda clase de negocios relacionados con la ganadería, implantación de cabañas, tambos y criaderos, la instalación de mercaderías para el remate y venta de carnes y la realización de venta, compra, importación y exportación de dichos productos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — El capital social es de diez millones de pesos representado por cien mil acciones, al portador, clase "A", de 5 votos por acción. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 5.336

LACEDONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) NOMBRE: LACEDONIA, SOCIEDAD ANONIMA. — 2) Acto Constitutivo: Escritura del 13|9|78; Escribano: Arturo Alfonso Vigorita; Registro 44, Matanza, Bs. Aires. — 3) Constituyentes: Cónyuges de primeras nupcias: Héctor Augusto Méndez, L. E. Nº 4.310.395, argentino, industrial, nacido el 9|3|1940 y Carmen Mentasti de Méndez, Cédula de Identidad Pol. Federal Nº 5.131.147, española, comerciante, nacida el 10|9|1943; domiciliados: Juncal 2296, piso 7º, Capital Federal. — 4) Duración: 99 años, contados desde su inscripción. — 5) Domicilio: Brandsen 1648, bajo "A", Capital Federal. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Constructoras: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa, o por licitaciones públicas y|o privadas. — Financieras: Relacionadas con las actividades precedentemente enunciadas, podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Capital: $ 8.000.000, representado por 800.000 acciones de v$n. 10.— cada una, ordinarias, al portador, de 1 voto c|una. — 8) Directorio: De dos a cinco miembros con mandato por tres años; podrán elegirse suplente en igual o menor número y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — 9) Representación legal y uso de la firma social. — Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Organo Fiscalizador: Un síndico titular con mandato por un ejercicio, elegiándose un suplente por igual término. — 11) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 12) Directorio: Presidente: Sr. Héctor Augusto Méndez. — Vicepresidente: Carmen Mentasti de Méndez. — Síndico Titular: C.P.N. Adolfo Ernesto Parnotta. — Síndico Suplente: C.P.N. Eduardo Deprati. — S|R.: 10 - e(1:4), Vale.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 5.367

CREDISOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Escritura de fecha 2|5|79, pasada por ante la Escribana María Rosario Busacchio. — Otorgantes: Mario Horacio Cohen, casado, argentino, de 36 años de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento Nº 4.401.668, domiciliado en la calle Santiago Plaul Nº 2940, de la localidad de Lanús Oeste; David Omar Saad, casado, argentino, de 38 años de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Pol. Fed. Nº 3.058.504, domiciliado en la avenida Martín García 545, piso 8º, Capital Federal; Jorge Angel Riva, casado, argentino, de 37 años de edad, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento Nº 7.724.720 domiciliado en la calle Deheza Nº 1275 de la localidad de Lanús Este y Raúl Juan Sejas, casado, argentino, de 29 años de edad, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento Nº 7.851.544, domiciliado en al calle Ayacucho Nº 2574, de la localidad de Lanús Este. — Denominación social - domicilio legal: CREDISOL SOCIEDAD ANONIMA; Laprida Nº 1358, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: comercial: la compra, venta, distribución, acopio, importación de materias primas, productos elaborados y semielaborados, así como también el ejercicio de comisiones, representaciones y|o consignaciones relacionadas con su actividad en general; industrial: la fabricación, elaboración, transformación y explotación de cualquiera de sus modalidades y aspectos, de materias primas, materiales, mercaderías y demás bienes relacionados con la industria textil, su importación y exportación; financiera: mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones, créditos sin garantía o con ellas, constituir y dar hipotecas y otras garantías reales y con este objeto hacer toda clase de arreglos o celebrar toda clase de actos que sean conducentes al logro de la finalidad a que está destinada la sociedad y que se relacionen con su objeto. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que nos sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Capital social: se fija en pesos 1.000.000 representado por 100.000 acciones de $ 10 v|n cada una las que se emiten en su totalidad en ordinarias al portador clase A con derecho a 5 votos cada acción. — Las acciones han sido integradas en el 25 % en dinero efectivo y el saldo a los 30 días de la fecha. — Fecha de ejercicios: anualmente el 31 de diciembre. — Primer Directorio: Presidente: Mario Horacio Cohen; Vicepresidente: David Omar Saad; Directores: Jorge Angel Riva y Raúl Juan Sejas; Síndico Titular: Dr. Manuel Perlman; Síndico Suplente: Dr. Carlos Carmelo Pizzoloruso. — Duración en el cargo: Directores 1 año; Síndico 1 año. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio, en su caso.

Resolución I.G.P.J. Nº 2.967 del 11|6|79. S|r: 2574 "Credisol". Vale.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 5.311

HOWE - BAKER DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 740. — 1) How - Baker Engineers Inc., sociedad Estados Unidos organizada según las leyes de Dellaware, con sede en Tyler, Estado de Texas, inscripta en el Registro de Comercio con fecha 10 de marzo de 1980, Nº 22, Libro 50, Tomo B, de Estatutos Extranjeros. — Héctor José Sampedro, argentino, casado, comerciante, 49 años, C.I. 2.822.632, San Reymundo 383, Temperley. — Maximiliano Rodríguez Cónsoli, argentino, casado, abogado, 38 años, C.I. 4.834.177, Vicente López 1742, piso 4º, Capital, y Luis González, argentino, casado, comerciante, 48 años, L.E. 4.351.675, Avda. Martín García 576, piso 6º, Capital. — 2) 11 setiembre de 1979. — 3) HOWE - BAKER DE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º — 5) a) Diseño, fabricación, montaje, mantenimiento y/o reparación de equipos e instalaciones industriales y prestación de los correspondientes servicios de consultoría y asesoramiento técnico. — b) Fabricación de tensioactivos, desparafinadores, desmondantes anticorrosivos y demás productos utilizados para el mantenimiento, reparación, limpieza y conservación de los equipos e instalaciones mencionadas en el apartado precedente. — c) Compra, venta, exportación e importación de los elementos y productos referidos en los apartados a) y b) y sus repuestos, partes componentes y materias primas o semielaboradas necesarias para su fabricación. — d) Mandatos y representaciones: Atinentes a las enunciadas en los apartados anteriores. — 6) 99 años, desde la fecha de su registración en el Regitsro de Comercio. — 7) $ 150.000.000. — 8) Tres a seis miembros, mandato un año. — Presidente: Marcelo Raúl Villanueva; vicepresidente: Alberto Raúl Porte; vocales: John Latta, John Henry Rice; vocales suplentes: Maximiliano Rodríguez Cónsoli, Gustavo Zunino; síndico titular: Cristóbal Juan Neild; síndico suplente: Orlando Horacio Laratro, éstos por un año. — 9) Presidente del Directorio o quien haga sus veces (vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) 30 de setiembre. — S|r.: Zunino. Vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 5.409

REBI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE adopta el estatuto modelo según Resolución General I.G.P.J. Nº 3|79. — Denominación: REBI S. A. — Socios: Eduardo Rendón, argentino, casado, contador público nacional, 31 años de edad, domiciliado en Las Heras 2464, noveno piso "D" de esta ciudad, L. E. 4.623.462. Juan Carlos Biglia, argentino, casado, contador público nacional, 28 años de edad, domiciliado en Avenida del Libertador 184, piso 3º, de esta ciudad, L. E. 8.627.091. — Fecha de constitución: 18 de marzo de 1980. — Domicilio social: Suipacha 211, piso 15, "E", Capital. — Objeto: a) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — b) Realización de préstamos en dinero con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como en la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures o toda clase de papeles mobiliarios y de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Aceptación dentro y fuera del país de representaciones de firmas nacionales o extranjeras. — Capital social: Veinte millones de pesos. — Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Directores y síndicos: Se designa para integrar el directorio: Presidente: Eduardo Rendón; vicepresidente: Moira Isabel Pagano y órgano fiscalizador: Síndico titular: Juan Carlos Biglia; síndico suplente: Mónica María Beatriz Scarpati.

Buenos Aires, mayo 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 5.615

COSELEC

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Wilberto Sergio Montes de Oca, casado, peruano, nacido el 9 setiembre de 1943, ingeniero en Comunicaciones, Pasaporte de Perú 584.351, domiciliado en 727 Palermo, Coral Gable, Miami, Florida, Estados Unidos de Norteamérica. — Claude Alix, casado ingeniero, nacido el 2 de abril de 1946, francés, Pasaporte de Francés 335|78; domiciliado en 14.640 SW 82-CT-Miami, Florida, Estados Unidos de Norteamérica, y Carlos Monneret de Vilare, casado, argentino, nacido el 17 de octubre de 1929, ingeniero, C. I. 2.565.264, Policía Federal domiciliado en Paraguay 1374, piso 5º Capital Federal. — Fechas escrituras: Buenos Aires 15 de agosto de 1979 y 28 de febrero de 1980. — Denominación: COSELEC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — Domicilio: San Martín 323, piso 19, Capital Federal. — Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. — Objeto: 1) Servicios: De comisión, consignación, peritaje, asesoramiento, arbitrajes, liquidación y tasaciones. — 2) Mandatos: Aceptación y cumplimiento de toda clase de mandatos y representaciones referidos a los servicios descriptos en este artículo. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — Capital: Dos millones de pesos representado por acciones ordinarias, nominativas, endosables de un peso, valor nominal cada acción y de un voto por acción. — Dirección y administración: El directorio está compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por tres años. La representación legal corresponde al presidente, y en su ausencia al vicepresidente. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular, nombrándose también un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Ricardo Julio Gabrielloni. — Directores vocales: Carlos Monneret de Villars, Ricardo Lifsic. — Síndico titular: Amador Alberto Díaz. — Síndico suplente: Homero Braessas. — Resolución I.G.P.J. 2.542 del 28 de abril de 1980. —

Buenos Aires, mayo 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 117.000 — Nº 5.608

ILEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Antonio Di Leva, italiano, nacido el 30|3|1946, casado en primeras nupcias con Blanca Edelma Falcon, C. I. Policía Federal Nº 5.623.522, domiciliado en Avenida Montes de Oca 489, piso 4º, departamento "B", Capital. — Blanca Edelma Falcón, argentina, nacida el 16|4|1940, casada en primeras nupcias con Antonio Di Leva. Matrícula individual número 4.053.350, domiciliada en Avenida Montes de Oca 489, piso 4º, departamento "B" Capital. — Roberto Dionisio Castro, argentino, nacido el 21 de octubre de 1942, soltero, Matrícula individual 4.408.921, domiciliado en Zabala 2472, Capital. — 2º) Fecha de constitución: 27 de diciembre de 1978 y 21|9|79. — Denominación: ILEMAR S. A. — 4º) Domicilio social: José Modesto Giuffra 329, Capital. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en todo el territorio del país o del extranjero las siguientes actividades: Industriales: Mediante la extracción, explotación, procesamiento y comercialización de frutos y productos de mar o de río. — Comerciales: Mediante la importación y exportación y comercialización al por mayor y menor, representaciones, comisiones, mandatos, distribuciones y consignaciones de bienes que sean objeto de su actividad industrial. — Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general sin garantía o con ella. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, como constituir o dar hipotecas, prendas, y otras garantías reales, compra y venta de bienes muebles, inmuebles y semovientes, todo ello relacionado con su actividad industrial. — 6º) Plazo de duración: 99 años a partir del 27 de diciembre de 1978. — 7º) Capital social: El capital social es de $ 4.000.000, representados por 40.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8º) Composición de los órganos de administración: Presidente: Antonio Di Leva; vicepresidente: Blanca Edelma Falcon; vocal: Roberto Dionisio Castro; síndico titular: Honorio Alberto Díaz; síndico

suplente: Alfonso Daraio. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal será ejercida por el presidente y por el vicepresidente en caso de ausencia o incomparecencia de aquél. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: y 21|9|79. Vale.

Buenos Aires, abril 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 162.000 — Nº 5.609

MASHALASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura; 21 de marzo de 1980, Nº 27 (aclaratoria) y 5 del 18 de octubre de 1979 de constitución. — 1) Sofía Mauas de Brosca, casada, argentina, 37 años, comerciante, L.C. 4.277.212, Gorostiaga 1530, piso 5º, Capital; Isabel Abadi de Mauas, viuda, siria-alepo, 61 años, ama de casa, L.C. 2.495.731, Viamonte 2030, 2º piso, B, Capital Federal; Elvira Raquel Ferreyra, soltera, argentina, 43 años, comerciante, L.C. 3.488.680, Alejandro Magariños Cervantes 3101, 6º A, Capital; Nilda Ester Martínez, soltera, argentina, 24 años, comerciante, D.N.I. 11.847.236, Río de Janeiro 3567, Laferrere. Prov. de Buenos Aires. — 2) 18 de octubre de 1979 — 3) "MASHALASA, SOCIEDAD ANONIMA". 4) Ciudad de Buenos, Viamonte 2923, piso 1º, oficina 10. — 5) La sociedad tiene por objeto la importación y exportación de artículos manufacturados o en su faz primaria tradicionales y no tradicionales. — 6) 99 años desde el día en que sea inscripta en el Reg. Púb. de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) 1 a 5 miembros con mandato por un año; Presidenta: Sofía Mauas de Bresca; Vicepresidenta: Isabel Abadi de Mauas; Directoras: Elvira Raquel Ferreyra, Nidia Ester Martínez, Liliana Mabel Serebrisky; Síndico titular: Antonio Félix Shalom; Síndico suplente: Francisco Alberto Cuculiansky estos por un año. — 9) Presidente o por el Vicepresidente que actúan indistintamente. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 5.391

S I D A C O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 20 de noviembre de 1979, pasada ante el escribano José Guglietti, al folio 1.620 del Registro 469, se protocolizó el acta de la Asamblea extraordinaria Nº 5 de fecha 28 de setiembre de 1979, mediante la cual los accionistas de "SIDACO S. A." resuelven modificar el Artículo Cuarto del estatuto, fijando su capital social en la suma de $ 90.000.000, lo cual fue conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 11 de marzo de 1980 por Resolución I.G.P.J. Nº 1.273.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 5.480

F O R E S T I M S A

SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 16 de febrero de 1979, pasada ante el escribano José Guglietti al folio 73 del Registro 469, se protocolizó el acta de la Asamblea del 27 de diciembre de 1978, mediante la cual los accionistas de "FORESTIMSA", SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL" resuelven modificar el Artículo Cuarto del estatuto, fijando su capital social en la suma de $ 260.000.000, lo cual fue conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 11 de marzo de 1980 por Resolución I.G.P.J. Nº 1.271.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 5.489

E L F E R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 230 de fecha 8 de octubre de 1979, pasada al folio 586 y Nº 45 del folio 136 de fecha 15 de febrero de 1980, otorgadas por el Escribano Benito Rotstein, se constituyó la sociedad "Elfer, Sociedad Anónima", aprobada por la Inspección Geenral de Personas Jurídicas con fecha 16 de abril de 1980 por Resolución Nº 2.220. — 1º) Socios: Daniel Angel Canadea, argentino, casado, 31 años, contador público nacional, C. I. Pol. Fed. 5.902.105 y Silvia Cristina Federiconi de Canadea, argentina, casada, 30 años, comerciante, C.I. Pol. Fed. 5.938.654, domiciliados en Avda. Cramer 1879, piso 13, Dpto. B, Capital Federal. — 2º) Denominación social: ELFER, SOCIEDAD ANONIMA. — 3º) Domicilio: Esmeralda 1075, 2º piso, oficina 30, Capital Federal. — 4º) Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de los siguientes actos: La compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades. La construcción de edificios y su posterior enajenación por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) Duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital social: El capital social es de cien millones de pesos ($ 100.000.000), representado por cien mil acciones de pesos 1.000 cada una, al portador, ordinarias y con derecho a 1 voto cada una. — 6º) Dirección y administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente pudiendo designar también un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Presidente, Daniel Angel Canadea. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Síndico titular, Daniel Ricardo Intile; Síndico suplente, Eduardo Angel Teplitzchi. — 7º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 153.000 — Nº 5.485

ACEROS DE ANTONI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. — 1) Arturo Pedro Madoz, argentino, casado, comerciante, 38 años, L.E. 6.042.819, Charlone 1796, Capital; Mario Alberto De Antoni, argentino, nacido el 29 de octubre de 1950, casado, abogado, L.E. 8.480.089, 25 de Mayo 575, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. — 2). 18 de abril de 1980. — 3) "ACEROS DE ANTONI S.A.". — 4) Uruguay 469, piso 7º, Oficina "A". — 5) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de productos y artículos siderúrgicos y metalúrgicos en general, en especial todo tipo de alambres. Industriales: La trafilación y transformación de alambre y barras de hierro y acero. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración, explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, desagües, alcantarillado y todas las mejoras susceptibles en inmuebles, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y conforme a las reglamentaciones. — 7) $ 50.000.000. 8) Presidente: Mario Alberto De Antoni; Vicepresidente: Arturo Pedro Madoz; Director titular: Ambrosio Carlos Acuña; Síndica titular: Ester Julia Bruden: Síndico suplente: Oscar Sarkotich. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 5.386

ROMO - TEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 840, 14|12|78; 17, 9 de abril de 1979; Asambleas: 7|12|78; 3|4|79; 281, 2|8|79; acto que se protocoliza: aumento de capital, emisión acciones; reforma de estatuto y cambio de nombre social. Con la denominación de "ROMO - TEX S.A.", continúa funcionando la sociedad denominada "Romo-Tex, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Forestal"; su domicilio es en San José 513, Ciudad de Buenos Aires; su plazo de no se modifica el objeto. Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta de productos y subproductos y mercaderías industriales de tejidos, hilados, confecciones de ropas e indumentarias de toda clase y materias primas destinadas a la elaboración de telas textiles, plásticas y sintéticas, de artículos manufacturados, textiles plásticos y los derivados de la explotación forestal, tanino, madera. Industriales: Mediante la fabricación de hilados, telas textiles, plásticas y sintéticas, frazadas, sábanas y toallas. Capital pesos 2.000.000; puede ser elevado al quíntuplo. E|líneas: 281, 2|8|79. Vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 5.389

ROMAN MARITIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución General de la Inspección General de Personas Jurídicas número 3|79. — 1) Daniel Walter Román, argentino, soltero, C. I. P. F. 8.577.452, nacido el 23 de noviembre de 1960, con habilitación de edad y autorización para ejercer el comercio otorgada por escritura pasada por ante el escribano José María Trillo con fecha 12 de marzo de 1979, al folio 146 del protocolo corriente e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal con fecha 22 de noviembre de 1979 bajo el número 344, del Libro 8 de Venias para ejercer el comercio, domiciliado en Francisco Bilbao 2040; Ricardo Raúl Román, argentino, casado en primeras nupcias con doña Norma Sofía Turso, comerciante, de 34 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.538.350, mayor de edad, domiciliado en la calle Murguiondo 560. — 2) Escrituras números doscientos cuarenta y tres de fecha seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve y diecisiete del siete de abril de mil novecientos ochenta. — 3) ROMAN MARITIMA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida Ramón S. Castillo (Av. Antepuerto), entre 8 y 9, Buenos Aires. — 5) a) Transporte fruvial y marítimo de mercaderías maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados, así como de cualquier tipo de cargas en el país o en el exterior utilizando medios propios o de terceros y cualquier actividad que requiera para su ejecución el empleo de pontones, lanchas, grúas, autoelevadores y vehículos similares a los indicados; b) comercio de la navegación en general, por medio de vapores, lanchas o remolcadores propios y|o de terceros, dentro de los puertos de la República Argentina y del extranjero y en general todas aquéllas actividades relacionadas con el negocio marítimo, depósito, estibaje, embalaje, carga y descarga de mercaderías; c) representaciones de empresas de transportes marítimos y fluviales, explotación de obras portuarias, diques, muelles, grúas y otros medios de transporte, carga, descarga, estibaje, depósito y montaje de cargas; d) consolidar y desconsolidar cargas; e) contratar y|o administrar depósitos fiscales y|o privados; f) operar terminales de contenedores u otros embalajes unitarizados y|o standerizados; g) investigación, desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías referidas a la actividad portuaria y del transporte fluvial y marítimo en general; construcción y|o mantenimiento de obras civiles y|o equipos destinados a la actividad portuaria; h) prestar asesoramiento en todo lo concerniente a la importación, exportación y comercio internacional de bienes y servicios, tales como despachos de aduana, tramitaciones administrativas, bancarias y de cambio, cuestiones de técnica contable jurídica, financiera y toda otra actividad referida al objeto social, prestando los mismos por profesionales habilitados cuando así lo requieran las respectivas reglamentaciones legales; i) importación y|o exportación; j) locación de equipos aptos para la operación portuaria; proveedores marítimos; l) agente marítimo, de viajes y turismo; ll) liquidadores de siniestros; m) control de calidad, cantidad y precio por cuenta propia y|o de terceros; n) tomar cauciones o garantías ante entidades públicas y|o privadas del país o del exterior, por cuenta propia y|o de terceros. — La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones necesarias que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 6) $ 100.000.000 (pesos cien millones). — 7) Directorio: Presidente: Ricardo Raúl Román, Vicepresidente: Daniel Walter Román, Sindicatura: Síndico titular: Ctdor. Alejandro González, Síndico suplente: Dr. José María Trillo (h.). 8) El ejercicio económico cerrará el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 186.000. — Nº 5.399

CALZADOS PONZO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaria del Autorizante, se hace asber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roque Giacobbe, italiano, nacido el 24 de mayo de 1939, empresario, C.I. de Pol. Fed. 5.304.170, casado, domiciliado en la Av. Canning 2851, 5º piso "B", Capital Federal y Sebastián Oscar Ponzo, argentino, nacido el 15 de abril de 1954, empresario D.N.I. 11.336.313, casado, domiciliado en Av. San Martín 3065, de San Justo, Pcia. de Bs. As. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura 1.071, de fecha 21 de diciembre de 1979, pasada ante el escribano Miguel A. Terceño. — Razón social: CALZADOS PONZO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Av. Canning 2851, 5º piso "B", Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) La elaboración, fabricación y comercialización de todo tipo de mercaderías, productos y elementos relacionados con la industria del calzado. — b) La elaboración, fabricación y comercialización de todo tipo de mercaderías, productos y elementos relacionados con la industria del cuero. — c) Compra, venta, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, productos, mercaderías, materiales, máquinas, repuestos y servicios relacionados con las actividades enumeradas precedentemente en los puntos a) y b) de éste artículo. — d) Toda clase de operaciones en los ramos de importación y exportación, comisiones, representaciones y mandatos relacionados con las actividades enumeradas en los puntos a) y b) de éste artículo. — Plazo de duración: Será de 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones de mil pesos cada una, ordinarias, al portador y con derecho a 1 voto por acción. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente, Roque Giacobbe;

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Vicepresidente, Oscar Sebastián Ponzo; Director Dominga Ponzo y Beatriz Susana Uriol; Síndico titular, contador Oscar Ernesto Rey; Síndico suplente, contador Abelardo López. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace en tal carácter, en forma individual. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 23 de abril de 1980, Resolución 2.426. S.|R.: Giacobbe, 5.304.170, nacido el 15, enmendadas. Valen.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 5.490

ALACES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julio Salvador Delfante, argentino, de 49 años de edad, casado, empresario, L.E. 4.241.370, domiciliado en Avda. Rivadavia 4222, 9º "A", Capital; Esteban Borda, argentino, de 48 años de edad, casado, comerciante, Cédula de Identidad Pol. Fed. 3.291.710, domiciliado en Avda. Santa Fe 1923, 3º piso, Dpto. "A", Capital; Tomás Héctor Perujo, argentino, de 48 años de edad, casado, comerciante, L.E. 5.579.636, domiciliado en Avda. Rivadavia 8708, 2º piso, Dpto. 4, Capital. — 2) Fecha de la escritura: 7 de abril de 1980. — 3) Denominación: "ALACES SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Lavalle 547, piso 4º, Capital Federal. — 5) Objeto: a) La compra, venta, depósito, consignación, distribución, fraccionamiento y envase, importación y exportación de metales ferrosos y no ferrosos; b) La fabricación compra, venta, depósito, consignación, distribución, fraccionamiento y envase, exportación e importación de materiales para la industria de la construcción, así como de mobiliario y artefactos de cocinas y muebles de oficinas; c) La explotación de marcas de fábrica y patentes de invención, nacionales o extranjeras referentes a los mencionados productos. — 7) Capital: Cincuenta millones de pesos. — 8) Administración y Fiscalización: Presidente, Julio Salvador Delfante; Vicepresidente, Esteban Borda; Directores, Tomás Héctor Perujo, Lidia Alba Lorenzetti y Nélida Noemí Garillo; Director suplente, Beatriz Nestar Méndez; Síndico titular, CPN Carlos Mariano Villares; y suplente, CPN Ana María Telle. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. S.R.: Julio Salvador. Vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000. — Nº 5.574

SCHUSSHEIM-BRAGA MENENDEZ

SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Schussheim, argentino, soltero, nacido el 31 de octubre de 1940, publicitario, LE. 4.358.367, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 2647, Capital Federal; Lía Jelín, argentina, soltera, nacida el 18 de diciembre de 1934, comerciante, D.N.I. 819.354, domiciliada en Virrey Olaguer y Feliú 2649, Capital Federal; Isaac Schussheim, argentino naturalizado, casado, nacido el 9 de marzo de 1909, comerciante, L.E. 4.509.963, domiciliado en Pasteur 765, Capital Federal y Fernando Gabriel Braga Menéndez, argentino, casado, nacido el 17 de mayo de 1941, publicitario, L.E. 4.579.645, domiciliado en la calle Rivera Indarte 371, San Isidro, Pcia. de Bs. As. — Fecha de instrumento de constitución: Escrituras Nros. 714, 111 y 138 fechadas el 14 de setiembre de 1979, 16 de noviembre de 1979 y 17 de marzo de 1980, pasadas ante el Escribano Bernardo Drucaroff. — Razón social: "SCHUSSHEIM-BRAGA MENENDEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD". — Domicilio social: Av. de Mayo 666 12 piso, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto: a) El desempeño de actividades para la explotación del ramo de publicidad y avisos en general. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta de mercaderías, materias primas maquinarias e implementos necesarios para el negocio de publicidad. — c) Industriales: Mediante la fabricación manufactura de elementos y su aplicación directa en la actividad publicitaria. — Capital social: Es de pesos 5.000.000 representado por 500 acciones de diez mil pesos cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente Jorge Schussheim; Vicepresidente, Fernando Gabriel Braga Menéndez; Directores suplentes, Lía Jelín e Isaac Schussheim; Síndico titular Contador Enrique Víctor Koppmann y Síndico suplente, Contadora Elida J. Maquieira. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, actuando indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 29 de abril de 1980, Resolución 2.587.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 141.000 — Nº 5.494

JOSE CALDARA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública pasada ante el escribano adscripto del Registro 586 de la Capital Federal, con el Nº 123, de fecha 26|9|79, se procedió al aumento de capital, emisión de acciones y modificación de estatutos de José Caldara e Hijos S.A. — Domicilio: José María Moreno 454, piso 7º, depto. C, Capital, según se resolviera en el acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 25|9|79, por la que se dispuso el aumento del capital social a $ 90.000 y la emisión de cuarenta mil (40.000) acciones, de pesos un mil ($ 1.000) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, aprobado por la I.G.P.J. el 13 de marzo de 1980, mediante Resolución I.G.P.J. Nº 1.379. — La sociedad ha modificado los textos de los siguientes artículos: Artículo primero: La sociedad se denomina JOSE CALDARA E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdición de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto de la República y/o del extranjero, a las que podrá designárseles o no, capital determinado. — Artículo cuarto: El capital social es de noventa millones de pesos, representado por noventa mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188, de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente, debiéndose inscribir en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas y publicarse de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes. — Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de dichas emisiones en proporción a sus respectivas tenencias; pudiendo hacer uso de este derecho dentro de los treinta días de publicado el último aviso a que se hace referencia en este artículo. — E|l.: Domicilio: José María Moreno 454, piso 7º, depto. "C". Vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 5.406

NESTOR J. LORENZO y ADOLFO A. GIORGI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Néstor Juan Lorenzo, domiciliado en la calle Bolívar 85, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, de 48 años de edad, argentino, casado, L. E. Nº 4.663.837, comerciante, y Adolfo Antonio Giorgi, domiciliado en la calle Pellegrini 364, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, de 43 años de edad, argentino, casado, L. E. Nº 4.672.086, comerciante. — Constitución: Escritura pública Nº 113, de fecha 24 de julio de 1978. — Razón social: "NESTOR J. LORENZO Y ADOLFO A. GIORGI, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Avenida Córdoba 5215, piso 1º "B", Capital. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Reparaciones en general de máquinas industriales, tornería mecánica, soldaduras, estructuras metálicas, tanques de chapa en sus distintos tipos, cilindrado de chapas y prensado de chapas. — Comercial: Por la compraventa de los artículos enumerados en el objeto industrial, ya sea al por mayor o menor, como así también la importación y exportación de los mismos. — Financiera: La constitución y administración de carteras de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos nacionales o extranjeros, su compraventa y negociación; la financiación y otorgamiento de créditos en general en todas las modalidades vigentes y las que se dicten en la materia; el aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse; la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, locación, permuta, fraccionamiento, construcción, administración, explotación y arrendamientos de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas y de granja; la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruza en sus diversas calidades; la agricultura en todas sus etapas. Las actividades forestales, por cuenta propia o para terceros, efectuando plantaciones maderables nuevas o ampliación de forestaciones existentes y|o explotaciones de montes naturales o artificiales, y la comercialización y|o industrialización en todas sus formas de productos forestales y de sus afines, derivados y anexos, pudiendo contratar con terceros la realización de trabajos forestales. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Plazo de duración: Será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de cuatro millones de pesos, representado por cuatrocientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración: Presidente: Sr. Néstor Juan Lorenzo; Vicepresidente: Sr. Adolfo Antonio Giorgi; Vocales: Sr. Lisardo Caamaño, Sra. Haydée Elvira Lorenzo y Sra. Elba Rosa Lubrano; Síndico titular: C. P. Dr. Pablo Sokn, Síndica suplente: Dra. Alicia Nora Scheitman. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres años. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de tres años. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — Acciones: Las acciones que se emiten son ordinarias, al portador, de 5 votos.

Buenos Aires, mayo 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 204.000 — Nº 5.378

CURTIEMBRE INFANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfonso Infante, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de mayo de 1933, L. E. 4.828.918, domiciliado en Av. del Libertador 5242, Capital Federal. — Rodolfo Infante, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23 de enero de 1942, L. E. 7.723.370, domiciliado en Av. del Libertador 5242, Capital Federal. — Silvia Charlin de Infante, argentina, casada, ama de casa, nacida el 19 de diciembre de 1935, L. C. 2.327.305, domiciliada en Av. del Libertador 5242, Capital Federal. — Rafael Eduardo Infante, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16 agosto de 1958, D. N. I. 12.403 742, domiciliado en Av. del Libertador 5242, Capital Federal. — Jorge Enrique Adalberto Abrahan, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de junio de 1942, L. E. 4.389.704, domiciliado en Olavarría 529, Capital Federal. — Carlos Alberto Cardelli, argentino, casado comerciante, nacido el 23 de noviembre de 1951, D. N. I. 10.089.098, domiciliado en Lisandro Méndez 3666, Remedios de Escalada, Pcia. Buenos Aires. — Jorge Luis Diéguez, argentino, casado, contador público, nacido el 9 febrero 1925, L. E. 4.215.797, domiciliado en Corrientes 1585, piso 3º, unidad 11, Capital Federal. — Fecha constitución: Escritura Nº 631 del 21 diciembre 1979, pasada ante el escribano José Guglietti, titular registro 469, Capital. — Denominación social: CURTIEMBRE INFANTE S. A. — Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires, Av. Corrientes 1585, piso 3º, unidad 11. — Objeto social: La fabricación de productos y subproductos derivados del cuero y procesamiento de cueros crudos, curtidos, pieles y frutos del país en general; compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de los productos elaborados y/o de materias primas y mercaderías afines. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción. — Capital social: Pesos 100.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 10.000 valor nominal c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición órganos, administración y fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 6, con mandato por 3 años. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea debe elegir al Síndico Suplente y por el mismo término. — Presidente: Alfonso Infante. — Vicepresidente: Silvia Charlin de Infante. — Vocal: Rafael Eduardo Infante. — Síndico Titular: Jorge Luis Diéguez. — Síndico Suplente: Omar Armando Pantanali. — Representación legal: Al presidente del Directorio o a 2 cualesquiera de los directores en forma conjunta. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El Presidente será reemplazado por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Testado: 2, 5. No vale. — E|líneas: 3, 6. Vale.

Buenos Aires, mayo 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 5.477

ARAGON VALERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rafael Aragón Cabrera, argentino, casado, nacido el 16 julio 1911, empresario, L. E. 105.551, domiciliado en Santa Fe 1442, piso 1º A, Capital. — Alberto Jorge Carriquiri, argentino, contador público, divorciado, L. E. número 4.131.971, nacido el 18 junio 1943, domiciliado en Viamonte 367, piso 10, Capital Federal. — Juan Antonio Fierro, argentino, casado, 58 años de edad, comerciante, Ced. Id. Policía Federal 1.963.672, domiciliado en Av. Rivadavia 4977, Capital. — Héctor Gerardo Redondo, argentino, casado, comerciante de 51 años, Céd. Id. Policía Federal 5.552.195, domiciliado en Av. Juramento 1970, Capital. — Roberto Russo, argentino, casado, nacido el 5 enero 1919, industrial, Céd. Id. Policía Federal 578.101, domiciliado en Campana 1857, Capital. — Domingo Tabares, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 agosto 1921, L. E. 8.502.599, domiciliado en Rivadavia 4602, Capital. — Don Rafael Alfredo Aragón, argentino, empresario, nacido el 12 de abril 1949, Céd. Id., Policía Federal 5.773.756, domiciliado en Av. Santa Fe 1442, Capital. — Manuel Atilano Castro Barros, español, comerciante, 67 años de edad, Céd. Id. Policía Federal 3.733.357, casado, domiciliado en Cerro de Pasco 2034, Olivos, Pcia. Buenos Aires. — Fecha constitución: Escrituras Nos. 383 y 40 del 18 setiembre 1979 y 8 febrero de 1980, pasadas ante el escribano José Guglietti y Angela Scarvaci. — Denominación social: ARAGON VALERA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 853, piso 1º. — Objeto social: El ejercicio de mandatos, gestiones, representaciones, comisiones, intermediaciones, consignaciones, administraciones, gestiones de remates y corretajes a realizarse por rematadores y corredores matriculados, en operacio-

nes relativas a inmuebles, construcciones, bares, confiterías, restaurantes y otros fondos de comercio. — Plazo de duración: 90 años contados desde su inscripción. — Capital social: $ 350.000.000.- representado por 35.000 acciones de pesos 10.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo determine la Asamblea. — Composición, órganos, administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 5 y un máximo de 10, con mandato por un año. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir al Síndico Suplente y por el mismo término. — Presidente: Rafael Aragón Cabrera. — Vicepresidente: José Aragón. — Vocales: Rafael Alfredo Aragón, Alberto Jorge Carriquiri, Manuel Atilano Castro Barros, Juan Antonio Fierro, Héctor Gerardo Redondo, Roberto Russo, Domingo Tabares. — Síndico Titular: Andrés García Sintas. — Síndico Suplente: Christiane Chiclet de García Sintas. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del mismo, o a 2 cualesquiera de los directores en forma conjunta. — Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, mayo 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 5.479

QUATRI-FRUT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rubén Balbino Suárez, argentino, casado, de 47 años de edad, farmacéutico, L.E. Nº 4.084.712, domiciliado en Arenales 3525, piso 1º, "3", Capital Federal; Patricio Tomás Jurgelevicius, argentino, soltero, de 27 años de edad, químico, D.N.I. Nº 10.231.641, domiciliado en Carlos Bunge 1384, El Palomar, Prov. de Buenos Aires; Luis Quatrini, italiano, casado, de 52 años de edad, maestro de obras, C.I. Nº 4.696.774 Pol. Fed., domiciliado en Arizona 1207, Haedo, Prov. de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 2 de noviembre de 1979, según escritura Nº 143, pasada al folio 352 del Registro Notarial Nº 586 de la Capital Federal al que se halla adscripto el escribano don Leonardo Oscar Litvinov. — 3) Denominación social: "QUATRI-FRUT", SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Actualmente en Arenales 3525, 1º piso "3", Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación o exportación de productos alimenticios, ya sea derivados de frutas frescas, cocidas o sin cocer, desecadas, con cáscara o sin ella, con adición de azúcar o sin ella, así como también otros productos vinculados directa o indirectamente con la rama de la alimentación; b) Industriales: mediante la fabricación, elaboración y producción de todos aquellos artículos referentes a su objeto comercial, incluyéndose a todas aquellas materias primas necesarias para elaborar los elementos destinados a producir el envasamiento primario de los productos contemplados en el objeto comercial; c) Financieras: mediante el aporte o inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, dejándose establecido que la sociedad no efectuará las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, término éste que podrá prorrogarse por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — 7) Capital social: El capital social es de $ 12.000.000, representado por 12.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Directorio: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Rubén Balbino Suárez; Vicepresidente: Patricio Tomás Jurgelevicious; Director Titular: Luis Quatrini. — Organo fiscalizador: Se designa para integrar el Organo fiscalizador: Síndico Titular: Contador Público Raúl Dardo Olivera Rendo; Síndica Suplente: Contadora Pública Ana María Nélida Cárdenes. — Ambos cuerpos ejercerán su mandato por el término de un año. — 9) Representación legal de la sociedad: La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio, en forma indistinta, sin perjuicio de los mandatarios generales o especiales, directores o no, que resuelva instituir el Directorio. — 10) Ejercicio económico: El ejercicio económico-social, terminará el 30 de junio de cada año.

Resolución I.G.P.J. Nº 759, de fecha 18 de febrero de 1980.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 207.000 — Nº 5.405

SATEMA

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber un día el siguiente edicto:

POR resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 7 de noviembre de 1977 (Escritura 584, del 18 de noviembre de 1977, Registro de la Capital Federal Nº 115), se aumentó el capital social en $ 1.900.000, emitiéndose 1.900.000 acciones ordinarias al portador de un peso y un voto c/u., aumentándose el capital social a $ 2.000.000 (art. 4º). — También se modificó el art. 1º cambiando el domicilio social a Viamonte 448, 7º piso, Buenos Aires. Nombre de la sociedad: "SATEMA S.A. ARGENTINA".

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 5.535

MARINO FALASCO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber un día el siguiente edicto:

SE comunica que MARINO FALASCO S.A.C.A.F. e I., por Asamblea General Extraordinaria del 5 de febrero de 1979, elevada en escrituras públicas Nros. 49 y 47 de fechas 8 de marzo y 2 de noviembre de 1979, por el escribano Mario Carlos Warcovesky, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 1.847 de fecha 1º de abril de 1980 ha resuelto aumentar el capital de pesos 5.000.000 a pesos 50.000.000, y emitir 45.000.000 de acciones ordinarias al portador de un valor nominal cada una y reformar el artículo 4º del Estatuto social cuyo texto es el siguiente: Artículo cuarto: El capital social es de pesos 50.000.000, representado por 50.000.000 de acciones de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 5.537

VANYKAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 23 de octubre de 1979. Socios: Juan Carlos Colombo, argentino, 40 años, comerciante, casado, L.E. 4.290.785, Teodoro Vilerdebo 2625, Capital; Juan Ernesto Edreira, argentino, 41 años, casado, comerciante, L.E. 4.564.943, Echeverría 2073, 2º "A", Capital; María del Carmen Silva, argentina, 30 años, comerciante, casada, L.Cívica 6.248.358, Teodoro Vilardebo 2625, Capital y Adriana Elena Coca, argentina, 37 años, comerciante, casada, L.C. 4.471.347, Echeverría 2073, 2º "A", Capital. — Denominación: "VANYKAR SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio social: Echeverría 2073, 2º, "A", Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: Distribución, compra, venta, representación, concesión, permuta y exportación e importación de automotores y repuestos para automotores. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. — Capital social: $ 5.000.000. Dirección y administración, a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 miembros con mandato por tres años. — Presidente: Juan Carlos Colombo, Vicepresidente: Juan Ernesto Edreira, Directores Titulares: María del Carmen Silva y Adriana Elena Coca. Síndico Titular: Carlos Alberto Pérez, Síndico Suplente: Aldo Natalio Lavorato. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 5.543

PROGAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 185 de fecha 5-7-1978 se formalizó la reforma de estatuto de PROGAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL que sancionara la Asamblea Extraordinaria del 28-2-1978 y conformara la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 7.729 del 5-12-1979. Las reformas consisten en: Domicilio: Roque Saenz Peña 1110, 4º piso. — Objeto: Comerciales: la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos, subproductos, mercaderías, maquinarias y materias primas destinadas a la producción de gas industrial. El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Industriales: La fabricación, producción, tratamiento, procesamiento, combinación, mezcla, depuración y envasado de gas industrial y de sus componentes químicos. — Capital: $ 24.200, representado por 24.200 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos y $ 1 cada una. — Directorio: Constituido por un mínimo de 2 y un máximo de 6 directores con mandato por 3 años. — Representación legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31-12. — Plazo: 99 años, a contar del 21 de febrero de 1969.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 5.562

ARPACON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 300 de fecha 5-11-79, pasada al folio 876 del Registro Nº 111 de Capital, se constituyó la sociedad ARPACON SOCIEDAD ANONIMA, siendo sus socios los cónyuges en primeras nupcias Isidro Héctor Luna, argentino, nacido el 16-2-32, comerciante, L. E. 5.575.210, y Nelly Esther Arce de Luna, argentina, nacida el 1º-2-32, comerciante, L. C. 3.412.549, domiciliados en Galfucurá 2717, Capital. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, de carácter público o privado, incluyendo en este concepto las sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones y urbanizaciones: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos y todas aquellas operaciones con inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones vigentes. Se excluyen aquellas actividades para las que se requiera el correspondiente título habilitante. Financieras: Aceptar o recibir dinero y otros valores, préstamos a plazos determinados o reembolsables en determinadas formas y/o condiciones, con o sin garantías de acuerdo con las exigencias legales y reglamentaciones, conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía real o personal o sin garantía; otorgar avales, endosar, avalar giros, cheques, warrants, conocimientos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, aportar capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. Realización de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, operaciones de importación y exportación vinculadas al cumplimiento de su objeto principal. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros con mandato por tres años. Se designa Presidente a Nelly Esther Arce de Luna; Vicepresidente a Isidro Héctor Luna. — Fiscalización: A cargo de 1 síndico titular y 1 suplente, con mandato por 3 años. Se designa titular a Marcos Acosta y suplente a Pedro Horacio López. — Representación legal: Corresponde al Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Capital: $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Dicho capital puede ser elevado hasta el quíntuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias al portador de 5 votos cada una.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 156.000 — Nº 5.561

RODAIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 82, 5 abril 1979. Asamblea 17, unánime, 2 marzo de 1979. — Aumento de capital. — Emisión de acciones adecuación de estatuto a la Ley 19.550 y cambio de nombre social. — La sociedad se denomina RODAIMPORT SOCIEDAD ANONIMA, continuadora de la denominada Rodaimport Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 5043. — Su plazo es de 99 años, desde el 3 de febrero de 1971. — Su objeto: Industriales: Producción, elaboración, transformación, fraccionamiento, industrialización, fabricación y procesamiento de productos y subproductos relacionados con la industria metalúrgica, en cuanto se refiere a rodamientos industriales. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de bienes muebles, materias primas y productos elaborados o semielaborados, comisiones y representaciones. — Capital: $ 40.000.000. — Administración de 2 a 5 miembros cuyo mandato es de un año. — Representación: Presidente del Directorio en forma exclusiva, no obstante en caso de ausencia o impedimento lo reemplaza el Vicepresidente (artículo 8º). — Fiscalización: 1 Síndico Titular, por un año, debe ser designado un suplente. — Ejercicio el 31 de agosto.

Buenos Aires, mayo 16 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 5.468

PIANGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Escritura 4. 1) Angel Ivo Conci, argentino, comerciante, nacido el 4|7|43, soltero, Navarro 1563, departamento 4, Castelar, D. N. I. 7.742.970. Graciela Antonia Idone de Valentinuzzi argentina, comerciante, nacida el 27|9|50, casada, Carola Lorenzini 5009, Castelar, C. I. 7.713.188. Norma Noemí Acosta, argentina, comerciante, nacida el 23|8|50, soltera, Amadeo Jacques 389, Morón, L. C. 6.527.010. Ro-

berto Alfredo Maldonado, argentino, comerciante, nacido el 3|6|39, soltero, Amadeo Jacques 389, Morón, D. N. I. número 4.878.374. Juan Carlos Feinsilber, argentino, comerciante, nacido el 17 de agosto de 1940, divorciado, Nicolás Arredondo 2365, departamento 8, Castelar, D. N. I. 7.712.687. — 2) 7 de febrero de 1980. — 3) "PLANGAS, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Lezica 4069. — 5) A) Construcción de redes para gas natural, conexiones e instalaciones de gas, redes cloacales, conexiones e instalaciones sanitarias, sistemas de iluminación vial e instalaciones eléctricas. B) Compra, venta, importación, exportación y distribución de elementos, partes, repuestos, válvulas y accesorios para construcciones de redes de gas; compra, venta, importación, exportación y distribución de sanitarios y elementos y artefactos eléctricos. — C) Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere concurso público. — 6) 99 años desde el día en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 30.000.000. — 8) 3 a 5 miembros con mandato por tres años. — Presidente: Roberto Alfredo Maldonado; vicepresidenta: Graciela Antonia Idone de Valentinuzzi; directores: Juan Carlos Feinsilber; síndico titular: Mario Ferreiro y como síndico suplente a Rafael Said Khoury; éstos por tres años. — 9) Al presidente del directorio, al vicepresidente del mismo o al director en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre. — S|raspado: para gas natural. Encimado: Feinsilber, vale.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 5.462

FAETA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 55, del 24 abril de 1979. — Asamblea del 13 noviembre de 1978 unánime: Aumento de capital y adaptación de Estatuto a la Ley 19.550. — FAETA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle 11 de Setiembre 2290, piso 1º. — Su plazo es de 99 años a contarse desde el 2 diciembre de 1969. — Su objeto es: Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación, instalación, mantenimiento de mobiliario aséptico e industrial de cirugía y electromedicina y equipamientos integral de consultorios. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de mobiliario aséptico e instrumental de cirugía y electromedicina, comisiones, consignaciones y representaciones. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley 18.061, u otras por las que se requiera concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital: Pesos 30.000.000. — Administración: 3 a 7 miembros con mandato por dos años. — Representación: Presidente del Directorio, o el Vicepresidente del mismo quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: 1 Síndico Titular; 1 Suplente: Cuyo mandato en el cargo es de un año. — Ejercicio el 30 de diciembre. — S|r.: Miembros. Vale. — S|r.: Ley, setiembre. Vale.

Buenos Aires, mayo 16 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 5.469

CASA CHEADE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace asber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 525 del 15 de noviembre de 1976, pasada ante la Escribana Laura M. Puentes al folio Nº 1.409 del Registro 122 de la ciudad y partido de Lanús, la sociedad Casa Cheade, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, elevó su capital social a la suma de tres millones de pesos y emitió 215 series de acciones al portador clase A de $ 10 valor nominal cada acción y con derecho a 5 votos, compuesta cada serie de mil acciones cada una que llevan los números 85.001 a 300.000 por un total de $ 2.150.000. — Asimismo por la referida escritura y las números 193 y 193, éstas últimas del 6 de julio de 1979 pasadas a los folios 514 y 525 del citado Registro 122 a cargo de la Escribana Puentes, se procedió a adecuar los estatutos sociales de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 19.550 de las que resulta: 1) Nombre: CASA CHEADE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL. — 2) Domicilio: Jujuy 1340, Capital Federal. — 3) Plazo: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Objeto: Explotación de negocio de bazar. — 5) Capital: Tres millones de pesos, representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una y dividido en series. — 6) Dirección y administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 2 años, siendo reelegibles. — 7) Balance: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre. — 8) Socios: Alí Mohamed Cheade, sirio, nacido el 20|5|1911, casado en primeras nupcias, comerciante, C.I. Pol. Fed. 1.485.745, domiciliado en Jujuy 1338, Cap. Fed.; Leonor María Rizzo de Cheade, argentina, nacida el 10|10|1920, casada en primeras nupcias, comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 1.848.225, domicilio Jujuy 1338, Cap. Fed.; Omar Cheade, argentino, nacido 11|5|1942, casado en primeras nupcias, C.I. Pol. Fed 4.724.192, comerciante, domicilio Jujuy 1260, piso 1º, Cap. Fed.; Jaled Cheade argentino, nacido el 5|9|1945, casado en primeras nupcias, contador público, C.I. Pol. Fed. 5.122.122, domicilio Jujuy 1260, piso 2º, Cap. Fed.; Ana Leonor Cheade de Gasseuy, argentina, nacida el 10|7|1947, casada en primeras nupcias, C.I. Pol. Fed. 5.652.515, comerciante, domicilio Jujuy 1260, piso 3º, Cap. Fed.; Adriana Beatriz Cerchi de Cheade, argentina, nacida el 23|10|1944, casada en primeras nupcias, maestra, C.I. Pol. Fed. 5.003.311, domicilio Jujuy 1260, piso 1º, Cap. Fed.; Hilda Inés Pisapia de Cheade, argentina, nacida el 20|6|1945, casada en primeras nupcias, docente, C.I. Pol. Fed. 5.160.826, domicilio Jujuy 1260, piso 2º, Cap. Fed.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 141.000 — Nº 5.486

PROVEEDORES AGROPECUARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace asber por un día el siguiente edicto:

QUE de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 10 de agosto de 1979, pasada a escritura Nº 347 de fecha 14 de agosto de 1979, pasada ante el escribano Eduardo H. Plaetsier, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 22 de abril de 1980, Resolución Nº 2.380, la sociedad PROVEEDORES AGROPECUARIOS, SOCIEDAD ANONIMA, procedió a aumentar su capital social, mediante la emisión de acciones, modificando el Artículo 4º de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de $ 50.000.000; representado por 5.000.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 5.488

SINBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 28 de junio de 1979, la sociedad SINBRA S.A. por Asamblea celebrada con fecha 11 de diciembre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 27 de marzo de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 1.756, ha reformado los artículos cuarto y octavo de sus Estatutos los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Artículo 4º: El capital social es de $ 500.000.000 pesos quinientos millones) representado por 5.000.000 (cinco millones) de acciones ordinarias al portador de $ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la ley 19.550. La resolución de la Asamblea se elevará a escritura pública se inscribirá, publicará y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos, y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 5.520

PORTIGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios: Edmundo Amílcar Calvis, de 46 años, Cédula Identidad (Pol. Fed.) 3.130.716, empresario, domiciliado en calle España 663, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Guillermo Jorge Motarelli, de 26 años, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) 6.713.104, Contador Público Nacional, domiciliado en Río Bamba 100, piso 7, "C", de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta, ambos argentinos, casados. — Escritura de fecha: 3 de marzo de 1980. — Denominación: PORTIGO S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Deán Funes 839. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Comerciales: La compra, venta de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, su importación y exportación, relacionados con artículos de cuero en general, indumentarias, marroquinería y calzado de toda clase y tipo. El ejercicio de mandatos, consignaciones y representación, así como la explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos relacionados directa o indirectamente con la industria de la indumentaria, cuero y calzado. — II) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación, por sí o para terceros, de maquinarias, equipos y repuestos, como así también de frutos, productos o subproductos de cualquier tipo. III) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de indumentaria, artículos de cuero, marroquinería y calzado de toda clase y tipo. — Capital: Veinte millones de pesos. — Directorio: Presidente: Eduardo Antonio Heras; Vicepresidente: Francisco Ruiz; Vocales: Luis María Bastián y Alicia Liliana Pontet; Síndico titular: Adolfo Gustavo Glinz y Síndico suplente: Jorge Alejandro Vicente Vega. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 27 de marzo de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 1.724.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.000 — Nº 5.521

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ELASTICOS LA TORRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTILIA Amelia Baudet Vda. de Bono, Graciela Marta Bono de Sosa y Miguel Moffa, en sus caracteres de socios de ELASTICOS LA TORRE S.R.L., hacen saber que por instrumento de fecha 31 de agosto de 1979, han modificado las cláusulas Segunda, Tercera y Quinta del contrato social, siendo la duración de la sociedad de diez años a contar del 1º de setiembre de 1979. Del capital social de pesos veinte mil ($ 20.000) pertenecen mil doscientas cuotas a Miguel Moffa; cuatrocientas a Otilia Amelia Baudet Vda. de Bono y cuatrocientas a Graciela Marta Bono de Sosa. La Gerencia será ejercida por los socios Miguel Moffa y Graciela Marta Bono de Sosa en forma indistinta por cualquiera de ellos.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 5.344

DIS LAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 20 de marzo de 1980, los Sres. Adolfo Natalino Pedro Picetti y Julio Alberto Díaz, venden, ceden y transfieren a los Sres. Virgilio Antonio Canosa, 44 años, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.166.815 y Luisa Rodríguez, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 2.477.208, ambos domiciliados en Gaebeler 586, de Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, las 13.333 cuotas de capital de $ 100 c|una que tienen en la sociedad DIS LAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su precio nominal. Actualmente la totalidad de las cuotas sociales (20.000) son titulares por partes iguales los Sres. Virgilio Antonio Canosa y Luisa Rodríguez. La administración será ejercida por ambos socios en su carácter de gerentes en forma conjunta, con las firmas personales y el aditamento de la sociedad. — E|líneas: 44 años. Vale.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 5.359

COCHERIA SANTA PAULA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado del 31 de marzo de 1980 el socio de "COCHERIA SANTA PAULA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", don Pablo Spiridigliozzi, italiano, casado, C.I.P.F. Nº 4.265.511, comerciante, 55 años, domicil-

liado en San Lorenzo 1738, M. Coronado, Pcia. Bs. As., cede a doña Olga Salgueiro de Gene, argentina, casada, con Lib. Cívica 4.486.351, 37 años, comerciante, domiciliada en Panamá 2525, Martín Coronado, Pcia. Bs. As., la totalidad de las 100.000 cuotas de $ 10 cada una que tenía en la sociedad, cesando en el cargo de gerente y quedando separado de la sociedad. — Enmendado: 4.265.511; vale.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 5.370

VIEJA POSADA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de los socios: Oscar René Rocco, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Angel Rotta, Nº 243, Monte Grande, provincia de Buenos Aires, L.E. 7.792.444; Guillermo Máximo Rhein, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Gamarra Nº 151, Luis Guillón, provincia de Buenos Aires, L.E. 4.519.606; Claudio Sachmata, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en la calle General Guido Nº 3245, Lanús Este, provincia de Buenos Aires. — Denominación social: "VIEJA POSADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Juan de Garay Nº 811, piso 4º, Capital. — Objeto social: Explotación de negocio de bar, restaurante, confitería y salón de baile. — Capital social: $ 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos), divididos en 4.500 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas en partes iguales $ 1.500.000, cada uno, en muebles y útiles. — Administración: A cargo de los tres socios, en calidad de gerentes, firma conjunta de dos de ellos cualesquiera. — Cierre del ejercicio 31 de octubre de cada año. Plazo de duración: Diez años, a partir del 1º de noviembre de 1979. — Ganancias y pérdidas se soportan de la siguiente forma: Oscar René Rocco, el 40 %; Guillermo Máximo Rhein, el 20%; Claudio Sachmata, el 40 %. — Fecha de instrumento: 14|4|80.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.000 — Nº 5.381

PLACARDS BARYLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 28 de enero de 190 los socios de "PLACARDS BARYLO S.R.L. inscripta el 18 diciembre 1978, Nº 3.526 1º 76 S.R.L. resuelven en elevar el capital de la sociedad de $ 1.000.000 a la suma de $ 10.000.000, modificar el domicilio de la sociedad fijándolo en la calle Campana 4545, Capital Federal. — Sjraspado: Campana; vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.000 — Nº 5.387

HILDA CALCAGNO E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hilda Calcagno Rovetta, uruguaya, viuda, comerciante, nacida: 31|5|1925, domicilio: Tucumán 1958, P. 1º, Dto. "F", 2º Cuerpo, D.N.I. 92.260.095; Juan Carlos Lorenzo Calcagno, uruguayo, casado, comerciante, nacido: 14|1|1943, domicilio: Andrés Lamas 2561, D.N.I. 92.086.609; y Jorge Luis Lorenzo Calcagno, uruguayo, soltero, comerciante, nacido: 14|7|1951, domicilio: San Juan 2190, P. 15, Dpto. "D", D.N.I. 92.147.934. Nombre: HILDA CALCAGNO E HIJOS S.R.L. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Neuquén 1034, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, explotación, comercialización, industrialización, distribución, importación, exportación, compra y venta de toda clase de productos alimenticios, especies, bebidas alcohólicas, productos análogos y cualquier otra operación comercial o industrial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto. Capital: $ 21.000.000. — Gerencia y uso de la firma social, por los socios Hilda Calcagno Rovetta, Juan Carlos Lorenzo Calcagno y Jorge Luis Lorenzo Calcagno, en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Entrelíneas: Luis; Luis. Valen.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000 — Nº 5.385

ALCE AUTOMOTORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1º) César Comba, argentino, casado, industrial, 57 años, L.E. 2.718.669, Rosas Castillo 2349, Villa Tesei; Carlos César Comba, casado, argentino, industrial, 33 años, L.E. 7.777.621, Pastre 2069, Hurlingham; Higinio Jesús Salvucci argentino, casado, empleado, 34 años, L.E. 8.250.150, Pedro Díaz 164, Villa Tesei; Saúl Miguel Ciurca, argentina, casado, contador público, 40 años, L.E. 5.049.765, Domac 136, Villa Tesei, vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2º) 28 abril de 1980. — 3º) "ALCE AUTOMOTORES S.R.L.". — 4º) Pilar 1248, Capital Federal. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, consignación e importación y exportación de toda clase de automotores, nuevos o usados, de sus partes, repuestos y accesorios, incluyendo la explotación de playas de estacionamientos y cocheras para el automotor. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, de autopiezas y accesorios para el automotor, así como la explotación de talleres para su reparación integral. — 6º) 10 años desde el 1º mayo de 1980. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Los cuatro socios en calidad de Gerentes. — 9º) Dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 60.000 — Nº 5.388

MIS ROSALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 29|4|1980. — Nombre de los socios: Juan Angel Diez, argentino, de 52 años de edad, casado, L.E. 4.229.732, comerciante, domiciliado en Av. Pueyrredón 940, Capital Federal y Melchor Angel Posse, argentino, de 47 años de edad, divorciado, L.E. 5.583.202, médico, domiciliado en General Guido 95, San Isidro, Pcia. de Bs. As. — Denominación social: "MIS ROSALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Av. Pueyrredón 946, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: 1) Compra, venta, explotación y administración de inmuebles rurales, incluyendo fraccionamientos y loteos. — 2) Compra, venta y cría de caballos de carrera, engorde y comercialización de ganado en general. — 3) Cultivos de cereales, oleaginosos, frutas, viñedos, cultivos industriales y toda otra actividad agrícolo-ganadera. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: se fija en la suma de $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea 10.000 cuotas cada uno, de las que integran en dinero efectivo en este acto la totalidad de las mismas. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y administración: Estará a cargo de uno o ambos socios quien o quienes revestirán el carácter de Gerente, ejercitando la representación legal y cuya firma o firmas conjuntas o indistintas obligan a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Fecha de cierre del balance: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.000 — Nº 5.292

PIPOY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Roger, argentino, nacido el 12 de abril de 1919, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Capilla del Señor 137, 6º, "B", de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, L.E. 420.312 y Emilio Amadeo Segnini, argentino, nacido el 24 de febrero de 1939, casado, comerciante, domiciliado en la calle Piedras 1516, 5º, "D", de la Capital Federal, L.E. Nº 4.285.654. — Fecha de constitución: 10 de abril de 1980 por contrato privado. — Denominación: PIPOY S.R.L. — Domicilio: Constitución Nº 1.208, Capital Federal. — Objeto: Explotación comercial por concesión de Lotería, Prode y la Quiniela, así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Capital social: $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por partes iguales entre ambos socios. — Duración: 5 años a partir de la fecha de su constitución. — Dirección, administración y uso de firma social: Ambos socios en forma individual en calidad de socios gerentes. — Fecha de cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada año. — Distribución de utilidades o pérdidas: por partes iguales.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.000 — Nº 5.288

FEELING PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 10|10|1979, otorgada al Fº 671 del Registro 236 ante su titular Escribana Gloria B. de Iturriza se formalizó una cesión de cuotas sociales y reforma de contrato social, resultando cedente: Gonzalo Alberto Fontana, argentino, soltero, nacido el 23|9|1955, D.N.I. 11.837.455, productor de cine, domiciliado en Palpa 2570, piso 7º, Capital Federal y Guillermo Horacio Ferrando, argentino, divorciado, nacido el 23|3|1940, productor de cine, L.E. 4.587.664, domiciliado en Palpa 2560, piso 6º, Capital Federal. — Cesionario: Sr. Pablo Enrique Glade, argentino, soltero, nacido el 13|11|1948, L.E. Nº 6.032.980, productor de cine, domiciliado en Arcos 1401, Capital Federal. — En consecuencia son únicos socios de la sociedad "FEELING PRODUCCIONES S. R. L." los señores Ferrando y Glade, correspondiéndole al Sr. Ferrando 5.000 cuotas y al Sr. Glade 5.000 cuotas. — Los socios deciden reformar el contrato social como sigue: Los socios quedan designados gerentes, la representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los señores Ferrando y Glade, quienes actuarán en forma conjunta. — En forma individual podrán ejercer la representación de la sociedad en los siguientes casos: a) Actuando ante autoridades judiciales en todo tipo de juicios; b) Actuando ante autoridades administrativas y reparticiones públicas en general. — Enmendado: disposición, Helios, argentino, ejercería, el. Valen. — Federal y Guillermo, Horacio. Valen.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 90.000 — Nº 5.282

MALEMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado del 26 de junio de 1979, se efectuaron las siguientes Cesiones de cuotas en la sociedad "MALEMA S.R.L.". — Cedentes: Manuel García, 150 cuotas; Carlos Alfonso Manes, 120 cuotas; Joaquín Leis, 170 cuotas; Estanislao Francisco Markiewicz, 160 cuotas y Alberto Blas Manes 49 cuotas. Cesionarios. Carlos Orozimbo José Bruzza, argentino, casado, militar, 54 años, L.E. 4.325.389, 150 cuotas; José Luis Pace, argentino, casado, comerciante, 49 años, C.I. Nº 2.758.619, 50 cuotas; Aurelio Agustín Dueñas, argentino, casado, comerciante, 41 años, L.E. 4.865.599, 65 cuotas; Omar Oscar Ramos, argentino, casado, comerciante, 40 años; L.E. 4.270.368, 65 cuotas; José María Fernández, español, casado, comerciante, 45 años, C.I. 3.177.266, 40 cuotas; Antonio Venancio Guaragno, argentino, casado, comerciante, 56 años, C.I. 2.182.389, 20 cuotas; Liserio Ernesto Lahitou, argentino, casado, comerciante, 51 años, C.I. 2.519.370, 4 cuotas; Angel Omar De Paolis, argentino, casado, comerciante, 27 años, D.N.I. 10.256.397, 15 cuotas; Ricardo Antonio Grandío, argentino, divorciado, comerciante, 45 años, C.I. 3.237.042, 70 cuotas; Leis García y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, 80 cuotas; Federico Alfonso Manes, argentino, casado, empleado, 39 años, LE. 4.306.197, 40 cuotas. — Los cedentes y los cesionarios en ese mismo acto elevaron el capital social a la suma de $ 200.000.000.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 72.000 — Nº 5.185

LASHELAFINUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas: Escritura Nº 78, de fecha 14 de abril de 1980, entre Jorge Norberto Vidal, Celso Mario Moure, Bernardo Flores, Bautista Veigas, Luis López López, Roberto Luis López, Saturnino Rodríguez únicos componentes de la sociedad "LASHELAFINUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se conviene lo siguiente: Don Celso Mario Moure cede, vende y transfiere a favor de don Luis López López, 267 cuotas en la suma de $ 17.355.000, y a favor de don Bernardo Flores 267 cuotas en la suma de $ 17.355.000 y a favor de don Bautista Veigas 266 cuotas en la suma de pesos 17.290.000, quedando en consecuencia desvinculado totalmente de la sociedad.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 5.219

AYMAX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura pública: 23 de octubre de 1979; socios Maximiliano Crespo Naón, argentino, casado, arquitecto, 38 años, D.N.I. 4.362.120, Paraná 1279, 6º "B", Capital; Alejandro Riva, argentino, casado, comerciante, 26 años, D.N.I. 10.463.772, Pacheco de Melo 2979, 8º 25, Capital, queda constituida: "AYMAX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Junín 1325, 4º 41, Capital. — Objeto: Construcción por sí o por cuenta de terceros, de todo tipo de edificios y obras civiles, públicas o privadas, obtenidas por licitación, concurso privado o contratación directa, a ese efecto podrá subcontratar obras total o parcialmente. Comprar, vender, arrendar, importar o exportar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, materiales de toda clase, maquinarias, útiles e implementos relacionados con el negocio que explota. A tal fin y sin que la enumeración sea limitativa, podrá comprar o vender al contado o a plazo, con o sin garantía, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, prendar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, semovientes inmuebles, títulos y acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales, o hipotecarias, con particulares, Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Bs. As. o cualquier otra entidad financiera

particular u oficial, creada o a crearse. — Capital: $ 30.000.000, su plazo es de 20 años a partir de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio; se nombra gerente a Maximiliano Crespo Naón, Alejandro Riva, uso de la firma conjunta; ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 5.217

METANOR FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION social: METANOR FLORIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha constitutiva: 22 de marzo de 1977. Escritura Pública pasada por ante Registro Nº 495, Nº 58. — Socios: Doña Ilde Michelotti de Zajec, italiana, nacida el 26 de junio de 1940, casada en primeras nupcias con Nicolás Zajec, de profesión comerciante, cédula de la Policía Federal Nº 4.008.429, hija de Alviero Michelotti y Amina Giugliani, domicilio Los Pozos Nº 642, General San Martín, Buenos Aires. Don: César Michelotti, italiano, nacido el 2 de diciembre de 1942, casado en primeras nupcias con María del Carmen Monti, de profesión comerciante; Cédula de la Policía Federal Nº 4.008.430, hijo de Alviero Michelotti y Amina Giugliani; domicilio: 11 de setiembre Nº 1031, piso 6º "A", San Fernando, Pcia. de Bs. As. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fundición y mecanización de metales en particular matricería y estampado y confección de carreteles para la trafilación de alambres distribución, compra, venta, importación y exportación de los mismos. Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cinco millones de pesos, dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una. — Proporción: cada socio: dos mil quinientas cuotas, o sea: pesos dos millones quinientos mil pesos. — Administración: a cargo de los dos socios, en carácter de gerentes y ejerciendo la representación legal, con firma indistinta obligarán a la Sociedad. — Domicilio legal: calle Juramento Nº 1546, Capital Federal. — Fecha cierre ejercicio: treinta y uno de setiembre de cada año. — Cesión cuotas societarias: Ilde Michelotti de Zajec, a favor de: Alviero Michelotti, italiano, comerciante, Cédula Policía Federal Nº 4.008.428, nacido: 9 de diciembre de 1912, hijo de: Ernesto Michelotti y Argía Rosellini, domicilio Capdevila Nº 459, San Martín, Pcia. de Bs. As. — Fecha cesión cuotas: veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta —Escritura Nº 514— Registro Nº 35, San Martín. — Cantidad de cuotas: Dos mil quinientas cuotas; monto nominal: Dos millones quinientos mil pesos. Testado: "Razón". No Vale. — E/L.: "Denominación". Vale.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 165.000 — Nº 5.266

QUINTANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 30 de abril de 1980, Francisco Crespo vendió, cedió y transfirió a favor de Saturnino de la Torre, argentino, comerciante, casado, nacido el 11 de febrero de 1923, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.736.774, domiciliado en Tronador 2257, planta baja, de Capital Federal;; 190.000 cuotas de capital de $ 10 valor nominal cada una que tenía en la sociedad "QUINTANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Además se modificaron las cláusulas: cuarta, quinta y décima del contrato social, que quedarán redactadas de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de cuatro millones de pesos, representados por 400.000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios conforme al siguiente detalle: a Saturnino de la Torre suscribe e integra totalmente 390.000 cuotas o sea $ 3.900.000; b) Francisco Crespo, suscribe e integra totalmente 10.000 cuotas, o sea $ 100.000. Cláusula Quinta: La dirección, representación y administración de la sociedad será ejercida por el señor Saturnino de la Torre, quien revestirá el carácter de gerente y tendrá el uso de la firma social en forma única y exclusiva. Cláusula Décima: La sociedad se disolverá por el fallecimiento, retiro o incapacidad declarada judicialmente del Sr. Saturnino de la Torre. La sociedad no se disolverá por el fallecimiento, retiro o incapacidad declarada judicialmente del Sr. Francisco Crespo. En caso de fallecimiento, retiro o incapacidad declarada judicialmente del señor Francisco Crespo sus representantes legales o herederos, no tendrá derecho a continuar en la sociedad. El haber del socio saliente por cualquiera de los motivos expresados, se reintegrará a sus representantes legales o herederos de la siguiente manera: 1) Dentro de los treinta días de haber ocurrido cualquiera de las causales mencionadas, se abonarán las cuotas sociales por el valor que surja una vez determinado el valor llave del negocio conforme a prácticas de contabilidad generalmente aceptadas. — 2) Las utilidades que le pueden corresponder de acuerdo al último balance en proporción al tiempo transcurrido entre la fecha de retiro, fallecimiento o incapacidad y el saldo a su favor, si existiera, en su cuenta personal, se abonará en veinticuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas con más el interés bancario sobre los saldos. — S.R.: Butty: Vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.000 — Nº 5.152

ALMILUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto de constitución de sociedad:

SOCIOS: Argentino Almirón, 62 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Monteagudo 1866, Florida, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 2.611.309; Horacio Argentino Almirón, 29 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Bernardo de Irigoyen Nº 3130, Munro, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Mat. número 8.275.905 y Roberto Hugo Almirón, 25 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Monteagudo 1866, Florida, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. número 11.056.043. — Fecha de contrato: 9 de agosto de 1979 — Denominación: "ALMILUZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Paraná 662, piso 6º, Capital Federal. — Objeto: Comercialización de materiales eléctricos, artículos de bazar, de ferretería y artículos del hogar. — Plazo: 99 años contados a partir de la fecha del presente. — Capital: $ 20.000.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — Gerencia y administración: Se designan gerentes a los señores Argentino Almirón, Horacio Argentino Almirón y Roberto Hugo Almirón, quienes en forma conjunta o indistinta tendrán atribuciones para administrar la sociedad. — La representación legal y uso de la firma, siempre precedida por el sello social, corresponde a los señores gerentes. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

S/r: "C.I." Vale.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 5.340

ISABEL LUSTIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Por acto privado del 10 de enero de 1980 y 11|4|80. Socios: Isabel Blatt de Lustig, argentina naturalizada, casada, comerciante, de 58 años de edad, titular de la L.C. número 3.710.930, domiciliada en la calle Arenales 2264, 4º piso, Dpto. A, Capital Federal; Andrés Lustig, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 68 años de edad, titular de la L.E. Nº 1.733.809, domiciliado en la calle Arenales 2264, 4º piso, Dpto. A, Capital Federal, y Marta Victoria Lustig, argentina, soltera, comerciante, de 28 años de edad, titular de la L.C. Nº 6.734.941, domiciliada en la calle Arenales 2264, 4º piso, Dpto. A, Capital Federal. Denominación: ISABEL LUSTIG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, legal: Riobamba 340, 8º piso, Dpto. H; comercial: Arenales 2264, 6º piso, Dpto. C. Capital: Pesos 30.000.000, en dinero efectivo, integrándose el 50% en este acto y el 50% restante dentro de los dos años a partir de la fecha. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, producción y|o industrialización, comercialización y|o distribución de prendas y productos de vestir, artículos afines y todo cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. Administración: A cargo de los socios Isabel Lustig, Andrés Lustig, y Marta Victoria Lustig, a quienes se designa gerentes con mandato en el cargo por el plazo social. Uso de firma social: Cualquiera de los socios en forma indistinta, individual. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Agregado: y 11|4,80: Vale.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.030 — Nº 5.168

T A N O ' S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Pública Nº 50 del 26|3|80 en la sociedad: TANO'S S.R.L. Santiago Tuccio vende cede y transfiere a Celia Ana Macchi, arg., casada, comerciante, 52 años, L.C. Nº 676.341, domicilio: Navarro 3392, Cap. las doce mil cuotas de $ 100.-, quedando por lo tanto desvinculado de la sociedad.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 30.000 — Nº 5.315

ARCUCCI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 86 del 28|1|80, pasada al folio Nº 259 del Registro Nº 498, "ARCUCCI HERMANOS, SOC. EDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó su capital social de $ 600.000 a $ 50.000.000 y modificó la cláusula cuarta del contrato social, la que en adelante queda así redactada: Cuarta: El capital social es de cincuenta millones de pesos dividido en 50.000 cuotas sociales de mil pesos cada una, las que han sido suscriptas e integradas totalmente por los socios. — El capital social es aportado en las siguientes condiciones: Aldo Omar Arcucci, 16.335 cuotas; Héctor Adelmo Arcucci, 16.335 cuotas; Miguel Angel de Martino, 3.330 cuotas; Juan Pessagno, 3.000 cuotas; Mario Alfredo González, 2.665 cuotas; Marcelo Héctor Arcucci, 1.835 cuotas; Claudio Omar Arcucci, 1.835 cuotas; Héctor Jacinto de Martino, 3.165 cuotas y Pedro Carlos Ferreiro, 1.500 cuotas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 5.332

COSAS RICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 25 de abril de 1980. — Constituyen: Francisco Luis Schirripa, argentino, casado, empleado, nacido el 18|8|31, con L.E. Nº 4.351.549, domiciliado en Catamarca 1649, Capital; y Luisa Schirripa, argentina, soltera, empleada, nacida el 21|5|30, con L.C. número 1.310.942, domiciliada en Mario Bravo 67, 13 piso "D", Capital. — Denominación: COSAS RICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Mario Bravo 67, 13 piso "D" Capital. — Plazo de duración: 15 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: compra, venta, permuta, importación y exportación, distribución, fraccionamiento, consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos de productos alimenticios en general, bebidas alcohólicas o nó, productos lacteos, galletitas, pan, artículos de bazar, menaje y limpieza, así como elaboración o semielaboración por cuenta propia o de terceros de productos alimenticios en general. — Capital: $ 2.000.000. — Administración y representación legal: A cargo de la señora Rosa Schirripa únicamente y con el cargo de gerente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Edo.: Comercio, vale. — Tdo.: prold, no vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 5.319

T E K N O P L A Y

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 30 de abril de 1980. — Constituyen: José María Donati, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|6|39, con L.E. Nº 2.365.670, domiciliado en Güemes 2550, Merlo, provincia de Buenos Aires y Federico Ronaldo Mandia, argentino, casado, empleado, nacido el 27|1|42, con L.E. Nº 7.724.306, domiciliado en O'Higgins 1299, Hurlingham, provincia de Buenos Aires — Denominación: TEKNOPLAY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Chacabuco 76, 2º piso, of. 16, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados a partir del 30 de abril de 1980. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Mediante la fabricación, elaboración, distribución, representación y comercialización de juguetes, artículos del hogar, librería y regalos; b) Importación y exportación; c) El ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y servicios. — Capital: $ 92.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: Ejercida por uno cualesquiera de ellos en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Tdo.: adm. regla. no vale.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 5.320

J O R A L A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, Doctor Jorge del Valle Puppo (interino), Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) POR contrato privado de fecha 13 de abril de 1978; el señor Ramiro Lamela, cedió a favor de la Sra. Avelina Lamela de Lamela 4.000 cuotas; y a José Miguel Lamela y Rosa Beatriz Lamela de Sarasqueta: 3.000 cuotas a cada uno. — II) Por contrato privado de fecha 13 de abril de 1978, el señor José Lamela, cedió a Avelina Lamela de Candeloros: 3.000 cuotas y a Nélida Amelia Lamela de Fernández 3.000 cuotas. — III) Se modificaron las cláusulas del contrato social, por contrato privado de fecha 30 de mayo de 1978 y se elevó el capital social de $ 200.000 a $ 5.000.000. — a) Denominación y domicilio: JORALA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Campichuelo 666|8, Capital. — b) Objeto: La fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de sobres, artículos de papelería, librería e imprenta y la realización de trabajos de imprenta por cuenta propia o de terceros. — c) Capital: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de 1.000 c/u. suscriptas en la siguiente proporción: José Lamela: 1.000 cuotas; Avelina Lamela de Lamela: 1.000 cuotas: Rosa Beatriz Lamela de Sarasqueta, Avelina Lamela

de Candeloro, Nélida Amelia Lamela de Fernández y José Miguel Lamela: 750 cuotas cada uno. — d) Duración: 50 años a partir del 1º|4|78. — e) Dirección y Administración de la Sociedad: Estará a cargo de todos los socios que a tal efecto son designados gerentes quedando comprometida únicamente con la firma conjunta de cualquiera de los socios que reunieren mayoría de votos. — Pero a los efectos de conducir sus negocios diarios, firmar o endosar cheques y asumir la representación de la sociedad ante las instituciones y organismos de cualquier naturaleza, sean públicos privados o mixtos, así como los poderes públicos, bastará la firma conjunta de dos cualquiera de los señores Rosa Beatriz Lamela de Sarasqueta, Nélida Amelia de Fernández, José Lamela y José Miguel Lamela, precedidas por la razón social las que obligarán a la sociedad. No podrá usarse la firma social en operaciones ajenas al giro de la sociedad ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Socios y datos personales: José Lamela, 76 años, casado, español, comerciante, C.I. 621.132 (P.F.); Avelina Lamela de Lamela, 65 años, casada, española, C.I. 3.139.131 (P.F.); Rosa Beatriz Lamela de Sarasqueta, 26 años, casada, argentina, C.I. 6.589.422 (P.F.); Nélida Amelia Lamela de Fernández, 34 años, casada, argentina, L.C. 4.982.479; Avelina Lamela de Candeloro, 40 años, casada, argentina, L.C. 3.228.821; José Miguel Lamela, 41 años, soltero, argentino, C.I. 3.875.375 (P.F.), comerciante, domiciliados en Campichuelo 674, Capital Federal. — E|L.: Dr. Jorge Del Valle Puppo (interino); vale. — S|raspado: Mayo; vale.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 5.452

FABRIL COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, a cargo del Dr. Enrique M. Butty, por la Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado del 5 de mayo de 1980, los integrantes de la sociedad Fabril Color, Sociedad de Responsabilidad Limitada, han resuelto modificar las siguientes cláusulas del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente forma: 1º) A partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo de la sociedad, esto es, del día 21 de noviembre de 1977, queda constituida entre ambos socios la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "FABRIL COLOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá una duración de noventa y nueve años y su domicilio será en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 825, piso 8º, oficina 83 y podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — 3º) El capital social queda establecido en la suma de pesos 5.000.000, dividido en 50.000 cuotas cuyo valor nominal es de $ 100 cada una. — Se encuentran suscritas en su totalidad y por partes iguales entre ambos socios, o sea la cantidad de 25.000 cuotas cada uno e integradas totalmente en bienes, créditos, etc., según surge de los resultados del balance practicado el día 31 de diciembre de 1978, conforme a las normas legales y contables vigentes.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 5.325

NOTARGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Miguel Angel Paliza Bartolomé, argentino, 46 años, periodista, casado, L.E. 7.046.946, domiciliado en Suipacha 1210, 4º, "C", Cap. Fed.; Horacio Pantaleón Ballester, argentino, 52 años, militar retirado, casado, L.E. Nº 4.778.986, domiciliado en Av. del Libertador 3736, 10, "C", La Lucila, Prov. Bs. As.; José Luis García, argentino, 54 años, militar retirado, casado, L.E. Nº 0.717.906, domiciliado en Castellanos 3771, La Lucila, Prov. Bs. As.; y Carlos Mariano Cazcon, argentino, 54 años, militar retirado, casado, L.E. 6.616.260 domiciliado en Camino General Belgrano, Kilómetro 11.200, City Bell, Prov. Bs. As. 2º) Contrato por escritura pública del 22 de febrero de 1980. — 3º) Denominación: "NOTARGEN S.R.L.". — 4º) Domicilio: San José 28, 4º piso, Of. 8, Cap. Fed. — 5º) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción — 6º) Objeto: Operar con los medios de difusión y publicidad tanto públicos como privados en todas las ramas correspondientes a la producción, dirección, supervisión y ejecución tanto de los medios orales y escritos, radiales, televisivos o periodísticos y toda otra actividad afín tanto artística, como periodística o de propaganda que se relacione directa o indirectamente con los fines expuestos. — Tal operación podrá realizarse mediante la explotación de los medios de comunicación ya sea en carácter de propietaria, concesionaria, usufructuaria y|o todo otro medio de explotación y en cualquier carácter respecto de un espacio determinado. — 7º) Capital social: $ 5.000.000. — 8º) Administración y dirección: Todos los socios gerentes, durante el plazo de duración. — 9º) Uso de la firma social: 2 cualesquiera de ellos en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de enero de cada año. — S|R.: Notargen; vale. — Enmendado: abril; vale.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 5.453

CARDEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Arcángel Caravatti, argentino, nacido el 6 de marzo de 1918, casado en primeras nupcias con Emilia Elisa Rey, empresario, L. E. Nº 402.383, domiciliado en Dr. Adolfo Dickman 1476, 2º "8", de la Capital Federal, y Carlos Manuel Caravatti, argentino, nacido el 22 de julio de 1944, casado en primeras nupcias con Irene Virginia Hermida, abogado, L. E. Nº 4.440.965, domiciliado en Dr. Adolfo Dickman 1476, 2º "8", de la Capital Federal, e Irene Virginia Hermida de Caravatti, argentina, nacida el 7 de octubre de 1939, casada en primeras nupcias con Carlos Manuel Caravatti, comerciante, L. C. Nº 3.944.432, domiciliada en Dr. Adolfo Dickman 1476, 2º "8", de la Capital Federal. — Fecha de constitución: 17 de abril de 1980. — Denominación: CARDEM S. R. L. — Domicilio: Dr. Adolfo Dickman 1476, 2º "8", de Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: 1º) Prestación de servicios de seguridad y vigilancia para establecimientos comerciales y/o industriales, policía privada, como así también toda otra actividad afín y/o conexa que tenga vinculación con dicho objeto. 2º) Prestación de servicios de limpieza de inmuebles destinados a oficinas, actividades profesionales, comerciales y/o industriales y tareas de mantenimiento general como trabajos de albañilería, pintura, plomería, gas y electricidad. — Capital: $ 5.000.000. — Plazo: 20 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Representación: A cargo del socio gerente Angel Arcángel Caravatti. — Ejercicio: cierra el 31 de marzo de cada año. — S|Raspado: Cardem S. R. L., vale. — Entrelíneas: y representación, vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 5.499

DOPICI FRUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ramón Danti Pizarro, nacido el 4 de mayo de 1914, casado, argentino, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 3.138.892, con domicilio en calle Rawson 532, Piso 3º "M", de Capital; Jorge Luis Dovalo, nacido el 20 de enero de 1943, divorciado, argentino, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 4.401.138, con domicilio en calle Carlos Carranza 4813, de Capital; Francisco Cimo, nacido el 20 de marzo de 1928, casado, italiano, comerciante, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.793.237, con domicilio en calle Moldes 1519, Piso 6º, de Capital, y Restituta Nélida Torilo de Pizarro, nacida el 9 de diciembre de 1920, casada, argentina, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 7.689.198, con domicilio en calle Rawson 532, Piso 3º "M", de Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 15 de mayo de 1980. — Denominación: DOPICI FRUT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Carlos Carranza 4813, de Capital. — Objeto social: La comercialización de frutas y/o legumbres y/u hortalizas, tanto sea en su estado natural y/o desecadas y/o congeladas, incluyendo su flete y/o transporte desde los centros de producción hasta las bocas de expendio; explotación de puestos de ventas de dichos productos en ferias, mercados de todo tipo, supermercados, ventas al por mayor y/o menor. La presente enumeración se hace en forma meramente enunciativa, pudiendo la sociedad realizar toda actividad directamente vinculada con su objeto. Asimismo podrá también importar y/o exportar todos aquellos productos que comercialice. Pudiendo realizar dichos actos por cuenta propia y/o asociada a terceros y/o por medio de terceros, ya sean personas físicas o de existencia ideal, celebrando a ese efecto todos aquellos contratos y/o acuerdos y/o convenios, que permitan el logro de dicho objeto. — Dirección y Administración: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del socio Francisco Cimo, el que revistirá carácter de socio gerente, quien podrá actuar ejerciendo funciones directivas y administrativas, con amplitud de facultades, estando autorizado a efectuar depósitos en Bancos Oficiales o Particulares, inclusive el Banco de la Nación Argentina, realizar actos y contratos y que contribuyen al desarrollo del objeto social, pudiendo ajustar locaciones de servicios, exigir fianzas, verificar obligaciones, consignaciones o depósitos de dinero o efectos, pagar o recibir sumas de dinero que fueren consecuencia de las operaciones sociales que realice exigiendo y otorgando recibos, cancelaciones, carta de pago y demás recaudos necesarios, librar, girar, endosar, descontar, aceptar, letras, vales, pagarés, cheques u otros documentos civiles o comerciales o privados que requieran la ejecución de cada acto o contrato celebrado como consecuencia de las facultades y atribuciones con que queda investido. A tales efectos podrá hacer uso de la razón social establecida, con la limitación de no comprometerla en negocios y operaciones ajenas al giro de su comercio, ni fianzas o prestaciones a título gratuito o garantía de obligaciones de terceros. Podrá comparecer en juicios ante los tribunales de justicia de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado, con facultades para promover y contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicción, poner y absolver posiciones, transar, renunciar al derecho de apelar y querellar civil y criminalmente, representar a la sociedad ante toda repartición de carácter estatal, aceptar donaciones de bienes raíces en los casos en que fuera necesario o lo exija el desarrollo de los negocios. — Plazo social: 20 años, a partir del 1º de mayo de 1980. — Capital: $ 1.020.000. — Administración y uso de la firma social: el socio Francisco Cimo, en calidad de Gerente. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. - S|R.: 15, mayo, valen.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 186.000 — Nº 5.502

DE CABO, FERNANDEZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: De Cabo Raimundo, de 67 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Avda. de Mayo 1316, piso 13, Dpto. "C", Capital Federal, L.E. 541.973; Fernández Norberto Ezequiel, de 29 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Avda. Rivadavia 10076, Capital Federal, L.E. 8.308.314; y Rebourssin Daniel Alejandro, de 33 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Cuba 1747, piso 7º "D", Capital Federal, L.E. 7.599.604. — Fecha de constitución: Instrumento privado del 7 de abril de 1980. — Denominación: DE CABO, FERNANDEZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Pasaje Intercomunicación, Líneas A y C Lima Sud, Local 22 de la Capital Federal. — Objeto social: Desarrollar por cuenta propia la explotación de los juegos de Lotería, Prode (Pronósticos Deportivos) y La Quiniela, así como cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Capital social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000). — Composición de los órganos administrativos y fiscalización: Son socios gerentes los señores Raimundo De Cabo, Norberto Ezequiel Fernández y Daniel Alejandro Rebourssin. — Organización de la representación legal: El uso de la firma social estará a cargo de los socios con carácter de gerentes, pudiendo actuar en forma individual cada uno de ellos. — Fecha de cierre de ejercicio: Al 31 de diciembre de cada año y el plazo social es de cinco años desde el 7 de abril de 1980.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 5.415

CLARKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 18 de abril de 1980 en la sociedad denominada CLARKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, integrada por los Sres. Rosa Silvia Zlotogwiazda y Sofía Gherschmar, se aumentó el capital de $ 50.000.000, a $ 170.000.000 mediante capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios según balance al 30|3|80.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000. — Nº 5.439

SAVOIR FAIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio de carácter privado de fecha 7 de setiembre de 1979, Julio Eugenio Baidermannque posee en "SAVOIR FAIRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 800 cuotas y Osvaldo Víctor Calzado que posee 700 las ceden en su totalidad y por mitades a: José Fernando Herrera, argentino, casado, nacido el 7|6|1926, C.I. 6.667.492, comerciante; y a Olga Margarita Ovanesoff de Herrera, casada con José Fernando Herrera, argentina, comerciante, nacida el 12|2|1935, C.I. 6.622.145, domiciliados en Donato Alvarez 515 Capital Federal; colocando a los cesionarios en su mismo lugar.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

42.000. — Nº 5.407

VIALAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Víctor Stocker, argentino, casado, con domicilio en la calle Ayacucho Nº 1858, piso primero, "A", de esta Capital Federal, nacido el 28 de marzo de 1948, de profesión licenciado en investigación operativa, C.I. número 4.969.240, P.F.; Darío José Carotta, italiano, casado, con domicilio en la calle Hipólito Vieytes Nº 86, de la localidad de Ceres, provincia de Santa Fe, nacido el 2 de noviembre de 1943, de profesión productor agropecuario, C.I. número 6.738.457, P.F.; y Luciano Carotta, italiano, casado, con domicilio en la calle Hernandarias Nº 146, de la localidad de Ceres, provincia de Santa Fe, nacido el 8 de setiembre de 1941, de profesión productor agropecuario, C.I. Nº 5.756.764 P.F. — 2º) Fecha de constitución: Instrumento privado del 22 de mayo de 1979. — 3º) Denominación social: VIALAGRO S.R.L. — 4º) Domicilio social: Uruguay Nº 469, piso quinto, "A", de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto social: Realizar por cuenta *propia* y|o de terceros y|o asociada a terceros, lo siguiente: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y|o administración de establecimientos de campo, agrícolas y|o ganaderos y|o forestales y|o avícolas, cría de ganado de todo tipo y|o especie, explotación de invernadas y cabañas para la reproducción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda en general y|o cereales y|o productos foresta-

les, compra y|o venta y|o locación de máquinas y|o elementos complementarios y|o equipos necesarios para trabajos de desmonte, y|o siembra y|o cosecha y|o movimientos de tierra y|o excavaciones y|o demoliciones y|o destronque y|o aradas y|o rastreadas. — 6º) Plazo de duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Pesos cinco millones ($ 5.000.000). 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas, en forma indistinta, obligarán a la sociedad. — 9º) Organización de la representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas en forma indistinta, obligarán a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 111.000 — Nº 5.457

DELCATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 129; 1) Jorge Eduardo del Campo, argentino, nacido el 18 de junio de 1946, divorciado, C.I. 5.549.218, Paraguay 1850, Capital; Paz Elena Menéndez, argentina, soltera, nacida el 16 de junio de 1948, comerciante, L.C. 5.898.493, Avenida Quintana 416, Capital. — 2) 3 de marzo de 1980. — 3) "DELCATEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Paraguay 1850, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la compra, venta, importación y exportación de todo tipo de géneros y confecciones en general. — 6) 30 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Cada uno de los gerentes en forma individual. — 10) 31 de diciembre. S|R.: 3 Vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000. — Nº 5.411

MOVIMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio de carácter privado de fecha 9 octubre de 1979 se produce en "MOVIMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Ricardo Pedro Marincola que posee un capital de $ 20.000 lo cede al socio Juan Horvat; Roberto Roque Marincola que posee un capital de $ 20.000 lo cede en la siguiente forma: A Juan Horvat, $ 8.000; y a Marta Susana Horvat, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19 abril de 1958, autorizada por el padre, Sr. Juan Horvat, D.N.I. 12.022.045, Deán Funes 471, Castelar, provincia de Buenos Aires, $ 12.000; los cedentes renuncian al cargo de Gerentes. Capital: $ 60.000; Juan Horvat, $ 48.000, y Srta. Horvat, $ 12.000; administración y uso de firma social: Juan Horvat como Gerente. — E|líneas: 19 abril de 1958. S|raspado: nacida el; todo vale.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 5.456

TRIAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Privada: 1º). Pietro Pio Pascale, italiano, casado, comerciante, 35 años, D.N.I. 92.002.825, Addolorata Rinaldi, italiana, comerciante, casada, 35 años, D.N.I. 92.002.828, domiciliados en Juan B. Justo 3678, 1º, "B", Capital; Ricardo José Pociello, argentino, soltero, comerciante, 33 años, L.E. 8.256.350, Venezuela 1645, P.B., "B", Capital — 2º) 22 abril de 1980. — 3º) "TRIAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Sarmiento 1608. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación de artículos, accesorios, e implementos de electrónica, electricidad y afines. — 6º) 25 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. 7º) $ 10.000.000. — 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9º) Dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 30 abril.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 51.000 — Nº 5.458

DIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 30 de abril de 1980, se produce en "DIANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Diana Goldman y Ricardo Goldman, que poseen cada uno de ellos, 12.000 cuotas de 10 $ c|una, las ceden al nuevo socio Sr. Mario Aníbal Bellos, argentino, casado, comerciante, 39 años, L.E. 4.307.906, domiciliado en General Enrique Martínez 647, Capital Federal; Gregorio Goldman que posee 36.000 cede 6.000 al Sr. Mario Aníbal Bellos, y 30.000 a María Esther Luppi, argentina, casada, comerciante, 39 años, L.C. 3.917.757, con igual domicilio; los cedentes colocan a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación; incluido el uso de la firma social.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 5.464

STENTERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada; 1) Simón Rubin, argentino viudo, comerciante, 69 años, C.I. 587.037, Quintino Bocayuva 23, piso 7º, Dto. 30, Capital; Fani Rebeca Arensburg, argentina, viuda, comerciante, 59 años, D.N.I. 0.138.333, Paraguay 2544, 4º piso B, Capital; 2) 28 de abril de 1980: 3) "STENTERS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Paraguay 2544, piso 4º, B Capital Federal; 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de hilados, tejidos de algodón, mezcla y afines; 6) Dos años a contar del 1º de abril de 1980; 7) $ 1.000.000; 8) Ambos socios en calidad de Gerentes; 9) Ambos gerentes en forma indistinta; 10) 31 de marzo.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 5.463

ENERGIA RECURSOS HUMANOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Oscar Rodríguez Cuiña, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de enero de 1916, C.I. 1.416.187, San José de Calasanz 195, 1º piso, Capital; Norma Maltz, argentina, casada, comerciante, nacida el 8 de diciembre de 1944, D.N.I. 5.075.516, Yatay 221, B, Capital; 2) 20 de marzo de 1980; 3) "ENERGIA RECURSOS HUMANOS INDUSTRIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Ciudad de Buenos Aires, Piedras 83, piso 4º; 5) La prestación, en cualquiera de sus formas o modalidades, de servicios de provisión, y administración de personal temporario o permanente, a establecimientos industriales o comerciales, administraciones, estudios, oficinas y en general cualquier otra fuente de trabajo privada o pública, en cualquier etapa de su organización, que requiera personal humano, técnico, manual o especializado. Asimismo, tiene por finalidad realizar las diversas etapas del proceso de selección de personal, en sus distintos niveles o categorías, para sí, o para terceros, por cuenta propia o por mandato; 6) Cincuenta años desde la fecha de su registración en el R. P. de Comercio; 7) Pesos 1.000.000; 8) Ambos socios en calidad de Gerentes; 9) Ambos gerentes en forma indistinta; 10) 31 de mayo. — s|e: diversas. Vale.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 69.000 — Nº 5.461

FABRICAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada: 1) Dora Elida Molteni de Sigmund, argentina, casada, médica, de 34 años, D.N.I. 5.170.360, Wolfgang Guillermo Sigmund, argentino naturalizado, médico, de 36 años, D.N.I. 11.371.522, domiciliados en Concepción Arenal 2323, piso 12, C, Capital Federal. — 2) 28 de abril de 1980. — 3) "FABRICAMP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ravignani 2186, planta baja, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de artículos de camping, deportivos e indumentaria en general. — 6) 10 años a partir del 1º de mayo de 1980. — 7) $ 1.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre. S|R.: Elida Vale.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.000. — Nº 5.465

INDARKO PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: José Stein, argentino, casado, comerciante, 45 años, C.I. 3.643.867, Noemí Waks de Stein, argentina, casada, comerciante, 35 años, C.I. 4.923.611, domiciliados en Avda. Corrientes 5239, piso 9º, Capital Federal. — 2) 24 de abril de 1980. — 3) "INDARKO PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Av. Cabildo 1623, piso 5º, dpto. 14. — 5) Compra, venta, permuta, administración, explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; la construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — 6) 20 años desde el 1º de abril de 1980. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de marzo de cada año. — 7) El capital es de $ 10.000.000.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000. — Nº 5.466

NATUROME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Silvio Pedro Barbieri, 61 años, Libreta Enrolamiento 438.882, Directorio 3503, 6º A, Capital; Noemí Granata, 32 años, D.N.I. 5.267.306, Santo Domingo 3315, piso 1º, Capital, argentinos, casados, comerciantes. — 2) 28 de abril de 1980. — 3) "NATUROME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Suipacha 211, piso 21, K, Capital Federal. — 5) La elaboración y mezcla de productos orgánicos, químicos, bioquímicos, productos provenientes de la extracción de flores, tallos, raíces, bulbos y hojas especiales botánicas adecuadas a tal fin. — Su mezcla con productos provenientes de la síntesis química y otras de origen animal; aromas alimentarias y colorantes de todo tipo: la compra, venta, importación, exportación, distribución representación de los elementos, materias primas, y productos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — 6) 20 años a partir del 1º de abril de 1980. — 7) $ 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre. S|R.: síntesis Vale.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 60.000. — Nº 5.470

TRAIMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 4 de octubre de 1979, los socios de "TRAIMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta Nº 3.468, 1º 62 de s.r.l. resuelven prorrogar el plazo social por veinte años a partir del 6 de octubre de 1939. S|R.: 3468 Vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000. — Nº 5.471

SERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 2 de julio de 1979, el señor Roberto Carlos Rodríguez y la señora Leonor Acosta Britos de Rodríguez ceden y transfieren a sus consocios Miguel Lombraña y Liliana Rosa Fiedler de Lombraña en conjunto 40.000 cuotas de capital que los cedentes tienen y les corresponden en SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta el 31 de agosto de 1976 bajo el Nº 2.530 del libro 67 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — La cesión se realiza por la suma de cuatro millones de pesos. — Como resultado de la presente cesión, las nuevas participaciones de los dos únicos integrantes de la sociedad son las siguientes: Miguel Lombraña 40.000 cuotas y Liliana Fiedler de Lombraña 40.000 cuotas. Eduardo M. Favier Dubois, secretario. Testado. E|L|.: Rosa Vale.

Buenos Aires, agosto de 1979 No vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000. — Nº 5.476

SAN ISIDRO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Mario Francisco Fariña, argentino, soltero, nacido el 11|7|1954, comerciante, D. N. I. 11.009.000, Formosa 173, San Isidro. — Blas Gutiérrez García, español, soltero, nacido el 1º|1|1953, comerciante, C. I. 7.036.899, Avenida Libertador 1142, Vicente López. — Juan de Dios Jesús Gutiérrez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8|3|1955, C. I. 7.022.364, Avenida Libertador 1142, Vicente López. — Juan José Arnaus, argentino, casado comerciante, nacido el 11|8|1954, D. N. I. 11.098.955, Francia 2868, San Isidro. — 2) 24 de abril de 1980. — 3) SAN ISIDRO PRODUCCIONES S. R. L. — 4) Pueyrredón 336, piso 8º, Nº 16, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la organización, programación, comercialización, contratación de reuniones danzantes, bailes, recitales, conciertos, festivales, convenciones, espectáculos deportivos en locales abiertos o cerrados, públicos o privados, clubes, colegios, estadios, teatros, cines, radioemisoras, canales de televisión y en general todo lo atinente a espectáculos públicos; la contratación y representación de artistas,

músicos cantantes deportistas y|o dis-jockey. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 2.000.000. — 8) Los cuatro socios en calidad de gerentes. — 9) Los cuatro gerentes en forma indistinta; dura el plazo social. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires mayo 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 5.393

ESPER Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 10 de octubre de 1979, Jorge Esper, poseedor de 750 cuotas en ESPER Y CIA. S. R. L., cede 600 a Felipe Jorge Estomba, argentino, casado, de 39 años, L. E. número 4.563.765, Madero 1631 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, comerciante. Nelida Lidia Maniero de Esper que posee en la sociedad 750 cuotas cede 450 de ellas a Edgardo Héctor Esper, argentino, casado, comerciante, de 30 años, L. E. 7.611.619, Julián Alvarez 1166, piso 1º, "A", Capital Federal. — Administración a cargo de Jorge Felipe Estomba y Edgardo Héctor Esper, con uso de la firma social conjunta. — Entre líneas: comerciante. Vale.

Buenos Aires, mayo 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 5.390

A I C A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Guillermo Héctor Aira, argentino, soltero, de 24 años, comerciante, D. N. I. 12.093.517, Acoyte 320, piso 8º, Capital. — Bernardo Roberto Catañy, argentino, soltero, de 24 años, comerciante, D. N. I. 10.9.4.437, Serrano 1950, Capital. — 2) 30 de abril de 1980. — 3) AICA S. R. L. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, consignación, reparación y representación de toda clase de automotores, sus partes, repuestos y accesorios. — 6) 30 años a partir 1º abril de 1980. — 7) $ 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) La firma conjunta de los dos gerentes. — 10) 31 de diciembre. — S|raspado: 5). Vale.

Buenos Aires, mayo 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 5.392

TALLER NEWCAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que según escritura número 141 del día 6|5|80 pasada por ante el escribano Carlos A. Maculán a cargo del Registro 248 de Capital Federal; el señor Horacio Aristóbulo Quilindro, cedió las mil novecientos sesenta cuotas sociales de un valor nominal de $ 10 cada una, que le correspondían en la sociedad que gira en plaza como TALLER NEWCAR S. R. L., con domicilio en la calle Jorge Newbery 4880, Capital Federal; inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número 1.021, Libro 72, de Soc. de Resp. Ltda. con fecha 16 de junio del año 1976 a favor de los señores Juan Mariano Ricardo Antonio Santos, Manuel Alvarez y Cayetano Suriano, quienes las adquirieron en las mismas proporciones de capital que tienen en la sociedad aludida, en la suma total y convenida de pesos diez millones. — Asimismo el cedente, señor Horacio Aristóbulo Quilindro renuncia al carácter de gerente que desempeñaba en dicha sociedad.

Buenos Aires, mayo 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 5.398

INDUSTRIAS PRENSON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 14 de junio de 1979, ante el Escribano Gabriel Osvaldo Vaccaro, al folio 300, del Registro 105, del Partido de General San Martín a su cargo, la sociedad INDUSTRIAS PRENSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ante la renuncia del sociogerente don Francisco José Cafaldo, la que es aceptada por unanimidad por los consocios, modifican la cláusula octava del contrato social quedando la administración de la sociedad a cargo de los señores Antonio Rago, Ernesto Paura y Luis Angel Rago, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualquiera de ellos obliga a la sociedad, desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa.

Buenos Aires, mayo 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 5.519

F L A G O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha ocho de febrero de 1980, la sociedad FLAGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha modificado la cláusula octava del contrato la que en adelante será como sigue: Octava: La sociedad será administrada por ambos socios indistintamente los que tendrán el cargo de gerentes y cuyas firmas individuales precedidas por un sello con el nombre de la sociedad obligará a la misma, pero no podrán utilizarla para obligar a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros.

Buenos Aires, mayo 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 5.523

PERSONAL SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Humberto Victorio Colombo, mayor de edad, divorciado, argentino, contador público, con domicilio en Evaristo Carriego 1105, con Cédula de Identidad Nº 2.090.860. — Ricardo Jorge Klass, mayor de edad, divorciado, argentino, abogado, con domicilio en Uruguay 705, piso 7º "A", con Cédula de Identidad Nº 5.427.064. — Oscar María Mon, mayor de edad, casado, argentino, abogado, con domicilio en Rivadavia 1645, entrepiso "C", con Cédula de Identidad Nº 5.851.731. — Horacio Omar Carballo, mayor de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Virrey Ceballos 1892, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.707.599 y Adelaida Guerra Andrade, mayor de edad, soltera, portuguesa, comerciante, con domicilio en Barón de Astrada 152, Ramos Mejía, con Cédula de Identidad Nº 8.720.425. — Fecha del instrumento de modificación: 14 de abril de 1980. — Denominación: PERSONAL SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Cangallo 1333, piso 1º, U 16. — Objeto social: La sociedad tendrá como objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios, asesoramientos y mandatos de cualquier modalidad, que se refieran a la selección, provisión y|o administración de personal ya sea en forma temporaria o permanente y para Empresas Privadas, Mixtas y|o Públicas, utilizando en cada caso los servicios de personal, ya sea profesional y|o técnico y|o administrativo, etc., constituyendo la presente enunciación una enumeración meramente ejemplificada, abarcando el objeto social la totalidad de las profesiones y|o trabajos y|o capacidades y|o labores y|o artes y|u oficios, etc., que componen la actividad empresaria y|o administrativa en su más amplia acepción. Podrá asimismo realizar, ejecutar, construir, organizar, promover, planificar y desarrollar mediante el asesoramiento de los profesionales pertinentes obras civiles y|o públicas y|o mixtas en todas sus actividades. — Testado: Constitución. No vale. — E|líneas: modificación. Vale.

Buenos Aires, mayo 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 5.503

DISTRIBUIDORA OGRAMAT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Ricardo Tamargo, argentino, casado, nacido el 29|2|1928, comerciante, domicilio Agüero 1659, piso 10, A, Capital Federal, L. E. 4.039.185 y Eduardo Víctor Manuel Tamargo, argentino, soltero, abogado, nacido el 4|10|52, domicilio Agüero 1659, piso 10, A, Capital Federal, D. N. I. Nº 10.140.949. — Constitución: Contrato privado de fecha 6 de mayo de 1980. — Domicilio: Agüero 1659, piso 10, A, Capital Federal. — Denominación: DISTRIBUIDORA OGRAMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: Por el término de 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de toda clase de artículos de bazar, menaje, juguetes, librería, papelería, artículos plásticos y sus materias primas. — Capital: $ 2.000.000 divididos en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: A cargo de ambos socios indistintamente los que revestirán el cargo de gerentes. — Balance: Anualmente cada 30 de abril. — El domicilio de la sociedad es: Agüero 1659, piso 10, A, Capital Federal. — Los Gerentes designados harán uso de la firma social en forma individual.

Buenos Aires, mayo 16 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 5.544

SILVINMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Denominación: SILVINMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Domicilio social: Avenida Caseros número dos mil novecientos noventa. — 3) Socios: Oscar Cueto, argentino, nacido el 17 de octubre de 1922, de 56 años de edad, hijo de Teodoro Cueto y de Cecilia Cardelli, Libreta de Enrolamiento Nº 1.743.268, domiciliado en Debenedetti 1240, La Lucila, Partido de Vicente López y Nélida González de Cueto, argentina, nacida el 11 de enero de 1930, de 49 años de edad, hija de Manuel González y de Isabel Dimelo, Libreta Cívica Nº 154.496, domiciliada en Debenedetti 1240, La Lucila, Partido de Vicente López, ambos socios cónyuges en primeras nupcias. — 4) Objeto social: por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la compra y venta de pescados envasados y a la importación y exportación de dichos productos. — 5) Plazo de duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000) dividido en cien mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas por los socios en idénticas proporciones. — 7) Composición de los órganos de administración y fiscalizaciones: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y ejerciendo la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, cuya firma conjunta, alternada o individual obliga a la sociedad. — 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Fecha de constitución: 16 de julio de 1979, escritura Nº 131 folio 335 pasada ante el Registro 105 del Partido de General San Martín. — Escritura: 196, 4 de octubre de 1979 se aclara: Oscar Teodoro Cueto, tal sus nombres completos, profesión comerciante; Nélida F. de Cueto, ama de casa.

Buenos Aires, mayo 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 5.518

NUEVO HOGAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de constitución: Instrumento privado de fecha 25 de abril de 1980. — Nombre y apellido de los socios y sus datos personales: 1. Norberto José Fama, argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires el 15 de octubre de 1946, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.590.293, de estado civil casado en primeras nupcias con María Celia Fazio, domiciliado en la calle Yerbal Nº 2665, Dpto. B, Capital Federal. — 2). Guillermo César Chau, argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires el 3 de noviembre de 1944, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.513.427, de estado civil casado en primeras nupcias con Susana Norma Valenti, domiciliado en la calle Aranguren Nº 4432, P.B., Dpto. A, Capital Federal; ambos socios son de profesión comerciantes. — Denominación social: NUEVO HOGAR S.R.L. — Domicilio: Avenida Sáenz Nº 899, Capital Federal. — Plazo: Cincuenta años, contados a partir del 1º de abril de 1980. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de artículos del hogar. — Capital: Cien millones de pesos, divididos en cien cuotas de un millón de pesos cada una, las que son suscriptas por partes iguales e integradas en efectivo. — Administración a cargo de: Cualesquiera de los socios indistintamente, quienes revisten el carácter de gerentes. Ambos socios tienen la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercido por cualquiera de ellos en forma indistinta. Plazo en que desempeñarán el cargo: Durante el plazo de duración de la sociedad. — Uso de la firma social: Cualesquiera de los socios. — Cierre del ejercicio: 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 5.547

F A B R Y V E N T A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Sociedad "FABRYVENTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Pasco 332 de esta ciudad de Buenos Aires. — 2º) Cesión de cuotas sociales: José Cohen, cede su capital social consistente en 51.333 cuotas sociales de $ 10.— cada una o sea la suma de $ 513.330.— en favor de los otros socios don Alberto Nuevo y don Norberto Ernesto Arce, en partes iguales. — 3º) Escritura pública: De fecha 30 de diciembre de 1979, pasada por ante el escribano Luis S. M. Balbiani, Registro 1.028 de Capital Federal. — S|R.: "1979". Vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 5.565

B E L L O W S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 261, de fecha 31|3|1980, al folio 739, ante el Escribano Jorge P. Rey, titular del Registro 310 de esta Capital Federal. Don Andrés Gerardo Meyer, casado, nacido el 6|6|1940, argentino, químico, Documento Nacional de Identidad 4.573.620, domiciliado en J. J. Díaz 2-62, de Beccar, Pcia. de Bs. As. y doña Haidée Cramer de Meyer, casada, nacida el 2|1|1944, alemana, comerciante, Cédula de Identidad de Policía Federal 4.814.390, domiciliada en J. J. Díaz 2-62, d Beccar, Pcia. de Bs. As., en su carácter de únicos socios de BELLOWS S.R.L., dejan reformadas las cláusulas 3ra. y 4ta. del contrato social que en el futuro serán del siguiente tenor: Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o contratando a terceros: a) La fabricación, importación, exportación, distribu-

ción y compra, venta de artículos y materiales de librería, papelería y juguetería, en especial, de juguetes, material de enseñanza y otros productos didácticos nacionales y extranjeros, como así también la representación de empresas nacionales y|o extranjeras para los artículos detallados precedentemente y los productos de la industria química. — b) Actuar como representante y distribuidor de empresas nacionales y extranjeras de instrumental para laboratorio, cirugía, odontología y medicina en general. — c) Comercialización de elementos, instalaciones y muebles para hospitales y clínicas, como así también para quirófanos y salas de computación. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto. Cuarta: El capital social asciende a la suma de $ 5.000.000 representado por 500.000 cuotas de $ 10 v|n. c|u., las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Andrés Gerardo Meyer 250.000 cuotas por valor de $ 2.500.000, doña Haidée Cramer de Meyer 250.000 cuotas por valor de $ 2.500.000. — S|R.: "química", Vale.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 125.000 — Nº 5.551

LIMPISIMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Socios: Germán Diego Alonso, argentino, viudo de primeras nupcias de Juliana Luisa Soto, nacido el 31 de octubre de 1930, con 49 años de edad, comerciante, con L.E. 6.326.272, domiciliado en las calles 18 y 30 de Guernica, Pcia. de Bs. As.: Oscar Rubén Dores, argentino, casado en primeras nupcias con Rosa Alda Cascardo, nacido el 2 de febrero de 1941, con 39 años de edad, comerciante, con L.E. 4.361.791, domiciliado en las calles Crespo y Salvigny, monoblock 4, piso 2º, dpto. F, de la Capital Federal, y Mamerto Vera, argentino, casado en primeras nupcias con Ermelinda Pumar, nacido el 11 de mayo de 1937, con 42 años de edad, comerciante, con L.E. Nº 5.166.037 domiciliado en la calle Nother 3310 de José Mármol, Pcia. de Bs. As. — Segundo: Fecha de constitución: 25 de abril de 1980. — Tercero: Denominación: "LIMPISIMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cuarto: Domicilio: Tiene domicilio legal en esta Capital Federal, en la calle Coronel Esteban Bonorino 869. — Quinto: Objeto: Trabajos y mantenimientos de limpieza de laboratorios, fábricas, establecimientos educacionales, y en general, de toda clase de oficinas públicas o privadas. — Sexto: Plazo: Es de 25 años, contados a partir desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: Capital: Es de $ 1.200.000 dividido en 1.200 cuotas de 1.000 pesos cada una, que corresponden a los socios por partes iguales, o sea 400 cuotas correspondientes a 400.000 pesos de capital cada uno, totalmente integradas en dinero efectivo en este acto. — Octavo: Administración: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios indistintamente, con el cargo de Gerentes. — Noveno: Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 5.566

DIPPATEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR contrato privado del 15 de abril de 1980. 2) Socios: Carlos Alberto Rossi, argentino, casado, comerciante, 56 años, L.E. 1.745.310 y Nilda Beatriz Alvarez de Rossi, argentina, casada, 51 años, comerciante, L.C. 1.338.694, ambos domiciliados en Arenales 1391, 9º piso "A", Capital. — 3) Denominación: "DIPPATEL S. R. L.". — 4) Domicilio: Arroyo 950, 3er. piso B, Capital. — 5) Objeto: Distribución y producción de material fílmico para televisión y cine. Asesoramiento integral a nivel empresario. Promoción de ventas, relaciones públicas y publicidad. Organización y realización de ferias, exposiciones, congresos, simposios, conferencias y reuniones de prensa. Lanzamientos y representaciones al mercado de nuevos productos. Importaciones y exportaciones. Comercio internacional, radicación de empresas extranjeras. Turismo. — 6) Duración: 15 años a partir de la fecha de inscripción. — 7) Capital social: Pesos 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de pesos 1.000 cada una que integran totalmente en este acto, con instalaciones, máquinas, muebles y útiles, etc.; cada socio aporta 1.500 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Administración por ambos socios, con carácter de Gerentes. La firma bancaria será efectuada por los socios en forma individual e indistinta. — 9) Fecha de cierre ejercicio: El 31 de diciembre.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 5.567

ALDESA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 15|4|80, en la sociedad Aldesa Sociedad de Responsabilidad Limitada, el socio Jorge Omar Alcaro vende, cede y transfiere a la señora Norma de Sanzzi, las 150.000 cuotas de capital que posee en dicha sociedad por la suma de $ 1.500.000 que recibe en dinero efectivo al contado, renunciando el cedente al cargo de gerente que desempeñaba en la misma. — Los socios actuales Mario de Sanzzi y la incorporada Norma de Sanzzi, argentina, soltera, de 43 años de edad, comerciante, con C.I. Nº 3.816.493 de Pol. Fed., domiciliada en Av. El Cano 5059, resuelven aumentar el capital social y modificar las cláusulas 1ª y 3ª del contrato en la siguiente forma: Primera: Las sociedad se denomina "ALDESA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y administrativo en la calle Riobamba 821, 7º piso, dpto. "C", Capital, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier lugar del país y del exterior. — Tercera: El capital social es de sesenta millones de pesos ($ 60.000.000) dividido en 6.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Don Mario de Zanzzi, 3.000.000 de cuotas por valor de $ 30.000.000, de los cuales pesos 15.750.000 los integra en efectivo y pesos 14.250.000 los integrará en un plazo no mayor de dos años. — Doña Norma de Sanzzi: 3.000.000 de cuotas por valor de $ 30.000.000, de los cuales $ 15.750.000 los integra en efectivo y $ 14.250.000 los integrará en un plazo no mayor de dos años, y agregan la cláusula 13º que dice: Decimatercera: Por decisión unánime de los socios, ésta sociedad podrá transformarse en sociedad anónima. — E|L.: por instrumento de fecha 15|4|80. Vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 5.569

TEXSTUART

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Alejandro Vamosi, argentino, soltero, nacido el 26|11|51, comerciante, D.N.I. 10.132.111, domiciliado en Miller 3441, Capital Federal; y Anahí Calderón Martín, argentina, soltera, nacida el 5|3 56, comerciante, D.N.I. 12.475.356, domiciliada en la calle Charcas 3345, piso 6º, Capital Federal. Fechas del contrato: 22|10.79 y 29|2|80. — Denominación: "TEXSTUART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Charcas 3345, 6º piso, dpto. 13, Capital Federal. — Objeto: a) la fabricación y|o elaboración de hilados naturales y sintéticos, de telas para vestimenta, tapicería y revestimientos, y bondeado de telas; b) la compra, venta, por mayor y menor, consignación, depósito, fraccionamiento, importación y exportación de los productos y mercaderías especificados en apartado a); c) la explotación de marcas de fábrica y patentes de invención, nacionales y extranjeras, referidas a su actividad. — Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Cinco millones de pesos, dividido en 500.000 cuotas de V|N $ 10. c|u. — Administración-fiscalización y representación legal: A cargo de los socios indistintamente, quienes revisten el carácter de gerentes durante el plazo de duración de la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E|L.: "y 29|2|80" Vale.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000. — Nº 5.575

DISTRIBUIDORA CHOEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Vicente Marino, de nacionalidad italiana, casado, empresario, nacido el 5 de setiembre de 1948, C.I. 6.305.623, domiciliado en la calle Padre Vanini 1720, Haedo, partido de Morón, Pcia. de Bs. As.; Mirta Alicia Sapio, argentina, casada, comerciante, nacida el 14 de setiembre de 1951, D.N.I. 10.114.550, domiciliada en la calle Padre Vanini 1720, Haedo, partido de Morón, Pcia. de Bs. As.; Francisco Alberto Sapio, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de enero de 1954, D.N.I. 10.975.359, domiciliado en la calle Marinos del Fournier 1779, Haedo, partido de Morón, Pcia. de Bs. As. y Mirta Alicia Mazzaroni, argentina, casada, comerciante, nacida el 14 de junio de 1958, D.N.I. 12.504.372, domiciliada en la calle Marinos del Fournier 1779, Haedo, partido de Morón, Pcia. de Bs. As. — Por instrumento privado de fecha 20 de diciembre de 1979 se constituyó la sociedad denominada "DISTRIBUIDORA CHOEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la calle José Cubas 3310 de Capital Federal. — Objeto social: Envasamiento y comercialización por cuenta propia y por encargo de terceros de productos químicos y derivados. Fabricación por cuenta propia y a través de terceros de envases plásticos y su comercialización. Adquisición, explotación y transferencia de marcas de fábrica y de comercio, y de patentes de invención. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha del presente contrato. — Capital: Es de $ 6.000.000 (seis millones de pesos). — Dirección y administración: Estará a cargo de todos los socios en calidad de gerentes, quienes usarán la firma social en forma conjunta de a dos cualesquiera. — Ejercicio: 31 de octubre.

Buenos Aires 8 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 96.000. — Nº 5.611

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación de la constitución de sociedad de Nobelcolor Revestimientos S.R.L., del día 28 de junio de 1979, se consignó por error dicho nombre como Nobel Color Revestimientos S.R.L., siendo lo correcto NOBELCOLOR REVESTIMIENTOS S.R.L.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000.— e. 22|5 Nº 5.579 v. 22|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de diez días a LA PREVISORA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Ajaka, Alberto, y otro, c/La Previsora Compañía Argentina de Seguros, s/sumario", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 32.000.— e. 22|5 Nº 5.417 v. 23|5|80

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO FRANCISCO JOSE GAMBA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|4 al 24|4|80.

$ 20.000.— e. 22|5 Nº 99.484 v. 2.|5|80

Juzgado Civil Nº 7; Secretaría Nº 13, cita a ALEJANDRO BARTOLOME NARCISO CULLEL a comparecer en autos: "Cullel Alejandro Bartolomé Narciso s| ausencia". — Publíquese una vez por mes, durante 6 meses.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 12.000.— e. 22|5 Nº 5.442 v. 22|5|80

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIZZO, MARIA TRAPASSO DE RIZZO, LUIS RIZZO, JUAN CARLOS RIZZO y FRANCISCO RIZZO Y TRAPASSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 20.000.— e. 22|5 Nº 1.473 v. 26|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|5 al 7|5.80.

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME DE BERNARDI. — Publíquese por tres días.

María Isabel Millán, secretaria.

$ 20.000.— e. 22|5 Nº 2.930 v. 26|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|5 al 14|5|80.

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURELIA di GIROLAMO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 20.000.— e. 22|5 Nº 2.424 e. 26|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|5 al 19|5|80.

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, en los autos: "Zallocco, Antulio y otro c|Fontana, Carmelo s|ordinario", cita y emplaza a don CARMELO FONTANA, por el término de diez días, bajo apercibimineto de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 24.000.— e.22|5 Nº 5.401 v.23|5|80

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, hace saber que se ha presentado don ARTURO ROMULO OSUNA, solicitando la adición del apellido Sbarbi, con lo que solicita ser Arturo Rómulo Sbarbi Osuna. — Publíquese una vez por mes durante dos meses. (Art. 17, Ley Nº 18.248).

Buenos Aires, marzo 26 de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 10.000.— e.22|5 Nº 5.338 v.22|5|80

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, emplaza a don ISRAEL COHEN, a fin de que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Goldman de Cohen, Paulina c|Cohen, Israel s|divorcio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Ester Riesel, secretaria.

$ 32.000.— e.22|5 Nº 5.351 v.23|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra: "CASA DANY, SOCIEDAD DE HECHO", y la de sus integrantes DANIEL SIMON NACHTAILER, JACOBO NACHTAILER y MARIA NACHTAILER, con domicilio en Jufré 640 y Loyola 228, Capital. — Es síndico el contador Héctor Angel Cortese, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de junio de 1980. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 25 de agosto de 1980, a las 10 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímese a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 22|5 Nº 927 v. 28|5|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, Secretaría Nº 24 del suscripto, comunica por quince días que en los autos: "FERNANDEZ, JOSE AVELINO s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible, extendido por "El Trust Viviendas S. A.", con domicilio en la calle Cerrito esquina Diagonal Norte, Nº 521.645, de fecha 24 de setiembre de 1979, por la suma de pesos cuatro millones quinientos mil ($ 4.500.000), librado a la orden del Sr. José Avelino Fernández, cuyo vencimiento operó en fecha 29 de octubre de 1979, que redituaba un interés del 97 % anual, autorizándose su pago si no mediare oposición de terceros, transcurridos sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 510.000.— e.22|5 Nº 5.473 v.11|6|80

Nº 14

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, a cargo del Juzgado Nº 14 se hace saber que en autos: "G. M. G. S. R. L. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", que tramitan en ese Juzgado, Secretaría Nº 28 se resolvió calificar como culpable la conducta de G. M. G. S. R. L. y la de sus administradores Angela Margarita Marotta y Alain Renato Luis Shedeville.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Marcelo Gebhardt, secretario.

e.22|5 Nº 928 v.22|5|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a EUGENIO MORENO COSTA, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio: "ORUE, FRANCISCO JOSE c|MORENO COSTA, EUGENIO s|ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, abril 22 de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 14.000.— e.22|5 Nº 5.048 v.22|5|80

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de CINTURONES ARGENTINOS S. R. L. s|Quiebra, Expte. Nº 5.593|80; síndico: Sitzman, Ricardo Ernesto, con domicilio en Pacheco 1935, a quien los acreedores deberán presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de octubre de 1980, a las 10.000 horas. Se intime a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Carlos Mandel Gentile, secretario.

e. 22|5 Nº 929 v. 28|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza a JUAN CARLOS GUEVARA, para que dentro del término de diez días comparezca en autos "Adamo de Peres, Fiorina y otros c|Marcos, Horacio y otros s|desalojo (F. de pago)" (Nº 24.475) a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 32.000 e.22|5 Nº 5.335 v.23|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 16 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad por opción a JOSE MANUEL FONTANA, con domicilio en Fray Cayetano 574, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 22|5 Nº 950 v. 22|5|80

Nº 2

El Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, Paraná 386, piso 8º, cita y emplaza a CARLOS MARIA ARISTEGUI por noventa días (artículo 5º, Ley Nº 22.068) en los autos "Aristegui, Carlos María s|declaración de ausencia". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Luis López Aramburu, secretario.

$ 50.000 e.22|5 Nº 5.536 v.28|5|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, hace saber que por sentencia de fecha 9|5|80, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: CELESTE, GLADYS MAZZUCHI, C.I. Nº 5.998.816 y domiciliado en Salguero 1517, piso 7º "B", de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 22|5 Nº 958 v. 22|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, hace saber que por sentencia de fecha 9|5|80, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MATILDE, SINAI, C.I. Nº 2.460.734 y domiciliada en Libertador 3162, 5º "A" de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 22|5 Nº 957 v. 22|5|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17 (ex 13), hace saber que por sentencia de fecha 9 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a CALIOGLU, BEDROS, con domicilio en Tellier 9[illegible]5, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 22|5 Nº 949 v. 22|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17, (ex 13), hace saber que por sentencia de fecha, 9 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a COUTO PEREZ, JOSE ANTONIO, con domicilio en Valentín Gómez 3[illegible], piso 3º, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 22|5 Nº 9[illegible] v. 22|5|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 25, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, piso 3º, Capital, comunica por un día en el Boletín Oficial, en el juicio: "TRAPANI, MARGARITA DE MAYA DE c| TENUTA, ANTONIO FRANCISCO c|LASELVA, VITO TOMAS s|despido y cobro de pesos s|tercería de dominio". Expediente Nº 19.875, que se ha designado audiencia a los fines del artículo 68 de la Ley Nº 18.345 para el día 4 de junio de 1980, a las 11 horas y que se ha presentado demanda de tercería contra el señor Vito Tomás Laselva y otros. Dicha audiencia es para intentar una conciliación y para que en caso negativo se conteste demanda u opongan excepciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 63 y 71 de la ley citada. Asimismo, se hace saber que la copia de demanda para el traslado se encuentra en este Juzgado a disposición del señor Laselva y para su respectivo retiro.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Carlos H. Brieba, secretario.

$ 28.000 e.22|5 Nº 5.613 v.22|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	13| 5|80	TEODOLINDA ROSA GATTI	22|5	26|5|80	5.191	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13| 5|80	MARIA ANGELICA GARBARINO de PALAZZO	22|5	26|5|80	5.178	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26| 7|79	MANUELA SENDON de RODRIGUEZ	22|5	26|5|80	5.127	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10| 5|80	JACOBO FIDELMAN	22|5	26|5|80	5.237	20.000
3	6	José María Irigaray	29| 4|80	GABINO BECERRO	22|5	26|5|80	5.214	20.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	15| 5|80	MARIA ELENA GALLI de MANFREDI	22|5	26|5|80	5.176	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	26| 3|80	ROQUE CRISTIANO	22|5	26|5|80	5.241	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	24| 4|80	CARMEN OLIVA de FARIZA	22|5	26|5|80	5.244	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28| 4|80	VICENTE HORACIO GRANIERO	22|5	26|5|80	5.202	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7| 5|80	VITO FIDEMI	22|5	26|5|80	5.057	20.000
6	11	Hugo Carrillo	25| 4|80	MANUEL CASTRO	22|5	26|5|80	5.277	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14| 5|80	MARIA JOSEFA FREIRE de FERNANDEZ	225	26|5|80	5.088	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14| 5|80	ESTEBAN NICOLA y GULDANA CANTARIDIS de NICOLA	22|5	26|5|80	5.069	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	8| 5|80	PIA MARIA IDA OLCESE de RODRIGUEZ GAETE	22|5	26|5|80	5.300	20.000
6	11	Hugo Carrillo	28| 4|80	HECTOR CONRADO GOMEZ	22|5	26|5|80	5.126	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12| 5|80	ANGELICA NOVAL	225	26|5|80	5.119	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	2| 5|80	AMERICO LIVIO GRASSI	22|5	26|5|80	5.301	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12| 5|80	JUAN SEILER	22|5	26|5|80	5.289	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7| 5|80	ANTONIO GALIANO	22|5	26|5|80	5.180	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14| 5|80	ERNESTINA YUBEL de VALENZUELA	225	26|5|80	5.234	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	6| 7|79	BENEDETTO BARSOTTI	22|5	26|5|80	5.049	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11| 4|80	ARTURO LUCIO GARIGLIANO y MARIA MICAELA GROPPA de GARIGLIANO	22|5	26|5|80	5.051	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	24| 3|80	ISIDRO ROMAÑA	22|5	26|5|80	5.087	20.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	11| 4|80	CESAREA RODRIGUEZ de ALVAREZ	22|5	26|5|80	5.083	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29| 4|80	FELIPE INVENENATO	22|5	26|5|80	5.089	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	25| 4|80	LUIS TOMASELLI	22|5	26|5|80	5.090	20.000
11	21	Julio Campos	14| 5|80	LUIS CERQUEIRO	22|5	26|5|80	5.223	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8| 5|80	ANGELA VICENTA DISTEFANO	22|5	26|5|80	5.199	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	9| 5|80	LUCIA IGNACIA MAURY	22|5	26|5|80	5.052	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	9| 5|80	AVELINO FERNANDEZ o FERNANDEZ GARCIA	22|5	26|5|80	5.248	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	8| 5|80	ADOLFINA RIGAL de BERRETA MORENO	225	26|5|80	5.063	20.000
14	27	José Luis Caruso	9| 5|80	JUAN LUIS ARIAS o JUAN LUIS ARIAS CASTRO	22|5	26|5|80	5.115	20.000
14	27	José Luis Caruso	30| 4|80	SAMSON FEIGELMAN	22|5	26|5|80	5.287	20.000
15	29	José Eduardo Russo	31| 3|80	MARIA VIDAL de SALINAS	22|5	26|5|80	5.140	20.000
15	29	José Eduardo Russo	14| 2|80	APOLONIA ROTGER viuda de BUSQUETS	22|5	26|5|80	5.091	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24| 4|80	RAFAEL DEL VECCHIO	22|5	26|5|80	5.182	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25| 4|80	JUSTO LAGOMARSINO o LAGOMARCINO	22|5	26|5|80	5.290	20.000
17	34	Martín Amorortu	14| 5|80	TITO TOBAR	22|5	26|5|80	5.173	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29| 4|80	ANTONIO FIASCHE	22|5	26|5|80	5.068	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15| 5|80	HECTOR REYNALDO ROMERO	22|5	26|5|80	5.147	20.000
18	36	María Isabel Millán	12| 5|80	ZULEMA JORGELINA ZANALDA	22|5	26|5|80	5.065	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	9| 5|80	JOSE GONZALEZ	22|5	26|5|80	5.085	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9| 5|80	JOSE JEREMIAS ERLICH	22|5	26|5|80	5.114	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15| 5|80	CLAMONDA FERNANDEZ DE SEIJAS	22|5	26|5|80	5.141	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	14| 5|80	CAROLINA TURCO de MESSINA	22|5	26|5|80	5.142	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	13| 5|80	LINO IGNACIO EUGENIO BENGOHECHEA	22|5	26|5|80	5.130	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	17| 4|80	ALEJANDRO FRANCISCO CASELLA	22|5	26|5|80	5.053	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10| 4|80	DELIA MARIA LUISA MORO	22|5	26|5|80	5.056	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30| 4|80	GELSOMINA CURTI de FULLONE	22|5	26|5|80	5.163	20.000
23	43	Félix G. de Igarzábal	7| 5|80	JOSE MAERO	22|5	26|5|80	5.061	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7| 5|80	CARLOS ROMAN MARTIN	22|5	26|5|80	5.177	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7| 5|80	ROGELIO o ROGELIO CRESCENCIO AYALA	22|5	26|5|80	5.070	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6| 5|80	DANIEL MIGUEL CROWE BARRY	22|5	26|5|80	5.074	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9| 5|80	ALFREDO MECONI	22|5	26|5|80	5.267	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	6| 5|80	PARIDE RENATO CREVACUORE	22|5	26|5|80	5.072	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	2| 5|80	VICENTE NATALIO CELESTINO	22|5	26|5|80	5.296	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	8| 5|80	ROBERTO BLOTTA	22|5	26|5|80	5.120	20.000
27	53	Ana María Luaces	12| 5|80	JOSE FELIPE SOLER	22|5	26|5|80	5.064	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	8| 5|80	MANUEL GIL LOPEZ	22|5	26|5|80	5.080	20.000
27	53	Ana María Luaces	18| 4|80	FRANCISCO ANTONIO VICECONTI	22|5	26|5|80	5.249	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9| 5|80	GRACIA CARBONE de MONTESANO	22|5	26|5|80	5.229	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25| 4|80	BLAS RICARDO GONZALEZ	22|5	26|5|80	5.079	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24| 4|80	ANGEL MILANA	22|5	26|5|80	5.084	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12| 5|80	JOSE o JOSE MARIA CAMBA	22|5	26|5|80	5.108	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9| 5|80	MARIA MERCEDES MACIAS de NOVOA	22|5	26|5|80	5.161	20.000
30	60	Ester Riesel	7| 5|80	LUIS SANTIAGO MIGONE	22|5	26|5|80	5.106	20.000

e.22|5 Nº 1.605 v.26|5|80

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

La Corte Suprema de Justicia cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de BASILIO A. TOLEDO o BASILIO ANTONIO TOLEDO o ANTONIO TOLEDO para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Cardozo, Hugo Efraín, y otra, c/Toledo, Basilio A., y otro, s/escrituración - recurso de hecho C-432", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Fernando Vocos, secretario.

$ 28.000.— e. 22|5 Nº 5.342 v. 23|5 80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría número 4, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos "MANRIQUEZ, ROSA MARIA y otra s/cancelación de certificado de depósito", hace saber por el término de quince días el siguiente edicto: Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que lleva el número 140.940, cuyos titulares son María del Carmen Sánchez, Cédula de Identidad 4.204.035 Policía Federal y Rosa María Manríquez, D. N. I. Nº 11.565.428, de fecha emisión 16|4|80, por un capital de $ 16.089.000 a 35 días al 53 por ciento anual, devenga un interés de $ 817.673, con vencimiento al 21|5|80, totalizando la suma de $ 16.906.673, extendido por el Banco Europeo para América Latina (BEAL) S. A., de Olivos, autorizándose el pago del referido documento una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación.

San Isidro, 16 de mayo de 1980. — Santiago Giménez Zapiola, secretario.

$ 390.000 e.22|5 Nº 5.618 v.11|6|80

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Nº 8. — La Plata, 25 de abril de 1980. — Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SABIHA SISU, de nacionalidad turca, nacida el día 20 de abril de 1936, en Mardin, Turquía, hija de Juan y Bahiya Sirazi, ambos de nacionalidad turca, de profesión ama de casa y con domicilio en la calle 61 Nº 671 de La Plata y a tal efecto, notifíquese a las partes, líbrense los oficios de rigor dando cumplimiento a los artículos 27 y 22, fecho, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal.

La Plata, 25 de abril de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e.22|5 Nº 952 v.22|5|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 12 de mayo de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentina naturalizada a doña GAJER, SARA, nacida el día 20 de julio de 1909, en Turica, Golitzia, Polonia, poseedora de Cédula de Identidad Nº 1.465.895, expedida por Policía Provincia de Buenos Aires, domiciliada en calle Lacarra Nº 30, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos artículos(22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 12 de mayo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.22|5 Nº 954 v.22|5|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 9 de mayo de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público: que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentina naturalizada a doña ANTONETTI, DOMINGA MARIA IRENE, nacida el día 1º de marzo de 1948 en Luco Nei Marsi, L'Aquila, Italia, Cédula de Identidad Nº 2.170.365, expedida por Reg. Pcial. de las Personas, domiciliada en calle 53 Nº 1014, de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida Ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 9 de mayo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.22|5 Nº 953 v.22|5|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 4. — "La Plata, 22 de julio de 1979. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don JOAQUIN SCENNA, nacido el día 14 de octubre de 1943 en Orsogna, Chieti, Italia, poseedor de Cédula de Identidad número 1.746.261, expedida por Registro Provincial, domiciliado en calle Libertad 526, de Berazategui, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22, 29, 27 y 23 de la ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b), y 24, de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, juez federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 8 de mayo de 1980. — El Secretario.

e. 22|5 Nº 951 v. 22|5|80

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael (Mendoza). Expediente Nº 59.816. — San Rafael, 5 de mayo de 1980. — Autos, vistos y considerando: Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a TERESA CARMEN ROCCAMANTE MARULLO, hija de Camilo y Elvira, nacida el 24 de enero de 1934, en Chietti, Villa Magna, Italia, casada, empleada, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7º del Decreto 2.367/78). — Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 5 de mayo de 1980. — Jorge Armando Césped, secretario.

e. 22|5 Nº 956 v. 22|5|84

CHUBUT

Juzgado Federal de Chubut. — Rawson, Chubut, diecisiete de abril de 1978. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña ADELFA DEL CARMEN NAVARRO GUERRERO, hija de Aníbal Navarro y de Rosalía Guerrero, nacida el 4 de marzo del año 1947 en Chaitén, provincia de Quinchao, República de Chile... Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 17 de abril de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e.22|5 Nº 948 v.22|5|80

Juzgado Federal de Chubut. — Rawson, Chubut, 24 de abril de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña DELTA HAYDEE MORALES ESPINOZA, hija de Abelardo Morales Velásquez y de María Delfina Espinoza, nacida el 2 de diciembre del año 1952, en Futaleufú, provincia de Chiloé, República de Chile... Omar D. Garzonio, Juez Federal.,

Rawson, Chubut, 13 de mayo de 1980. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e.22|5 Nº 945 v.22|5|80

Juzgado Federal de Chubut — Rawson, Chubut, 21 de marzo de 1980. — Y Vistos... Y Considerando... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña NERINA VALENTE, hija de Julián Valente y de Ema Boschieri, nacida el 17 de enero del año 1927, en Vicenza, provincia del mismo nombre, Italia... Omar Delfor Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 12 de mayo de 1980. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e.22|5 Nº 946 v.22|5|80

Juzgado Federal de Chubut. — Rawson, Chubut, 15 de abril de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña JUSTINA ZELAYA, hija de NN y de Felipa Zelaya, nacida el 17 de setiembre del año 1941, en Pe[illegible]e González de Santa Cruz, República del Paraguay... Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 13 de mayo de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria,

e.22|5 Nº 947 v.22|5|80

SANTA CRUZ

Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Cruz.

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA ANGELICA MUÑOZ YAÑES, hija de Facundo y María Otilia, nacida en Punta Arenas, provincia Magallanes, República de Chile, el día 9|12|49.

Santa Cruz, 13 de mayo de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.22|5 Nº 955 v.22|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Cruz.

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA CRISTINA ALVARADO LEVINERY, hija de Ramón Ricardo y Amelia, nacida en Calbuco, República de Chile el día 24|11|41.

Santa Cruz, 13 de mayo de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.22|5 Nº 959 v.22|5|80

FORMOSA

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha: 7 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a doña ANTONIA BOVEDA, con C.I. número 236.454 - Policía de Formosa y domiciliada en Espinillo - Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 22|5 Nº 931 v. 22|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha: 7 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a don VALERIO DELFIN VILLALBA RIOS, con C.I. Nº 232.582, Policía de Formosa y domiciliado en Villa Belgrano, Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 8 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 22|5 Nº 932 v. 22|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha: 7 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a doña ANSELMA, VILLORDO, con C.I. Nº 214.024, Pol. de Formosa y domiciliada en Colonia Campo Villafañe, Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 8 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 22|5 Nº 933 v. 22|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha: 7 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a don: GUILLERMO RAMON JARA, con Cédula de Identidad Nº 60.163, Pol. de Formosa y domiciliado en calle Fotheringhan 2135 de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 8 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 22|5 Nº 934 v. 22|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha: 8 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a doña MAGINA, LUISA MEZA, con Cédula de Identidad Nº 121.802, Pol. de Formosa y domiciliada en calle Padre Patiño y Sexta Proyectada, Sur de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 8 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 22|5 Nº 935 v. 22|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha: 7 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a don CEFERINO GUARIE, con Cédula de Identidad Nº 210.795, Pol. de Formosa y domiciliado en calle Padre Grotti 155, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 8 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 22|5 Nº 936 v. 22|5|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 8 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a doña ALVA LUZ CABALLERO, con Cédula de Identidad Nº 221.895 Pol. de Formosa y domiciliada en calle Corrientes y Catamarca, de la ciudad de Clorinda, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 8 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 22|5 Nº 937 v. 22|5|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 8 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a doña MAXIMA RUIZ MERELES, con Cédula de Identidad Nº 256.549 Pol. de Formosa y domiciliada en calle Jujuy 50, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 8 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 22|5 Nº 938 v. 22|5|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 8 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a doña DOMINGA PINTOS GUARIE, con Cédula de Identidad Nº 212.818 Pol. de Formosa y domiciliada en calle Las Heras 1665, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 8 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 22|5 Nº 939 v. 22|5|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 8 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a doña DOMINGA FERNANDEZ JARA, con Cédula de Identidad Nº 214.198 Pol. de Formosa y domiciliada en la localidad de Palma Sola, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 8 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 22|5 Nº 940 v. 22|5|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 12 de mayo de 1980 se concedió nacionalidad argentina a doña ARCADIA GIMENEZ, con C.I. Nº 32.634 Pol. Formosa y domiciliada en Puerto Pilcomayo, Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 12 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 22|5 Nº 941 v. 22|5|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 12 de mayo de 1980 se concedió nacionalidad argentina a doña PABLA BENITEZ, con C.I. Nº 253.570 Pol. Formosa y domiciliada en Córdoba 747, Clorinda, Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 12 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 22|5 Nº 942 v. 22|5|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 29 de mayo de 1980 se concedió nacionalidad argentina a don SILVIO GARCIA, con C.I. Nº 29.343 Policía de Formosa y domiciliado en Colonia Ituzaingó, Misión Laishi, Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 12 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 22|5 Nº 943 v. 22|5|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 8|5|80 se concedió la nacionalidad a don IGNACIO ALFREDO DIAZ CUEVAS, con Cédula de Identidad Nº 228.829 Pol. de Formosa y domiciliado en calle Sarmiento 1381, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 8 de mayo de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 22|5 Nº 944 v. 22|5|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos: "SANCHEZ DE PARADISO, MARIA ELIDA c|PALAZZO, PASCUAL s|Sumario". Expte. número 26.641|77, que el martillero P. Quinos, rematará el día 30 de mayo de 1980, a las 11 y 30 horas, en el Salón de Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en el Cuartel II del Partido de Luján, a inmediaciones de la parada Lezica y Torrezuri del Ferrocarril Sarmiento, kilómetro 62 de la ruta nacional Nº 7, designado como lotes Nros. 12 y 13 de la manzana 4, con superficies de 1.762,10 m2 y 1.763,10 m2 y edificio tipo económico, con superficie de 50 m2 cubiertos aproximadamente, compuesta de ambiente, baño, cocina, 2 galerías exteriores cubiertas, bombeador para provisión de agua e instalación eléctrica; pileta de natación con bomba centrífuga y quincho y alambrado en mal estado y parrilla de material. — Nomenclatura: Cir. II, Sec. "C", Manzana 13, Pclas. 9 y 10. — Dominio: Mtcla. 9.463 y 9.464, Partido de Luján (64). — Adeuda por impuestos: Contribución Inmobiliaria: lote 12: diferencia 1978: $ 4.632; 1º, 2º y 3º cuota de 1979: $ 10.660 cada una: y 1º, 2º, 3º y 4º de 1980: $ 23.400 c|una. — Lote 13: año 1976: $ 215; diferencias de 1977 y 1978: $ 215 y $ 9.923; y 1º, 2º, 3º y 4º de 1980: $ 23.400 cada una. — Se encuentra ocupado. Visitas: días 26 y 27 de mayo de 1980. de 12 y 17 horas. — Base: $ 5.213.220. — Seña: 20 por ciento. — Comisión martillero: 3 por ciento. — Sellado boleto: 5 o|oo. — Todo en efectivo y de contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 168.000.— e.22|5 Nº 5.433 v.26|5|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|SOSA, EDUARDO s|Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 29.640, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 4 de junio de 1980, a las 11 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle 9 de Julio (hoy Avenida 2) entre las calles 81 y 83 del Pasaje Villa Díaz Vélez, Partido de Necochea, provincia de Buenos Aires y cuyos datos catastrales son: Circunscripción I; Sección G; Manzana 12; Parcela 12 y cuya inscripción de dominio es del año 1979, bajo matrícula 28.603 - Necochea (76) - Superficie de acuerdo a título: 21 de la manzana I, mide 13,45 metros de frente al sudeste por 48,24 metros de fondo, con superficie de 648,1280 metros cuadrados. — El bién consta de 17 departamentos y 2 locales a la calle de todo los cuales solamente se encuentran ocupados, pero listos para deshabitar, los dos locales y dos departamentos del total de unidades a subastarse. — Base de venta: pesos 590.211.106. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley correspondiente. — Todo en dinero en efectivo. — El inmueble podrá ser visitado los días 30 y 31 de mayo y 1º y 2 de junio de 9 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 138.000.— e.22|5 Nº 5.475 v.26|5|80

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por dos días en el juicio: "TORREIRO JOAQUIN Y FERNANDEZ DE TORREIRO MANUELA s|Sucesiones" Expte. 31841 que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el día 30 de mayo de 1980, a las 16 hs., en Cangallo 1233, de la Capital Federal. Un lote de terreno ubicado en la calle Montevideo 229 entre los Nros. 219 y 231 en Villa Leoni, Sección 2º del Partido de San Martín, próximo a la estación Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 1, Manzana 47, parcela 13 con una superficie total de 257,17 m2. Ocupado. Base $ 1.108.425. Al contado. Seña 8%. Comisión 3% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar todos los días de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 60.000 e. 22|5 Nº 5.434 v. 23|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por Un Día en autos "EMBON, ISMAEL c|HOIZMAN, DAVID s|ejec." (Expte.: Nº 40.574) que el martillero José María García Arecha (h) rematará el Jueves 22 de Mayo de 1980 a las 16 horas en Uruguay 328 — Piso 2º "3" los siguientes bienes que se exhiben los días hábiles de 9 a 18 horas en la calle Bartolomé Mitre 2259 — Piso 1º Dto. A, Capital: 1 televisor marca "Gloster" con antena; 1 reloj adorno personajes laterales dos niños de 0,20x0,25 aprox. Sin Base. — Al Contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Los bienes se entregan en el estado en que encuentran.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Martha R. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 22.000 e. 22|5 Nº 5.753 v. 22|5|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, Secretaría Nº 3, del Dr. Juan Carlos Mata, comunica por dos días en los autos: "GARAZI, ALBERTO T. c|CARZOGLIO, LEONARDO C. s|Ejecutivo", que el Martillero Alejandro Arturo Miciudas, rematará el día 26 de mayo de 1980, a las 15 horas, en Lavalle 2384, Capital, en estado nuevo y sin uso los siguientes bienes que se exhiben los días 21, 22 y 23 de mayo de 15 a 18 horas, en el lugar del remate. Cuarenta y seis pantalones de corderoy de distintas medidas; Veintinueve pantalones de corderoy para niños; Un rollo de tela citusa importada de cuarenta y cinco metros de largo; Un rollo de tela de cincuenta y cinco metros de largo; Un rollo de tela citusa importada de veintiséis metros de largo; Un rollo de tela de algodón; Tres pantalones vaqueros "Levis"; Tres pantalones "Lois"; Cuatro pantalones "Levis" para niños; Dos camperas de tela papel "Moto Club"; Una campera de nylon; Veinte chalinas; Un rollo de tela de algodón rayado de quince metros de largo; Setenta corbatas "Jota". Sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. La mercadería se retira el día del remate.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 96.000 e. 22|5 Nº 5.538 v. 23|5|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos: "ORTIZ S.A.I.C. e I. s| quiebra", Expte. Nº 16.473, que los martilleros Federico D. Serribas; Benjamín García Arecha y Eduardo Saravia, rematarán el viernes 6 de junio de 1980, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble de la fallida sito en la calle Potosí 3736|38|40|44, hoy con entrada por los números 3740|42, entre las calles Bulnes y Salguero de esta Capital. La edificación se encuentra construida, según título, en la subparcela 4º de la parcela 4 anterior, manzana 101, Sección 17, Circunscripción VII, que mide al norte sobre su frente 21,19 mts. en el contrafrente al sur 17,43 mts., en el costado oeste 56,64 mts. y en el costado este 56,83 mts., con una superficie de 1091,10 m2. El inmueble consta de depósito, oficinas, departamento para sereno, galpón con cabriadas metálicas, servicio de calefacción de agua caliente mediante caldera a gas. Se encuentra ocupado por una sociedad que alega ser inquilina de la fallida mediante contrato de locación con su plazo contractual vencido el 30 de setiembre de 1976. Visitar los días 30 y 31 de mayo y 2, 3, 4 y 5 de junio de 9.30 a 12 horas. Base $ 300.000.000. Al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de boleto a cargo del comprador 0,5%. Todo en dinero efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 260.000 e. 22|5 Nº 5.437 v. 26|5|80

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días, en los autos: "LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE PREVE LTDA. S.A.I.C.A. s| concurso preventivo", que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 18 de junio de 1980, a las 14 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital. 554.000 Kgrs. aproximadamente de arroz sin elaborar a granel embolsado en bolsas de un peso aproximado entre 55 y 60 Kgs. cada una del tipo y calidad que se detallan: Lote Nº 1: 1.322 bolsas de arroz 3|4 grano Nº 1, con Base: $ 9.755.038,00 al contado. — Lote Nº 2: 1.321 bolsas de arroz 3|4 grano Nº 1 con base: $ 9.747.659,00 al contado. — Lote Nº 3: 370 bolsas de arroz grano largo con base: $ 2.730.230,00 al contado. — Lote Nº 4: 312 bolsas de arroz Doble Gallo-Fortuna con base: $ 2.302.248,00 al contado. — Lote Nº 5: 246 bolsas de arroz Oro con base: $ 1.815.[illegible],00 al contado. — Lote Nº 6: 71 bolsas de arroz Doble Gallo con base: $ 523.9[illegible] al contado. — Lote Nº 7: 74 bolsas de arroz Carolina Blanco con base: $ [illegible].946,00 al contado. — Lote Nº 8: 640 bolsas de arroz

Quebrado Oro con base: $ 4.722.560,00 al contado. — Lote Nº 9: 335 bolsas de arroz Cáscara Corto Carolina con base: pesos 5.421.655,00 al contado. — Lote Nº 10: 830 bolsas de arroz Cáscara Corto Carolina con base: $ 5.389.190,00 al contado. — Lote Nº 11: 830 bolsas de arroz Cáscara Corto Carolina con base: pesos 5.389.190,00 al contado. — Lote Nº 12: 1.101 bolsas de arroz Cáscara Largo Carolina con base: $ 8.279.520,00 al contado. — Lote Nº 13: 1.101 bolsas de arroz Cáscara Largo Carolina con base: pesos 8.279.520,00 al contado. — Lote Nº 14: 63 bolsas de arroz Doble Gallo con base: pesos 2.640.000,00 al contado. — Lote número 15: 39 bolsas de arroz Carolina con base: $ 1.800.000,00 al contado. — Lote número 16: 43 bolsas de arroz Grano Largo con base: $ 1.800.000.00 al contado. — Lote Nº 17: 188 bolsas de arroz Sol Grano Largo con base: $ 8.160.000,00 al contado. — Lote Nº 18: 56 bolsas de arroz Nieve con base: $ 2.520.000,00 al contado. — Lote Nº 19: 123 bolsas de arroz Pantera con base: pesos 5.520.000,00 al contado y Lote número 20: 4 bolsas de arroz de diversas calidades y tipo (barrido) con base: Sin base al contado. — Dichos bienes se rematarán en el estado en que se encuentran y que se exhiben los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 en Av. Montes de Oca 2217 de Capital; los lotes 9, 10 y 11 en Av. Amancio Alcorta 3255 de Capital; los lotes 12 y 13 en W. Villafañe 750 de Capital y los lotes 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 en Av. Montes de Oca 2234 de Capital, todos los días de lunes a viernes de 9 a 11.30 horas y de 14 a 17 horas. — Seña 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento (ambas en efectivo y|o cheque certificado a la orden del martillero). — El saldo del 70 por ciento deberá depositarse en la cuenta que a tal efecto se abrirá en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos y cuyo comprobante deberá hacerse entrega al Sr. Síndico contador Leonardo Burman calle Lavalle 1537 piso 2º primer cuerpo Of. "A" de Capital quien le hará entrega al comprador de la orden para retirar la mercadería adquirida. La firma Cía. Fin. Exprinter S.A. ofrece a quienes resulten compradores facilidades de pago sobre el saldo del 70 por ciento, las que deberán ser convenidas por los interesados antes de la fecha de la subasta en la sede de la misma calle Cangallo 324 de Capital. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de su compra dentro de las 72 horas de realizado el remate, siendo por su cuenta los gastos que demande el retiro de la mercadería.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 318.000.— e. 22|5 Nº 5.424 v. 26|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 26, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO COPROP. CORDOBA 1439 c|LEIVA DE MARTINI, ELVIRA s|Ejecutivo - expensas" Expte. número 241.125|40|78, que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 30 de mayo de 1980 a las 16 horas en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479 Capital Federal la Unidad Funcional Nº 96 ubicada en el piso 14 de la finca sito en la calle Córdoba 1439 e|Uruguay y Paraná de la Capital Federal, que se encuentra desocupada, cuya superficie cubierta es de 46,81 m2; semicubierta 1,88 m2; descubierta 5,49 m2., lo que hacen un total de la referida unidad de 54,18 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de 1,62 por ciento, consta de living-comedor con ventanal amplio; un pasillo: un dormitorio; cocina y baño instalados: balcón terraza, calefacción por loza radiante y demás servicios individuales, el inmueble tiene dos ascensores y portero eléctrico. Adeuda por Imp. Municipales $ 144.072, desde 1975|79: O.S.N. $ 123.652; desde 1975|79; por expensas comunes desde 1977|78 pesos 188.378.- con más los intereses y reajustes que correspondan. Podrán visitarse la unidad los días 27, 28 y 29 de mayo de 1980 en el horario de 14 a 17 horas. Base: $ 14.453.966 o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto 5 por mil en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — María Blanca Noodt Taquela secretaria.

$ 132.000.— e. 22|5 Nº 5.436 v. 26|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7 hace saber por dos días en los autos DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|CHAPAMET S.R.L. s|EJECUCION FISCAL que el Martiliero Colegiado 192 Oscar Narciso Aguirre subastará el 23 de mayo de 1980 a las 11 horas en Diagonal 73 número 2169 La Plata una máquina calcular eléctrica Olivetti sin número Divisuma 14 funcionando sin base al contado Seña 30 % Comisión 10 % todo en efectivo.

La Plata, 9 de Mayo de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 40.000.— e. 22|5 Nº 5.865 v. 23|5|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 5 días a CARMEN GONZALEZ a tomar intervención en autos: "Alvarez, Regino s|Información Sumaria". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 20.000.— e.21|5 Nº 5.162 v.22|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la apertura del concurso civil de "COSOLI, ISABEL CLARA, Y COSOLI DE SAUER, MAFALDA". Los acredores deberán presentar al síndico Dr. Jorge H. Ducal, domiciliado en Cangallo 1672, p.b. "A", Capital Federal, las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos hasta el 11 de junio de 1980. Se fija la audiencia del 25 de agosto de 1980, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 90.000.— e. 19|5 Nº 4.752 v. 23|5|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretara Nº 2, comunica por quince días que en autos "VILLAMIL, LUIS HERMINIO c|Cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nro. 2.671.510|2, con vencimiento el 9|4|80, por valor de pesos cinco millones ($ 5.000.000) emitido por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Ferrobanco, Retiro, extendido a favor de Luis Herminio Villamil. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Martha S. Bellusci de Passina, secretaria.

$ 300.000.— e. 9|5 Nº 3.028 v. 29|5|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos: "OLANO, CLARO R., y OLANO DE HUESCA, L., s/cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Barracas, Nº 712.021, por $ 10.479.000 y con vencimiento el 25 de marzo de 1980. — Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (art. 89, ley 5.965/63).

Buenos Aires, 5 de abril de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 240.000.— e. 19|5 Nº 4.610 v. 6|6|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de QUIMICA MAYO S.A.C.I.F.I., Síndico: Jacobo Rofeld, Libertad 359, piso 5º, Of. C, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 30 de junio de 1980. Señálase la audiencia del 8 de setiembre de 1980, nueve horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 90.000.— e. 20|5 Nº 4.949 v. 26|5|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ordena en los autos: "CARCAR, JULIAN, s|cancelación", publicar el presente por quince días: "Bs. As., 28 de abril de 1980. — ...Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss. del decreto-ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 1.401.892, librado por el Banco de Intercambio Regional S.A. (Agencia Cabildo) a nombre de Julián Carcar y María Salgado, suscripto el día 29 de noviembre de 1979 por la suma de $ 5.000.000, con vencimiento el día 4 de enero de 1980, con lugar de creación y de pago en la calle Cabildo 1717. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto después de vencido el plazo de sesenta días, contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros...". — Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 480.000.— e. 15|5 Nº 4.253 v. 4|6|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18. Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 11.582, Cuenta Nº 1.407|9 por un monto total de $ 1.623.616 emitido por la Cía Flandra S.A. con domicilio en la calle San Martín 398, el día 7|9|79 con vencimiento a los 32 días el 9|10|79 y a favor del señor OSCAR LORENZO GRILLO y autorízase su pago, para después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 270.000.— e. 8|5 Nº 2.690 v. 28|5|80

Juzgado Nacional Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por 15 días y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 89 D.L. 5.965|63, que en los autos "VIVIAN ELSA y otra s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.700.331, emitido el 23 de enero de 1980 y vencimiento al 27 de febrero de 1980, por dieciocho millones novecientos ochenta y cinco mil cuarenta pesos, por el Banco de Intercambio Regional (BIR), Suc. 54, Callao y Alvear, Capital, a la orden de Elsa Vivián y Norma Vivián, autorizando su pago transcurridos 60 días contados desde la publicación del último edicto de no mediar oposición de terceros.

Conste que el presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 390.000 e. 5|5 Nº 1.960 v. 23|5|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, en autos "CAROLI, VICENTE s|cancelación de documento" proveyó "Buenos Aires, abril 16 de 1980... Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, por valor de pesos 11.685.616 emitido por Cía. Financiera Universal S. A., Sucursal Flores, en fecha 6|3|80, con vencimiento el 10 de abril de 1980, a favor del señor Vicente Caroli, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante 15 días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 300.000 e.16|5 Nº 4.361 v.5|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el concurso preventivo de acreedores de POLIAMIDAS ARGENTINAS S. A. I. C., con domicilio en Corrientes 2025, Dpto. "B", Capital Federal, que se ha fijado hasta el día 23 de julio de 1980, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico D. David Arazi, con domicilio en Alsina número 1450, piso 4º, Dpto. "A", Capital. — Señálase el día 24 de setiembre de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 110.000.— e.21|5 Nº 5.073 v.27|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo Milberg, por la Secretaría Nº 20, ha proveído el concurso preventivo de don ELIAS DARUICH, venta de artículos nacionales e importados, en avenida Córdoba 1386, Capital Federal; síndico sorteado: Contador Alberto M. Choen, con domicilio en Viamonte 658, piso 2º (1er. cuerpo) y cita y emplaza a sus acreedores a verificar sus créditos hasta el 8 de julio y notifica que la Junta se celebrará el 10 de setiembre de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acredores que concurran.

Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 110.000.— e. 20|5 Nº 4.897 v. 26|5|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría número 26, a cargo de la doctora María Elsa Uzal, comunica en los autos "AUTOSERVICIO EL MAESTRO. SOCIEDAD DE HECHO, MIGUEL A. CUELLO, ROSARIO C. RAMOS SALES y JACOBO KREPELIAN s|quiebra", que se ha resuelto emplazar a los acreedores para que en los términos del artículo 33 de la Ley Nº 19.551 presentan al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de junio de 1980. El síndico deberá presentar el informe que establece el artículo 35 de la mencionada ley el día 24 de junio de 1980 y el que se refiere al artículo 40, el día 16 de julio de 1980. A los efectos del artículo 96 inciso 2º de la ley citada y en su caso, fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 31 de julio de 1980, a las 10 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese a los fallidos a fin de que dentro de 24 horas pongan a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11, incisos 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los incisos 1 y 7 de dicho artículo. También deberá dentro de 48 horas, constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes de los fallidos en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del artículo 97, ley citada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 horas de designado el síndico a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. El síndico designado es el contador Virgilio Carlos Papaccioni, con domicilio constituido en Sarmiento 643, 5º, 534, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

e.19|5 Nº 887 v.23|5|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "NAON LADISLAO JOSE s|cancelación", se ha dispuesto de acuerdo con el art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Ladislao José Naón, Graciela Luisa Naón y Susana Inés Naón, bajo Nº 192.349, operación 27.724, por valor nominal de $ 2.500.000, devengando un interés de $ 189.383, lo que hace un total de $ 2.689.383, emitido por "Compañía Financiera Universal S. A." calle Suipacha 375, con fecha 24|12|1979 y vencimiento el 28|1|1980, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujese oposición dentro de los sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 420.000 e. 5|5 Nº 1.039 v. 23|5|80

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25 hace saber que en autos "LABOURDETTE, CARLOS ALBERTO y otra s|cancelación documento" se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 305.780 emitido por el Citibank con

fecha 26|11|79 por $ 20.836.015 con vencimiento 26|12|79 a la orden de Labourdette, Carlos y|o Labordette, Silvia. — Publíquese edictos por 15 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — María Elsa Uzal. secretaria.

$ 240.000.— e. 7|5 Nº 2.540 v. 27|5|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 27, en autos: "LAURIA, ALDO E. y otra, sobre cancelación $ 43.493.251", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo por 30 días, transferible, titular Aldo Elio Lauria orden indistinta con Elba Nelly Lauría, Nº 8.273.572, del Banco de Italia y Río de la Plata, Casa Central, emitida el 25|2|1980, por la suma de $ 41.416.740 a su vencimiento el 26|3|1980 importará la suma de $ 43.493.251. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Marcelo O. Gebhardt, secretario.

$ 270.000 e. 5|5 Nº 2.010 v. 23|5|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor Modesto Di Tella, Secretaría Nº 42, desempeñada por el suscripto, ubicado en la calle Talcahuano 550, 7º piso, declara abierto el concurso preventivo de OMNIPOL SUDAMERICANA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONICA, con domicilio en la calle Bermúdez 1004, Capital Federal y establecimientos en las localidades de Trelew y Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, fijándose hasta el 15 de agosto de 1980 el plazo para que los acreedores presenten al síndico designado, contador José Teodoro González, con domicilio en Cerrito 520, piso 10, D, los títulos justificativos de sus créditos y los convoca para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones Federal en lo Criminal y Correccional - Palacio de Justicia (Talcahuano 550, piso 2º), el día 22 de actubre de 1980, a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo con el número que asistiese. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 190.000 e.16|5 Nº 4.435 v.22|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA, s|cancelación de documento", decreta la cancelación de los siguientes documentos: 1) Pagaré librado en Buenos Aires, el 2 de enero de 1979, por Gráfica Nescar S.A., por un importe de tres millones quinientos mil pesos ($ 3.500.000) a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, avalado por Carlos Kalerguis, con vencimiento a la vista. — 2) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de enero de 1979, por Pablo Meoni S.A., por un importe de diez millones de pesos ($ 10.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 3) Pagaré librado en Buenos Aires, el 22 de enero de 1979, por Bava-Seery y Lijtmaer S.A., por un importe de ochenta millones de pesos ($ 80.000.000), a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, avalada por Ricardo Humberto Bava y Daniel Alberto Lijtmaer, con vencimiento a la vista, — 4) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por Campo Rosa S.A.C.I. y A., por un importe de once millones doscientos cuarenta y nueve mil setenta y cuatro pesos ($ 11.249.074), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Horacio M. Etchegoyen, con vencimiento el 3 de mayo de 1979. — 5) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por San Doménico S.A.C.I.F. y A., por un importe de diecinueve millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y un pesos ($ 19.249.251), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Horacio M. Etchegoyen, con vencimiento el 3 de mayo de 1979. — 6) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por José Castillo, por un importe de once millones de pesos ($ 11.000.000), a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 7) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de marzo de 1979, por José Castillo, por un importe de once millones de pesos ($ 11.00.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 8) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de marzo de 1979, por Ofrer S.A., por un importe de veinte millones setecientos mil pesos ($ 20.700.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 9) Pagaré librado en Buenos Aires, el 7 de marzo de 1979, por Adabor S.A., por un importe de ciento cinco millones de pesos ($ 105.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista). — 10) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de marzo de 1979, por Pradymar S.A.C.I. C.A., por un importe de cuarenta y tres millones de pesos ($ 43.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Noel y Cía. S.A., con vencimiento a la vista. — 11) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de marzo de 1979, por Saico S.A., por un importe de cien millones de pesos ($100.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Eduardo Ezra Saiegh y Miguel Saiegh, con vencimiento a la vista. — 12) Pagaré librado en Buenos Aires, el 9 de marzo de 1979, por Proquide S.A.C.I. y F. por un importe de doce millones de pesos ($ 12.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 13) Pagaré librado en Buenos Aires, el 31 de enero de 1979, por Carbi S.R.L., por un importe de diez millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos sesenta y tres pesos ($ 10.879.563), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, endosado por Raygel S. A. y por SOCAR S. A., con vencimiento el treinta de julio de 1979. — Notifíquese a los obligados. — Publíquense edictos durante quince días (15) en el derecho. — Firmado: Héctor Di Tella, juez.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 1.620.000.— e.20|5 Nº 4.799 v.9|6|80

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, ha decretado la cancelación del certificado de depósito del Banco Di Napoli —Casa Central— por la suma de $ 784.172 expedido el 20 de octubre de 1978, al 79 % anual, por 31 días, con vencimiento el 20 de noviembre de 1978, a favor de MARIA AMELIA TERAN DE SORTHEIX y|o MARIA AMELIA SORTHEIX DE QUINTANA. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 180.000.— e. 9|5 Nº 3.139 v. 29|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, en autos "BACAICOA, CARLOS ALBERTO s|extravío de documento", ordena publicar por quince días: Se dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible expedido el 2 de noviembre de 1979 por la suma de $ 1.756.985, con fecha de vencimiento el 3 de diciembre de 1979 que lleva el Nº 15.704, otorgado por el Banco Palmares, siendo el lugar de pago el domicilio de la entidad tomadora de de dicho certificado, autorizándose el pago del referido documento a su beneficiario luego de sesenta días posteriores a la última publicación de edictos y siempre que en el intervalo no se produjera oposición.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 390.000 e. 5|5 Nº 1.986 v. 23|5|80

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de cinco días a don JUAN CARLOS IZZO, a que comparezca a tomar intervención en autos: "Ejarque, José c|Izzo, Juan Carlos s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente. (Art. 343 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 60.000.— e.21|5 Nº 5.148 v.27|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, cita y emplaza por cinco días a ANGEL JULIAN SANNAZZARI, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Nalon S.C.A. c|Sannazzari, Angel Julián, subinquilinos y|u ocupantes, s|desalojo F. de pago y abandono", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente y defienda en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 40.000.— e.21|5 Nº 5.204 v.22|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|5|80	EUGENIO GARCIA	20|5	22|5|80	4.753	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|12|79	ALFREDO PISCIOTTI	20|5	22|5|80	4.571	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|11|79	VICENTE DI PALMO	20|5	22|5|80	4.622	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	7|5|80	ISABEL ROSARIO EGEA	20|5	22|5|80	4.665	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|5|80	JUAN CARLOS MARCHESE	20|5	22|5|80	4.780	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30|4|80	JARMILA FRYNTA DE ILJAZEVIC	20|5	22|5|80	4.592	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|5|80	AVELINO DIAZ	20|5	22|5|80	4.756	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|5|80	JUAN VULTAGGIO	20|5	22|5|80	4.740	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|5|80	ANTONIO NOTARI	20|5	22|5|80	4.695	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|5|80	ALBERTO TIRSO MAURI	20|5	22|5|80	4.712	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	5|5|80	FELIX ARCEREDILLO	20|5	22|5|80	4.717	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|5|80	JOSE RIFON VALES	20|5	22|5|80	4.758	20.000
10	19	Martín J. Durand	12|5|80	JUAN MANUEL COLLADO	20|5	22|5|80	4.738	20.000
11	21	Julio Campos	14|5|80	SARA ZOLOTNIK DE LEIBMAN	20|5	22|5|80	4.720	20.000
11	21	Julio Campos	9|5|80	INOCENCIO NICOLAS DEMARCO	20|5	22|5|80	4.710	20.000
11	21	Julio Campos	8|5|80	EMILIO LOPEZ	20|5	22|5|80	4.766	20.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	2|5|80	ALDO RENATO JULIO PAOLI	20|5	22|5|80	4.783	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	12|5|80	FERMIN CALZON FERNANDEZ	20|5	22|5|80	4.626	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	14|4|80	PABLO PEDRO BARBERIS	20|5	22|5|80	4.693	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	8|5|80	MANUEL DEL RIO o DEL RIO CONCHADO	20|5	22|5|80	4.714	20.000
14	27	José Luis Caruso	8|5|80	JESUS GONZALEZ	20|5	22|5|80	4.789	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7|[illegible]|80	AMBROSIO JOSE ROVAGNATI	20|5	22|5|80	4.611	20.000
14	27	José Luis Caruso	14|3|80	DOMINGO JUAN BALTAZAR ROSSELLI y de MARIA MAGDALENA CATALINA BARRY DE ROSSELLI	20|5	22|5|80	4.718	20.000
14	27	José Luis Caruso	6|5|80	DORA SALGADO	20|5	22|5|80	4.767	20.000
15	29	José Eduardo Russo	30|4|80	JUAN MANUEL CORTESE	20|5	22|5|80	4.577	20.000
15	29	José Eduardo Russo	13|5|80	MARIA DOLORES GRAU Y GINER DE ALBALAT o MARIA DOLORES GRAU DE ALBALAT	20|5	22|5|80	4.771	20.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	12|5|80	MARON CARAM	20|5	22|5|80	4.668	20.000
17	34	Martín Amorortu	13|5|80	EUGENIO LOPEZ	20|5	22|5|80	4.785	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|4|80	ANNA OTTO DE VACCARI	20|5	22|5|80	4.638	20.000
20	39	Luis José Carballido	13|3|80	ANTE PETACCHIOLA	20|5	22|5|80	4.730	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	28|4|80	BENITO CRISTOBAL CALAFELL	20|5	22|5|80	4.628	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|4|80	CARLOS ZANELLATO	20|5	22|5|80	4.580	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|11|79	GREGORIO FINKELSTEIN	20|5	22|5|80	4.689	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2¦5¦80	MARIA DA PIEDAD DA CRUZ y CUSTODIO BORGES	20¦5	22¦5¦80	4.722	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12¦5¦80	MARIA PEREZ DE TABOADA	20¦5	22¦5¦80	4.6[illegible]2	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13¦5¦80	OSCAR FULVIO CAPUTO	20¦5	22¦5¦80	4.741	20.000
27	53	Ana María Luaces	6¦5¦80	MANUEL COEGO	20¦5	22¦5¦80	4.787	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	30¦4¦80	JUAN CERRUTI o JUAN JOSE CERRUTI	20¦5	22¦5¦80	4.569	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	1[illegible]¦5¦80	JUAN CARLOS RAMON TORRES	20¦5	22¦5¦80	4.612	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	8¦5¦80	ROSARIO ANGEMI de DI VANNI y JOSE DI VANNI	20¦5	22¦5¦80	4.764	20.000
30	60	Ester Riesel	7¦5¦80	JULIAN LEONARVICIONS	20¦5	22¦5¦80	4.731	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	20¦4¦80	LUIS ANTONIO RITIRO	20¦5	22¦5¦80	4.745	20.000
20	39	Luis José Carballido	18¦5¦80	DOMINGO TESAN	20¦5	22¦5¦80	4.739	20.000

e.20¦5 Nº 1.603 v.22¦5¦80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12¦5¦80	GERARDO SAGGESE	21¦5	23¦5¦80	4.851	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	28¦4¦80	GUILLERMO DE CASTRO y MARIA JOSEFA ISABEL VICTORINA AMORES de DE CASTRO	21¦5	23¦5¦80	4.824	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	8¦5¦80	RAFAEL EMILIO FERNANDEZ	21¦5	23¦5¦80	4.912	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6¦5¦80	MANUEL MARTIN	21¦5	23¦5¦80	4.877	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	28¦4¦80	NESTOR JOSE MONTERO	21¦5	23¦5¦80	4.976	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15¦2¦80	ESTEVAN JULIO BOJANICH	21¦5	23¦5¦80	96.474	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8¦4¦80	ANGEL EMILIO MARIO ROSSI	21¦5	23¦5¦80	4.823	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14¦5¦80	BENEDICTA LOSA HERNANDERZ	21¦5	23¦[illegible]¦80	4.9[illegible]0	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18¦3¦80	DOMINGO FORTE	21¦5	23¦5¦80	4.906	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	9¦5¦80	AGUSTINA JOSEFA DOLORES UTGES de LIBONATI	21¦5	23¦5¦80	4.852	20.000
3	6	José María Irigaray	13¦5¦80	DAVID VORONQUER	21¦5	23¦5¦80	4.8[illegible]6	20.000
3	6	José María Irigaray	24¦4¦80	CLOTILDE LANDI	21¦5	23¦5¦80	4.897	20.000
3	6	José María Irigaray	9¦5¦80	RUBENS JAIRO de AMEZOLA	21¦5	23¦5¦80	5.035	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	13¦5¦80	ELVIRA ALCOUCE de DELFINO y PEDRO DELFINO	21¦5	23¦5¦80	4.842	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	7¦5¦80	ALDINO LIUZZI	21¦5	23¦5¦80	4.827	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	30¦4¦80	ISAAC DUBROVSKY	21¦5	23¦5¦80	4.808	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	13¦3¦80	JULIO FISCHER	21¦5	23¦5¦80	4.802	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	7¦5¦80	WASHINGTON FRAGOSO o WASHINGTON JOSE FRAGOSO y JULIA BIDART	21¦5	23¦5¦80	4.944	20.000
6	11	Hugo Carrillo	7¦5¦80	CAYETANO TUCCILLO	21¦5	23¦5¦80	4.815	20.000
6	11	Hugo Carrillo	12¦5¦80	MARTINA de SANCHO viuda de CEREZO y LEONOR CEREZO de DECIMAVILLA	21¦5	23¦5¦80	4.804	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	30¦4¦80	FRANCISCO FLORENCIO MORA	21¦5	23¦5¦80	4.938	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12¦5¦80	IGNACIO RIOPA	21¦5	23¦5¦80	4.939	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14¦5¦80	ANTONIO LEMA	21¦5	23¦5¦80	4.884	20.000
8	15	Luis de Preindlsperg	28¦9¦78	ANGELA GUTIERREZ	21¦5	23¦5¦80	4.914	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	9¦5¦80	MATILDE ELISA FALCO de TALERO	21¦5	23¦5¦80	4.913	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30¦4¦80	HECTOR MIGUEL PAIRETTI	21¦5	23¦5¦80	4.[illegible]25	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7¦6¦79	ESTHER LEA GRUNBLAT de KLEIN	21¦5	23¦5¦80	4.8[illegible]8	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9¦5¦80	MIGUEL VISETTI	21¦5	23¦5¦80	4.929	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13¦5¦80	ESTHER LEVY	21¦5	23¦5¦80	5.044	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15¦5¦80	RAFAEL MAQUEDA, ALFREDO MANUEL MAQUEDA y MARIA EUGENIA MARTINEZ de MAQUEDA o MARIA EUGENIA MARTINEZ CASADO de MAQUEDA	21¦5	23¦5¦80	4.895	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	7¦5¦80	ADOLFO PEDRO HERNANDO	21¦5	23¦5¦80	4.861	20.000
14	27	José Luis Caruso	5¦5¦80	PABLO MANONI	21¦5	23¦5¦80	4.837	20.000
15	29	José Eduardo Russo	5¦5¦80	DORA RENEE GUZZETTI	21¦5	23¦5¦80	4.818	20.000
15	30	José Luis González	12¦5¦80	ISMAEL FRAGOSO	21¦5	23¦5¦80	4.943	20.000
15	29	José Eduardo Russo	19¦2¦80	ANA RITA KUDENCZYK de PRIORIELLO	21¦5	23¦5¦80	4.984	20.000
15	29	José Eduardo Russo	5¦5¦80	NOEMI MABEL PERUZZI de JURADO	21¦5	23¦5¦80	4.809	20.000
15	29	José Eduardo Russo	7¦5¦80	POLICARPO NIEVAS	21¦5	23¦5¦80	5.034	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21¦4¦80	VICENTE PRIMITIVO ESCOBAR	21¦5	23¦5¦80	4.819	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15¦5¦80	DAVID LIVDI	21¦5	23¦5¦80	4.903	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15¦5¦80	JACOBO BERKOWICZ	21¦5	23¦5¦80	4.960	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2¦4¦80	AMANDA CATALINA SAVERIA FOGLIA de LOPEZ	21¦5	23¦5¦80	4.838	20.000
18	36	María Isabel Millán	2¦5¦80	ROSA CAROD de PRIANI	21¦5	23¦5¦80	4.911	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13¦5¦80	ISABEL SAMPEDRO de NASO	21¦5	23¦5¦80	4.961	20.000
20	39	Luis José Carballido	13¦5¦80	ANTONIA SPINELLI de PIGNATARO	21¦5	23¦5¦80	4.820	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	14¦5¦80	JUAN CANO	21¦5	23¦5¦80	4.848	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	9¦5¦80	PEDRO CARBONE	21¦5	23¦5¦80	5.008	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8¦5¦80	DOMINGO LUCIANO MURACA	21¦5	23¦5¦80	4.810	20.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	10¦8¦79	JUAN LANZA	21¦5	23¦5¦80	4.898	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7¦5¦80	DORA RAMONA GLORIOSO	21¦5	23¦5¦80	5.007	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15¦5¦80	JUAN CARLOS JACINTO MARIN	21¦5	23¦5¦80	4.954	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16¦4¦80	JUAN IGNACIO SUAREZ	21¦5	23¦5¦80	4.945	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8¦5¦80	JOSE MARIA ARECHAGA	21¦5	23¦5¦80	4.800	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9¦5¦80	JOSE MEIRIÑO	21¦5	23¦5¦80	5.006	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2¦5¦80	MODESTO SONEIRA y TERESA SONEIRA de ROMAN	21¦5	23¦5¦80	4.975	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	24¦4¦80	ROSA DE CANDIA de IZZO	21¦5	23¦5¦80	4.983	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14¦4¦80	PROSPERO CHIARADIA	21¦5	23¦5¦80	4.977	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	8¦5¦80	ISAAC ELIMELEJ MALIMOVKA	21¦5	23¦5¦80	4.971	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	13¦5¦80	SALVADOR GUARRERA	21¦5	23¦5¦80	4.950	20.000
27	53	Ana María Luaces	30¦4¦80	JOSEFA AGUSTINA JAUREGUI de JAUREGUI	21¦5	23¦5¦80	4.831	20.000
27	53	Ana María Luaces	13¦5¦80	CATALINA TORNOW de LEVY	21¦5	23¦5¦80	4.879	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12¦5¦80	MARIA del CARMEN LILA MARTINEZ de ARIEU	21¦5	23¦5¦80	4.836	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2¦5¦80	BERNARDO ARCUSIN	21¦5	23¦5¦80	4.849	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13¦5¦80	JORGELINA SUAREZ de ORTEGA	21¦5	23¦5¦80	4.347	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5¦5¦80	AIDA C[illegible]RASCO de LACUEVA	[illegible]¦5	23¦5¦80	4.795	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13¦5¦80	JUANA PASCUALA BIGLIERI de VAZ	21¦5	23¦5¦80	4.828	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24¦4¦80	JUAN CARLOS ORSOMARSO	21¦5	23¦5¦80	4.974	20.000

e.21¦5 Nº 1604 v.23¦5¦80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	108	Susana Marta Pernás	30|4|80	VICENTE ROUCCO o RUOCO	30	Infracción Ley 20.771.
5	116	Martín Irurzun	2|5|80	GUILLERMO PONTALTI	30	Hurto de Automotor. Sumario número 36.699|80.
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	7|5|80	OBDULIO RAMON MINERVINO	30	Hurto.
12	135	Miguel Angel Romero	5|5|80	ROBERTO RAIMUNDO GHIANNI	30	Infracción al art. 173, inc. 2º, del C. P.
12	137	Enrique Jorge Guanziroli	7|5|80	JOSE FERNANDO RODRIGUEZ	30	Quiebra fraudulenta.
15	144	Norberto A. Cuesta	14|4|80	MIGUEL ANGEL CAPUTO o ROBERTO SIAN	5	Estafa.
15	144	Norberto A. Cuesta	16|4|80	BENIGNO JUAN BRANDAN	5	Por querella. Sumario Nº 15.557.
15	146	Pablo Belisario Bruno	24|4|80	JUAN ALBERTO MENDEZ	30	Defraudación.
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	30|4|80	JOSE LUIS BARRAL	5	Robos reiterados.
21	163	Luis R. Di Renzi	2?|4|80	JOSE MARIO SASLAVSKY	5	Estafa.
21	163	Luis R. Di Renzi	2|5|80	LUIS ALBERTO CORREA	5	Defraudación.
24	131	Carlos Daniel Liporace	8|5|80	RAMON DOMINGO ARNOLDO	30	Estafa.
24	131	Carlos Daniel Liporace	18|4|80	CARLOS ROBERTO BELACHUR	5	Hurto.
25	145	Vicente A. Cisneros	7|5|80	ALBERTO ISIDRO GALLEGO	3	El delito de estafa.
25	161	Daniel R. Carro	6|5|80	ROBERTO MEJIA NINO	30	Tentativa de violación, robo y lesiones.
26	134	Susana Beatriz Parada	21|4|80	FRANKLIN DELANO ROOSEVELT GOMEZ ROLDAN	5	Usurpación.
27	106	Juan M. Romero Victorica	6|5|80	MIGUEL ADOLFO DEL MARMOL	5	Defraudación.
33	169	Roberto E. Hornou	8|5|80	FAUSTINO RAMON GONZALEZ	5	Hurto.

e.21|5 Nº 1.067 v.27|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, a la prófuga PAULINA GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.167|80, que se le sigue por infracción al art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 8 de mayo de 1980. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e. 20|5 Nº 824 v. 26|5|80

LA PLATA

Nº 1

El Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a ATILIO FAGOTTI o a quien se considere con derecho al terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, localidad del mismo nombre, con los siguientes datos catastrales: Circunscripción I, Sección I, Manzana 84, Parcela 11 a 16, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderados en el juicio: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Fagotti, Atilio s|Expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal número 1, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por 5 días.

La Plata, 14 de mayo de 1980. — Ricardo M. Zucherino, secretario.

$ 130.000.— e.21|5 Nº 5.062 v.27|5|80

Nº 21

El Juzgado en lo Civil y Comercial número 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jorge Escandar.

La Plata, 16 de abril de 1980. — Elsa Alicia Nowinski, secretaria.

$ 20.000.— e.21|5 Nº 4.314 v.23|5|80

LA PAMPA

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría "B" comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MOLINOS WERNER, SOCIEDAD ANONIMA", Expte. Nº 273|80. Fíjase hasta el día 4 de julio de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos de sus créditos. Señálase como fecha de la Junta el día 19 de setiembre de 1980 a las 9.30 horas, en el que se considerará y votará por los acredores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entrega de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo cumplimentar acabadamente el inciso 5º del artículo 11 (L.C.), 2do. apartado del inciso 7º del artículo 11 de la misma ley, y certificar el estado contable de fs. 21|34. Intímese, asimismo a los señores Juan Carlos Balerdi, Horacio Francisco Santangelo y Guido Cariano Tavelli, como miembros del Directorio de la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (artículo 93, 95, 96 y 97 de la Ley Nº 19.551). — Síndica, contadora Nelly Hortensia Eberhardt, domicilio 25 de Mayo 26 Santa Rosa, La Pampa.

Santa Rosa, 29 de abril de 1980. — La Secretaria.

e. 21|5 Nº 911 v. 27|5|80

SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Mario A. Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.873, año 1977, caratulados: "c|Cena Tos, Joaquín Juan — por: Presunto Hecho Delictuoso".

San Juan, 7 de mayo de 1980. — Raúl R. Plana, secretario.

e.16|5 Nº 869 v.22|5|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "IANELLO, ANTONIO Y FERNANDEZ DE IANELLO, MARIA ESPECTACION s| Sucesiones" Expte. Nº 43.481|80, que el martillero E. A. Quintana y Cía. S.R.L. rematará el día 22 de mayo de 1980, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) Casa en la calle Arregui 6066, Cap. Federal (e|Lisboa y Echenagucia). Circunscripción catastral: Zona Norte, Lote 38, Mza. 20, Tº 2.142, Fº 182. Se compone de dos plantas. Planta baja local de negocios con entrada independiente para camiones. Depósito de mercaderías de 8,60 m por 16 m con techo alto. Local para oficinas y dependencias anexas. En planta alta, casa habitación con entrada independiente. Consta de living comedor, tres dormitorios, amplia cocina y baño instalados. Existe línea telefónica de uso común para ambas plantas. Además hay un patio y terraza contiguos. Se entrega desocupada. Superficie del terreno: 368,22 m2. Superficie cubierta: 341.22 m2. Base: $ 31.975.452. Condiciones de venta: 8 por ciento de seña y 3 por ciento de comisión todo al contado. Sellado de ley. Visitas diarias de 14 a 16 horas. — 2º- Quinta en la calle Diagonal Norte 91 de Moreno, provincia de Buenos Aires (e|Martínez Melo y Rivadavia). Amplio terreno, consta de una casa de un dormitorio, cocina y baño. Otra casa que consta de dos habitaciones con baño, unidas por un galería con una parrilla bajo techo. Pileta de natación. Superficie del terreno: 1.293,80 m2. Superficie cubierta: 81,40 m2. Se entrega desocupada. Nomenclatura catastral: Circ. VI, Sección G, Mza. 37, Pa. 21, Partida 16.337. Base: $ 29.782.620. Condiciones de venta: 8 por ciento de seña y 3 por ciento de comisión todo al contado. Sellado de ley. Ambas propiedades se subastan al contado y al mejor postor. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzlas 11 horas, en el salón de remates, calle Humberto I Nº 2012, de esta ciugado. Visitas diarias de 15 a 17 horas. Como condición de venta, las escrituras traslativas del dominio deberán realizarse por ante el escribano Alberto José Badano, Viamonte 1546, 7º piso, Cap. Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 210.000.— e. 20|5 Nº 4.803 v. 22|5|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADISTICAS S.A.C.I.I.F. c|SANTORO, JUAN MIGUEL y otra s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 21.947 año 1978, que el martillero Julián Pérez rematará el día 29 de mayo de 1980 a dad: El 50 por ciento indiviso perteneciente a los demandados sobre una propiedad con todo lo plantado, edificado y adherido a su suelo ubicada en la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, paraje denominado residencial Corimayo, con frente a la calle 3, esquina calle 10, edificada en dos lotes de terreno designados con los números 5 y 6 de la manzana 7 y miden: Lote 5: con frente a la calle 3 esquina a la calle 10. Mide 24,96 m en su frente al NE. sobre calle 10. 17 m en su otro frente al SE. sobre calle 3, 4,43 m en su ochava al Este, formada por la intersección de las dos calles nombradas; 29,52 m en su costado al SO lindando con lote 6 y 23,27 m en su costado al NO lindando con parte del lote 4, todos de su manzana, o sea una superficie total de 605,44 metros cuadrados; y el lote 6: con frente a la calle 3, entre las calles 9 y 10, mide: 20 m de frente al SE; 30,07 m en su costado al SO y 29,52 m al NE, su contrafrente está formado por una línea quebrada que mira al NO y tiene en total 20,04 m, formándose de dos sectores que tienen 14,87 m y 5,17 m, respectivamente, o sea una superficie total de 605.05 metros cuadrados lindando por su otro frente al SE con calle 3, al SO con el lote 7, al NE con lote 5 y al NO con parte de los lotes 4 y 8. Designación Catastral: Circunscripción III; Sección O; Manzana 112; parcelas 5 y 6; partidas 49.454 y 49.455 respectivamente. Dominio inscripto bajo el número 4.914|77, en el partido de Almirante Brown. Zona VI. Según constancias en autos, la propiedad tiene edificación tipo chalet, de 3 ambientes, baño, cocina y alero en su costado y dependencias y cobertizo guardacoches, amplio parque con piletón, se adeudan impuestos inmobiliarios años 77|78 y 79, $ 166.337, según certificado de fojas 41 y por municipales años 77|78 y 79 pesos 116.758, según informe de fojas 55 de fecha 30|6|79, más reajustes que correspondan; la propiedad se encuentra ocupada por el señor Raúl Jorquera y familia, manifestando ser inquilinos, los que no acreditan documentalmente el carácter que invocar. Según cláusula cuarta del contrato de mutuo, la propiedad deberá ser entregada por los demandados totalmente desocupada a quien resulte comprador; base $ 11.944.355, según fojas 31 y 57, adecuado a fojas 66 vta., al contado, seña 30 por ciento, comisión 3 por ciento, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 800.000 e.21|5 Nº 5.265 v.23|5|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos: "PAREDES, CONSUELO MARIA DEL PILAR c|YAEL, GERMAINE y otro s|resolución de boleto"; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 23 de mayo de 1980, a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, la unidad 16|20.426 de la propiedad ubicada en la calle Ciudad de la Paz 2974, entre Quesada y Congreso de esta Capital. Base de venta la suma de $ 6.167.680 correspondientes a las 2|3 partes de la valuación fiscal Venta al contado. Seña 8 por ciento, comisión el 3 por ciento, más el 5 por mil de sellados de ley; debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 66.000.— e. 20|5 Nº 5.041 v. 22|5|80

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber por tres días en los autos: "FERNANDEZ, SIMON LAUREANO y otros c|BARGAS, ERNESTO ENRIQUE s|ejecución hipotecaria"; Expte. Nº 21.?17 que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en local, Cangallo 1233 de la Capital, el 26 de mayo de 1980 a las 15.30 horas la propiedad nueva ocupada por el demandado y que de acuerdo a la escritura hipotecaria la misma deberá entregar desocupada de la calle Oyuela Lote 20, Mza. 69, Unidad Nº 1 antes del 329 esq. Frias de la ciudad de Merlo provincia de Buenos Aires, compuesta de comedor, dos dormitorios, cocina, baño, instalados, con entrada de auto. Superficie total 92 m 46 dm "2", cubierta 46 m 20 cm. "2", más 4,68 m2. Base pesos 4.150.000 al contado, seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado de ley 5 por mil. Adeuda por impuestos inmobiliarios $ 54.500. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Horas de visitas de 10 a 13 y 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 90.000.— e. 20|5 Nº 4.917 v. 22|5|80

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días, en el juicio "TORRISI, SANTO, y RIBAUDO DE TORRISI, MARIANA, s|sucesiones". Expte. Nº 35.064, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en Cangallo 1233, Corporación de Martilleros, Capital Federal, el día martes 27 de mayo de 1980,

a las 15 horas: Dos fracciones de terreno ubicados en la localidad de Marcos Paz, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires. Lote 2, manz. "C", mide 97.54 m. de frente al N.E.; 95,26 m. en su contrafrente al S.O.; 116,91 de frente al S.E., pues forma esquina, y 137,19 al N.O. Superf. total: 12.102 m2, 46 dm2. Linda: Por el N.E. con la Av. Baldomero García, por el S.E. con la calle España, por el S.O. con el lote 3 y por el N.O. con el lote 1. Base $ 14.522.000, al contado. Desocupado. Lote 3, manz. "C", lindera al anterior. Mide: 95,26 m. en su frente al S.O. y contrafrente el N.E. por 120 m. en su otro frente al S.E., pues forma esquina, y en el contrafrente al N.O. Sup. total: 11.430 m2 89 dm2. Linda: Por el S.E. con la calle España, por el S.O. con la Avda. Gregorio Carman, por el N.E. con el lote 2 y por el N.O. con el lote 4. Base $ 13.716.000, al contado. Existe construcción precaria de mampostería, todo desocupado. Se visita de 15 a 17 horas. Seña 20 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 132.000.— e. 20|5 Nº 4.378 v. 22|5|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio "CREAR CREDITO ARGENTINO c|RODRIGUEZ, HAYDEE s|ejec. hipotecaria" (Expediente 21.518) que el martillero Raúl T. Lazcano rematará el 30 de mayo de 1980, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Luis Beláustegui Nº 1339, entre las de Fragata Sarmiento y Nicasio Oroño, Capital Federal, con la denominación catastral: circunscripción 15, sección 59, manzana 130, parcela 29; el terreno mide 3,66 de frente por 45,03 de fondo y sobre el mismo está construida una casa que consta de: living, comedor, tres dormitorios, dos baños, antecocina, cocina, garaje, quincho y una pequeña habitación, pileta de natación. Ocupada por la demandada en su calidad de propietaria y familia, según constancia en autos a fojas 138. Visitar los días hábiles de 9 a 12 horas. Según la cláusula séptima de la escritura hipotecaria: "En todos los casos, la parte contratante se obliga a entregar el inmueble libre de ocupantes, dentro de los diez días corridos, subsiguientes al día en que quede firme la sentencia de remate". Base: $ 80.459.231. Contado. Seña 3 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto parte compradora el 5 por mil. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Estela B. Fernández, secretaria.

$ 135.000 e.21|5 Nº 5.302 v.23|5|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 50, Capital Federal comunica por 3 días, en los autos caratulados: "FERRARIA, JUAN CARLOS s|Suc." Expte. Nº 12.507 que el martillero Jorge R. Vinelli rematará el día 23 de mayo de 1980 a las 19 horas en las oficinas de Vi Pro S.R.L. Marcelo T. de Alvear 636, 10 piso, Capital Federal, el edificio ubicado en la Avenida Callao 717|27, Capital Federal, compuesto de local al frente, y siete (7) pisos de departamentos, totalmente desocupados, libre de inhibiciones, embargos, con los impuestos municipales y Obras Sanitarias y expensas totalmente pagos al año 1979 inclusive. Edificio edificado en terreno de: 6,50 mts. de frente por 14,72 mts. de fondo, en las condiciones en que se encuentra. La unidad puede visitarse todos los días de lunes a viernes de 11 a 16 horas. El inmueble se entrega desocupado, y saldrá a público remate al mejor postor y al contado con la Base de: $ 46.720.442.- debiéndose abonar el 10 por ciento en concepto de seña en el acto del remate más el 3 por ciento de comisión y el sellado de ley correspondiente (0,50 %) en dinero en efectivo. Remate sujeto a conformidad judicial. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 120.000.— e. 21|5 Nº 5.166 v. 23|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 del doctor Gerardo G. Vassallo, comunica por 5 días, en autos "MILCAR S.C.A. y sus socios solidarios s|quiebra", Expte. Nº 11.100, que el martillero José Ibañez, rematará el día jueves 29 de mayo de 1980, a las 16 horas en Talcahuano 479, de la Capital Federal, el inmueble ubicado sobre la calle Las Heras 2604, Esq. San Pedro, de la localidad de Villa Raffo, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, a metros de la estación Sáenz Peña, del F.C. Gral. San Martín a 100 mts. de la Avda. América, altura 800, y a 200 m de la Avda. Grál. Paz: Obra en construcción adelantada desocupada, con todo lo realizado, existente, en el estado en que se encuentra y a la vista: Compuesta de 6 locales y 15 departamentos distribuidos en 5 pisos, es decir 3 departamentos por planta. Terraza accesible disponiendo lavaderos y tendederos. Todas las unidades dan al exterior. Superficie cubierta total aproximada 1.721 m2. Construida sobre el lote de terreno, cuya superficie total es de 270,56 m2 y su nomenclatura catastral: Circ. IV, Sección I Manzana 6, Parcela 9. Saldrá a la venta y en blok, con la base de $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos) y en las siguientes condiciones de venta: Seña 10 por ciento, sellado 10 por mil, comisión 3 por ciento, en dinero efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas todos los días hábiles de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 360.000.— e. 21|5 Nº 5.077 v. 27|5|80

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SALVATI DE LEO, MARIA FILOMENA y otro c|PROMOBRA S. A. I. C.I. y F. s|Ejec. hipot.", Expte. 26.515, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 5 de junio de 1980, a las 15 horas, el inmueble de la calle Constitución 2243|45|61, de esta Capital, en el estado de construcción que se encuentra; actualmente estructura de hormigón planta baja y seis pisos, preparada para edificar quince plantas en torre. La superficie del terreno según título es de: 17,32 m frente Sur, 46,71 m costado Oeste y 46,244 m en costado Este, teniendo lindero por los fondos del costado Este, una fracción de 12,68 m de Norte a Sur y 3,66 m de Este a Oeste. Según Dirección General de Catastro, 17,60 m de frente Sur, 46,61 m costado Oeste, 25,33 m contrafrente y costado Este está formado por tres líneas quebradas que, partiendo del contrafrente, miden: 12,76 m hacia el Sur, desde este punto 8,70 m hacia el Oeste, y desde allí 33,58 m hacia el Sur. Base $ 267.267.780. Seña 8 %. Comisión 3 %. Desocupado. La persona que se encuentra actualmente lo hace en carácter de cuidador según acta de constatación. Se adeudan los servicios de O.S.N. desde 2º de 1969 hasta la fecha y A.B.L. desde 2º de 1975 hasta la fecha. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Sellado 5 o,oo. Visitar de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 162.000.— e. 20|5 Nº 4.894 v. 22|5|80

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en los autos: "PANZA DE STANGE, C. y otros c|TALMA INMOBILIARIA S.R.L. s|sumario" (Expte. Nº 35.836), que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día miércoles 28 de mayo de 1980, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal: Dos cocheras ubicadas en el inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 686|692 esquina Maipú 991| 999, a saber: Unidad 51, piso 3º, sup. cub.: 15,20 m2, y unidad 54, piso 3º, sup. cub.: 12,54 m2. Porcentual: 0,4225 % c|u. No adeudan expensas comunes al 29|2|80. Las cocheras se encuentran ocupadas por sus compradores y se venden en el estado en que se encuentran. La cláusula 12 del contrato de mutuo hipotecario dice: "La deudora se obliga a entregar el inmueble hipotecado libre de todo ocupante en caso de venta judicial y la subasta se anunciará en esas condiciones". Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: Pesos 9.000.000 al contado y mejor postor cada cochera. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 170.000 e. 16|5 Nº 4.366 v. 22|5|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "GIANOTTI, ANACLETO ALBERTO c|TOMASINI, CARLOS s| Ejecutivo". Expte. Nº 44.357, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el martes 27 de mayo de 1980 a las 18.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en calle Agüero 1323 de Morón, Prov. de Buenos Aires, consistente en una casa con jardín al frente y al fondo que consta de living-comedor, 3 dormitorios, cocina y baño completo. Ocupado por el demandado y su familia. Visitar días hábiles de 10 a 13 horas. — Venta al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley a cargo comprador 0,5 %.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 72.000.— e.21|5 Nº 5.209 v.23|5|80

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días, en los autos: "LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE PREVE LTDA. S. A. I.C.A. s|concurso preventivo", que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 3 de junio de 1980, a las 10.00 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, 158.895 Kgrs. aproximadamente de arroz elaborado y empaquetado en los siguientes lotes según tipo y calidad que se detallan: Lote Nº 1: 1.059 Cajas de 20x1 Kg. de Arroz Doble Gallo con Base: $ 15.440.220,00 al contado. — Lote Nº 2: 1.059 Cajas de 20x1 kg. de Arroz Doble Gallo con Base: $ 15.440.220,00 al contado. — Lote Nº 3: 1.059 Cajas de 20x1 kg. de Arroz Doble Gallo con Base: $ 15.440.220.00 al contado. — Lote Nº 4: 1.098 Cajas de 10x1 kg. de Arroz Oro con Base: $ 7.920.000,00 al contado. — Lote Nº 5: 907 Cajas de 10x1 kg. de Arroz Oro con Base: $ 4.636.469,00 al contado. — Lote Nº 6: 905 Cajas de 10x1 de Arroz Oro con Base: $ 4.676.135,00 al contado. — Lote Nº 7: 905 Cajas de 10x1 kg. de Arroz Oro, con Base: $ 4.676.135,00 al contado. — Lote Nº 8: 28 Cajas de 20x1 kg. de Arroz Carolina, con Base: $ 360.000,00 al contado. — Lote Nº 9: 104 Cajas de 20x1 kg. de Arroz Grano Largo con Base: $ 1.340.000,00 al contado. — Lote Nº 10: 850 Paquetes 20x1 kg. de Arroz Doble Gallo, con Base: $ 12.000.000,00 al contado. — Lote Nº 11: 50 Paquetes 20x1 kg. de Arroz Doble Gallo con Base: $ 720.000,00 al contado. — Lote Nº 12: 726 Paquetes 10x1 kg. de Arroz Oro con Base: $ 5.160.000,00 al contado. — Lote Nº 13: 350 Paquetes 20x1 kg. de Arroz Carolina con Base: $ 5.400.000,00 al contado. — Lote Nº 14: 299 Paquetes 20x1|2 kg. de Arroz Carolina con Base: $ 2.280.000,00 al contado. — Lote Nº 15: 205 Paquetes 20x1 kg. de Arroz Carolina con Base: $ 3.120.000,00 al contado. — Lote Nº 16: 187 Paquetes 20x1 kg. de Arroz Grano Largo con Base: $ 2.760.000,00 al contado. — Lote Nº 17: 1.102 Bolsones 20x1| 2 kg. de Arroz Doble Gallo con Base: $ 8.040.000,00 al contado. — y Lote Nº 18: 91 Bolsones de 5 Kgrs. c|u de Arroz Doble Gallo con Base: $ 360.000,00 al contado. — Dichos bienes se rematan en el estado en que se encuentran y que se exhiben. — Los Lotes 1; 2; 3; 4; 8; 9; 10; 12; 13; 14; 15; 17 y 18 se exhiben en calle W. Villafañe 750 de Capital y los Lotes 5; 6; 7; 11 y 16 en calle Avenida Montes de Oca 2234 de Capital, todos los días de Lunes a Viernes de 9 a 11.30 horas y de 14 a 17 horas. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % (ambas en efectivo y|o cheque certificado a la orden del martillero). — El saldo del 70% deberá depositarse en la cuenta que a tal efecto se abrirá en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los autos y cuya boleta correspondiente deberá hacerse entrega al Señor Síndico Contador Leonardo Burman, calle Lavalle 1537, piso 2º — 1er. Cpo. Oficina "A" de Capital, donde se le hará entrega al comprador de la correspondiente orden para retirar la mercadería adquirida. — La firma Exprinter Cía. Fin. S.A., ofrece a quien resulte comprador facilidades de pago sobre el saldo del 70 %, las que deberán ser convenidas por los interesados antes de la fecha de la subasta en la sede de la misma calle Cangallo 324 de Capital. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de su compra dentro de las 72 horas de realizado el remate, siendo por su cuenta los gastos que demande el retiro de la mercadería.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Damaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 300.000 e. 21|5 Nº 5.422 v. 23|5|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos "WAIZER, EDUARDO c|BONNE, AMELIA LORETO de y otros s|Ejecutivo" Expediente 5.915, que el martillero I. M. Páez rematará en Talcahuano 479, el 23 de mayo de 1980, a las 12 hs., al contado y al mejor postor, la unidad 10 del 3er. piso de la calle Entre Ríos 1237|41, con una superficie de 32,53 m2 y con un porcentual de 0,50 por centésimo, ocupada por la demandada y que consta de dos ambientes, baño completo y cocina, siendo el edificio donde está ubicada la unidad, de buena calidad, con entrada de madera, espejo y piedra y tres ascensores. Base: $ 5.217.308. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o|oo. Deudas: Obras San. $ 106.017. Munic. $ 50.870. No adeuda expensas hasta el 31 de marzo de 1980. Visitar de 14 a 17 hs., del 20 al 27 de mayo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 78.000.— e. 20|5 Nº 5.039 v. 22|5|80

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en autos: "BCO. DE CREDITO RURAL ARG. c|BURCEZ, SALVADOR N. y otros s|Ejecutivo". Expte. Nº 6.323|78, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el miércoles 28 de mayo de 1980, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en Miranda 5534|36|38, Capital Federal. Superficie del terreno: 10 metros al N.O. por 34,11 metros de fondo, o sea 341,10 m2, ad-corpus. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. — Base: Pesos 58.275.653. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 o|oo. En efectivo o cheque certificado. — Horario de visita: De 15 a 18.30 horas, de lunes a sábado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 60.000.— e.21|5 Nº 5.203 v.23|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 6, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO COPROPIETARIOS, AVDA. SANTA FE 3387|89 c|PARDO, ANTONIO" s|Cobro de Expensas. (Expte. 154.163|37|1979), que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 30 de mayo de 1979 a las 15 horas, en el salón de ventas, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 63, ubicada en el piso 10, 2do. cuerpo de la finca sito en la calle Avda. Santa Fe números 3387|89 de esta ciudad, que se encuentra desocupada, cuya superficie total es de 50,28 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de 0,89 %. — La citada unidad consta de un ambiente amplio con placard, baño y cocina completamente instalados, calefacción por loza radiante y agua caliente central. — Adeuda por Impuestos Municipales, año 1978|79, $ 70.770; O.S.N.: $ 119.324, desde año 1966|1979, por expensas comunes: $ 725.741, con más los intereses y reajustes que correspondan. — Los interesados podrán visitar la citada unidad los días 27, 28 y 29 de mayo de 1980, en el horario de 15 a 18 horas. — Base: $ 5.692.700. — Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 10 %. — Sellado del boleto 5 o|oo, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Hugo N. P. Fiarre, secretario.

$ 108.000.— e.21|5 Nº 5.206 v.23|5|80

Nº 9

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en autos: "LITVAK ABRAHAM c|PEYRAN JUAN P. y otro s|Ejecución prendaria" Expte. 11.062, que el martillero, Sr. Alfredo Agustín Taneff rematará el día 26 de mayo de 1980 a las 16 horas en Bolivia 225, Capital, lugar donde se exhibe, un automotor marca Dodge Polara modelo 1968, sedán cuatro puertas, Dominio C 180022, modelo Chrysler Nº 8804837, chasis Dodge número D8M1507, usado, en el estado en que se encuentra. Base: $ 4.900.000. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. Al contado. Al mejor postor en el acto del remate.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 72.000.— e. 20|5 Nº 4.985 v. 22|5|80